Norman Armour es el Sucesor de Spruille Braden en la Subsecretaría de Estado

WASHINGTON, 9. (Saporiti). — Oficialmente se informó en esta capital que Mr. Norman Armour, ex embajador de Estados Unidos en Buenos Aires, ha sido designado subsecretario en el Departamento de Estado para los asuntos de latinoamérica, en reemplazo de Spruille Braden.

WASHINGTON, 9. (Saporiti). — Mr. Norman Armour ha recibido ya, apenas conocida su designación, innúmeras felicitaciones de destacadas personalidades de la política internacional, y de funcionarios y amigos personales que ven en su nombramiento una decidida reafirmación de la conducta que desean seguir en la Casa Blanca.

En los círculos políticos especialmente, se ha comentado en forma altamente elogiosa la designación ya que, Armour, especialmente en la Argentina, país que aquí se considera preponderantemente, tiene logradas muy ciertas y valiosas amistades. Solamente con una designación de esta naturaleza —se opina—, podría abrirse el verdadero camino para el cordial entendimiento entre ambas naciones.

La gestión de Norman Armour, en cuanto interese a la buena voluntad de los países continentales, tiene asegurado el éxito por el solo hecho de su reconocida influencia y simpatía personal.

RUSIA PRETENDERIA CREAR UNA FEDERACION COMUNISTA

Dan nuevo plazo para el registro de alquileres

CAPITAL FEDERAL, 9 (Saporiti) — El P. E. ha producido un nuevo decreto relacionado con lo rebaja de los alquileres. Los propietarios tenían un plazo para declarar la condición en que se encontraban las fincas, como así el destino dado a las que se sbstraen a la locación.



AÑO XXXIV — ROSARIO, LUNES 9 de JUNIO de 1947 — Nro. 10.111

Desbaratan una Ofensiva Leal Hacia la Frontera con Brasil

ASUNCION DICE QUE ESTA ACOMETIDA SERA DECISIVA

PONTA PORA, 9. (Saporiti) — Un comunicado recibido desde Asunción hace saber que los ejércitos gubernistas iniciarán de un momento a otro una amplia ofensiva que abarcará a todo lo largo del río Ipané, partiendo de la caída al río Paraguay, y hasta la frontera con el Brasil, pasando por Tacuarí. Los planes hechos conocer por el comando, no revelan desde luego, el recurso a emplear; pero atestiguan que la magnitud de las operaciones a librarse importarán una acción decisiva que eliminará los mejores asideros con que aún cuentan los efectivos rebeldes.

Esta acción —dicen los leales— traerá el desenlace de la lucha, pues en la posición en que se hallan, los soldados enemigos no podrán mantenerse por mucho más tiempo.

SERIO REVES DE LOS GUBERNISTAS

PONTA PORA, 9. (Saporiti) — Los gubernistas sufrieron un descalabro mientras cumplían su avance hcaia la frontera brasileña y cuando se acercaban a Tacuarí. Todo un ejército, al mando del general Feliciano Morales, fué destrozado cuando se hallaba al Este de Tacuarí, apoderándose los revolucionarios de gran cantidad de ametralladoras, cañones, y piezas de artillería de distinto calibre. Numerosos muertos quedaron en el campo de batalla, pues los gubernistas no supusieron que serían atacados con tan considerables tropas. Los prisioneros suman también un número importante, pero no se ha revelado su monto.

Los rebeldes, luego de su sonada victoria, iniciaron el camino hacia la frontera de Brasil, donde, según tienen conocimiento, se encuentran emplazados cañones y apostadas tropas leales que preparaban una ofensiva contra Concepción.

CAIDA DE UN APARATO

PONTA PORA, 9. (Saporiti) — Un avión que se dirigía cargado con bombas para atacar Concepción, perdió altura y se estrelló al sur de esa localidad, pereciendo sus dos ocupantes. Otras noticias dan cuenta de que las acciones favorecen nuevamente al comando rebelde, y que en Pedro Juan Caballero, la lucha continúa también favorable a la revolución, pues se ha registrado un repliegue de los gubernistas.

CAPTURARON CAPITAN BADO

PONTA PORA, 9. (Saporiti) — Los revolucionarios se han apoderado nuevamente de la plaza Capitán Badó, que por breve tiempo estuviera en poder del gobierno. Las precauciones adoptadas hacen imposible, por el momento, que los leales puedan acercarse para intentar una nueva acometida.

RUMORES EN ASUNCION

PONTA PORA, 9. (Saporiti) — Noticias de Asunción dicen que en la capital ha ocuridó o estaría por ocurrir un levantamiento de elementos febreristas. Se han producido hoy numerosas detenciones de dirigentes de esa agrupación.

OTORGAN VALIOSOS SUBSIDIOS A ESTABLECIMIENTOS DE CARIDAD

SANTA FE, 9. (Corresponsal) — Quedaron establecidos los subsidios del gobierno de la provincia para establecimientos de caridad, auxilio social y hospitales, de acuerdo a lo que estudiara al respecto la comisión integrada por los señores subsecretarios doctores García, Cárcamo y Beauget, que oportunamente fueran designados.

Por lo acordado en dicha comisión, quedaron establecidos los subsidios mensuales que, en lo que importan a nuestra ciudad y departamentos limítrofes, son los siguientes:

Rosario: Hospital de Cardad, dos subsidios de 2.500 y 1.150, respectivamente; Hospital Rosario, 1.000; Pro Hospital de Niños "Vilela", 750; Hospital de Casilda, 1.000; Hospital de San José de la Esquina y de Villa Constitución, 200; idem de Venado Tuerto, 1.300; Hospital de San Lorenzo, 500; Liga Antituberculosa 1.850; Patronato de Leprosos (ambos de Rosario) 1.250.

Además, para las asociaciones religiosas del Verbo Encarnado, Hogar para ancianos y otras muchas, se dispone subsidios igualmente considerables que servirán para que cada una de esas organizaciones puedan continuar su obra de ayuda cristiana que en la población ha encontrado su mayor comprensión.



El estudiantado de China, orientado al comunismo neto, se encuentra desde hace tiempo embarcado en una obra de constante agitación. La foto muestra a un grupo de ellos pertenecientes a la universidad de Shanghai, en circunstancias que, habiéndose apoderado por la fuerza de una locomotora, se dirigen a Nankin para presentar sus reclamaciones ante las autoridades.

Numerosos Asuntos Deberán Considerarse en Diputados

CAPITAL FEDERAL, 9. (Saporiti). — Después de unas vacaciones parlamentarias que se prolongaron el término de un mes, las Cámaras del Congreso reanudarán pasado mañana su actividad con las sesiones de tablas que celebrarán ese día.

Las reuniones debieron efectuarse el miércoles pasado, pero la circunstancia de coincidir ese día con la celebración del primer aniversario del actual gobierno y la festividad religiosa del 5, determinó un acuerdo de los representantes de los distintos sectores para prorrogar el receso hasta el 11, teniendo en cuenta las dificultades que se originarían para lograr quórum.

Con referencia a la labor de la Cámara de Diputados, cabe señalar que tiene a su consideración numerosos órdenes del día que contienen también un número considerable de despachos de las comisiones internas del cuerpo el más importante de los cuales es el que se refiere a la reforma de la ley orgánica universataria proyectada en el plan quinquenal del Poder Ejecutivo.

Cabe consignar que esa iniciativa habrá de suscitar un extenso y acalorado debate pues se descuenta que intervendrán para impugnarla varios diputados del sector radical, que hasta hace poco tiempo desempeñaban cáteuras en las Universidades del país e incluso algunos tenían la responsabilidad del gobierno de varias de esa casas de estudios superiores.

Se sabe que el despacho de la mayoría de la comisión de Instrucción Pública, será informado en el recinto por el presidente de la Cámara, doctor Ricardo C. Guardo, que colaboró en la redacción del respectivo anteproyecto de ley. Entre los oradores que se anuncia que tomarán parte en la discusión se mencionan los diputados Cooke y Albrieu, peronistas y Ravignani, Calcagno, Rojas (Norio) y Dellepiane, del sector de la Unión Cívica Radical.

INTERVENCION A LA RIOJA

Por lo que respecta al Senado iniciará la sesión de tablas del miércoles con un debate político, con motivo de tener entrada ese día el proyecto de intervención federal a La Rioja, que han entregado a la secretaría los dos representantes de esta provincia, señores Linidor Martínez y César Vallejos, quienes han anticipado que formularán graves cargos al gobernador de la Vega y al diputado nacional doctor Albrieu, presidente del bloque peronista de la Cámara popular.

Interpelación a dos Ministros

CAPITAL FEDERAL, 9 (Saporiti). — El diputado nacional, Sr. Candioti, ha presentado dos proyectos de pedido de interpelación a los ministros e Relaciones Exteriores y de Guerra, Dr. Bramuglia y general Sosa Molina, respectivamente.

En las primeras de las interpelaciones solicita se le responda el por qué del viaje de la señora esposa del presidente para visitar al "dictador español" y qué carácter tiene el hecho. Al general Sosa Molina se le requerirá informe por el viaje de militares que al acompañar a la señora de Perón abandonan tareas específicas que les corresponde cumplir en el país.

En Francia Resuelven la Huelga del Transporte con Convoyes Militares

A MEDIODIA PARTIO DE PARIS EL PRIMER "TREN" DE PASAJEROS

PARIS, 9. (Saporiti) — Las autoridades francesas se niegan a transar en las excesivas demandas de elementos disolventes que tienen soliviantado al elemento obrero. No se accederá a ninguna de las reclamaciones presentadas por los mismos y muy por el contrario será el mismo gobierno, apoyado con sus fuerzas armadas, quién procederá a suplir la falta de obreros allí donde sea necesario.

La declaración que antecede, producida en esferas gubernamentales, fué corroborada hoy al anunciarse que el transporte de pasajeros y cargas, suspendida transitoriamente como resultado de la huelga ferroviaria, había quedado restablecido por medio de convoyes de camiones del ejército en los que tanto se trasladará pasajeros como se transportará cargas empleándose sistemas idénticos a los utilizados por las empresas de ferrocarril.

PARTIO UN CONVOY

A las 12 (hora de París) partió hacia el interior el primer convoy de camiones del ejército. Conduce considerable número de pasajeros y cargas. Se ha hecho saber a la población que el número de estos convoyes irá aumentando en el día y que se sumarán a este servicio innumerables flotas de aviones de transporte que, a tarifa común, cumplirán los servicios necesarios.

El gobierno cuenta con excelentes medios para conseguir que la huelga de los agitadores fracase rotundamente.

Los Países Balcánicos Serían Incluídos en la Nueva Orbita

LONDRES, 9. (Saporiti) — El gobierno británico ha llegado a la conclusión de que, los sucesos registrados en Hungría no son nada más que el comienzo de un vasto plan soviético destinado a "comunizar" los balcanes. Se descuenta, por lo demás, que, si no median nuevas circunstancias, los rusos repetirán sus maniobras con los otros estados que, según sus evidentes pretensiones, deben entrar a formar parte de "su bloque". Nada se adelanta, sin embargo, de lo que las autoridades piensan realizar para oponerse a tales prepósitos, descontándose que deben estarse realizando consultas con Washington.

PRUEBAS DEL COMPLOT

Los últimos acontecimientos producidos en Hungría a raíz de la intervención de la Unión Soviética en ese país han contribuído a aumentar la ya creciente tensión entre Estados Unidos y Rusia, creando una inexplicable inquietud en los medios oficiales británicos.

La categórica negativa rusa a facilitar las pruebas de supuestos "complots" atribuídos a los elementos moderados húngaros, demuestra una vez más la determinación de Moscú de "comunizar" Hungría y previene que es posible que la Unión Soviética se anticipe a los Estados Unidos, acusando a Washington ante la organización de las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad de intervención ilegal en Grecia y Turquía.

ENTREVISTAS EN SOFIA

SOFIA, 9. (Saporiti). — Los representantes políticos de Estados Unidos y Gran Bretaña se entrevistaron con el presidente del consejo de ministros de Bulgaria, Jorge Dimitrov, solicitándole aclaraciones sobre la detención del líder opositor Nichola Petkov, secretario general del partido agrario, haciéndole saber al primer ministro que este asunto podría tener "derivaciones internacionales".

DETENCION DE UN MEDICO

SOFIA, 9. — Fué detenido el médico búlgaro de la misión norteamericana en Sofía, doctor Angelov, a quien se acusa de "rebeldía a las autoridades" y de propalar informaciones inexactas. Será sometido a proceso, asimismo, por haber destrozado un retrato del presidente del Consejo, juzgándosele en virtud de la ley de protección del pueblo.

ENTRE RUSIA Y TURQUIA SE ADVIERTEN DIVERGENCIAS

ANGORA, 9 (AFP) — La región fronteriza entre la Anatolia y la Caucasia, que separa a Rusia de Turquía, es hoy el teatro de una actividad verdaderamente febril. La sentencia de muerte dictada contra dos agentes comunistas aprehendidos recientemente en la región constituye apenas un ligero índice de los acontecimientos —posiblemente de gran trascendencia histórica— que se están incubando en la frontera rusoturca. Los agentes rusos fueron detenidos por las autoridades turcas y condenados a la pena capital por un tribunal militar. Empero, dichos agentes constituyen sólo dos de los muchos enviados por el Kremlin a través de la frontera para la obtención de informaciones respecto a las actividades militares de Turquía.

Entretanto, se tiene entendido que el gobierno de Angora está procediendo, dentro del velo del más impenetrable secreto, a modernizar y mecanizar sus contingentes militares en las provincias orientales, en las fronteras de Turquía con Rusia y con Irán. En la campaña emprendida con ese propósito, el gobierno turco cuenta con la asistencia técnica de los peritos norteamericanos.

El general Lunsford E. Oliver, agregado militar de la embajada de Estados Unidos en Angora, acaba de realizar una gira de exploración aérea por las provincias orientales de Turquía. Al igual que sus auxiliares técnicos, Oliver estima que la más urgente necesidad de Turquía consiste en la construcción de carreteras modernas entre Angora y el este de la nación.

LA AYUDA YANKEE

Asegúrase que ya se han pedido a Estados Unidos los materiales de construcción y las maquinarias necesarias para la construcción de dichas vías de comunicación. Se cree asimismo, que existen planes muy elaborados para la construcción de un aeródromo especial en las proximidades de Angora.

UNA RECLAMACION

La tensión existente entre Moscú y Angora respecto a la región del Cáucaso se debe esencialmente a una reclamación planteada por Rusia sobre las provincias y las ciudades turcas de Kars y Ardahan. Los historiadores y la prensa de Rusia sostienen que la Unión Soviética tiene derechos históricos de soberanía sobre Kars y Ardahan. En opinión de los rusos, estas regiones, en las cuales predomina la población turca, le fueron arrebatadas a Rusia por Turquía cuando el Soviet era un débil estado, en las etapas iniciales de la revolución bolchevique.

Prosiguen en Buenos Aires las Reuniones de los Gobernadores

Acción oficial en los territorios

CAPITAL FEDERAL, 9 (Saporiti) — Concluídas las conversaciones con los mandatarios de provincias y de gobernaciones en lo que atañe a la organización de la campaña contra el agio y cuyas resoluciones allí adoptadas deberán tener inmediata aplicación en todo el país, permanecen aún en esta capital los gobernadores de los territorios, quienes volverán a reunirse en el Salón de los Escudos con el ministro del Interior, señor Borlenghi.

Oficialmente se ha comunicado que esta nueva entrevista tiene por objeto coordinar la acción a desarrollar con relación a las tareas específicas del gobierno; sabiéndose que será impartidas directivas de trascendencia.

La primera de estas entrevistas tuvo lugar esta mañana prosiguiendo por la tarde.

INAUGURACION DE CURSOS

CAPITAL FEDERAL, 9. (Saporiti). — Tuvo lugar hoy la inauguración de cursos del Colegio Libre de Estudios Superiores. El acto inaugural estuvo a cargo del profesor señor José Luis Torres, quién disertó sobre el título: "Proposición sobre la realidad argentina".

El Desborde del Misisipí Causa Víctimas

NUEVA YORK, 9. (Saporiti). — Centenares de familias están siendo evacuadas de las zonas afectadas por las inundaciones del río Mississippi, que abarcan millares de hectáreas y han causado ya por lo menos la muerte de diez y siete personas, a estar con las primeras cifras dadas a conocer por las autoridades.

La situación se ha visto agravada por fuertes tormentas huracanadas, que han causado serios trastornos en las vías de comunicación de la zona.

Deberá Pronunciarse Ahora

WASHINGTON, 9. (Saporiti) — En Londres se ha revelado que los soviéticos pretenden la organización de una "confederación de estados comunistas", que se opondrá al bloque cuya formación pretende el presidente Truman mediante su programa de ayuda económico - militar. A esta tentativa respondería el golpe de estado dado en Budapest hace algunos días y sobre el que la prensa internacional se ocupó con inquietud.



HENRY WALLACE

Londres no se muestra ahora tan confiada con Moscú, y el hecho de que falte ahora ese apoyo para los que simpatizan con el Soviet, pondrá sin duda, en algún aprieto a Mr. Henry Wallace que hasta ahora no hacía, sino proclamar la inocencia de Rusia en los planes de expansión territorial que se le atribuían.

Los hechos demuestran el equívoco de Wallace y en esta capital se espera con interés el rumbo que habrán de tomar sus fogosos discursos de los últimos días

Un Voraz Incendio Destruyó las Instalaciones de una Industria

Los Daños Fueron Estimados en la Suma de 200.000 Pesos

HUBO QUE LAMENTAR DOS ACCIDENTES

En la madrugada de hoy un voraz incendio destruyó las instalaciones de una importante industria con sede en jurisdicción de la seccional primera, cuyas autoridades al igual que personal técnicos del Cuerpo de Bomberos, procuran determinar el origen del siniestro, aun no establecido.

En la casa señalada con el número 40 de calle Estanislao Zeballos, el Sr. Bernardo Gorasky, de 53 años, casado, domiciliado en Italia 867, tenía establecida una industria del corcho denominada "Sapirol", que funcionaba en dos galpones internos de la finca.

SE DECLARA UN SINIESTRO DE PROPORCIONES

Serian más o menos las 2.50, en unos de los dos galpones que componen la misma, de 9 metros, por 11 de largo, cuyas paredes son de mampostería y el techo de fibro cemento, donde se almacenaban tapones de corcho y plancha del mismo material, se originó un incendio que pronto tomó incremento y alcanzó al otro galpón que tiene una medida de 7 por 22 metros, paredes de mampostería y techo de zinc, y de inmediato el sereno de esta fábrica, Samuel Ackerman, argentino de 46 años, soltero, domiciliado en este lugar, salió al sentir los repetidos toques de auxilio que daba un agente de policía y que había notado el principio de incendio.

EL FUEGO OCASIONA GRANDES PERDIDAS

De inmediato concurrieron a este lugar, 3 dotaciones del C. de Bomberos, con un total de 45 hombres, al mando del señor jefe, comisario inspector D. Mario J. Magrassi, segundo jefe comisario Angel Puch y demás personal superior de este cuerpo, atacándose el fuego con 6 líneas de mangueras, y se logró dominar al cabo de una hora y media de labor, regresando parte de este personal, y quedó en el lugar una dotación para continuar la remoción de escombros y extinción de pequeños focos. Gorasky, que gira el negocio incluída la edificación con un capital de $ 200.000, y posee seguros por valor de $ 170.000 contra diversas compañías de seguros y en cuanto a las pérdidas no puede justipreciarlas en los primeros momentos.

SE LESIONO EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Durante los trabajos el señor jefe del Cuerpo, al caer en un pequeño pozo, cubierto de agua, sufrió un desgarramiento en la pierna izquierda. Tanto el dueño del establecimiento como el sereno se encuentran detenidos, y las actuaciones correspondientes con conocimiento del señor juez de la causa, se instruyen en la seccional antes citada.

UN VECINO SUFRIO TAMBIEN UN ACCIDENTE

También un vecino del lugar, resultó indirectamente perjudicado, a consecuencias del siniestro, en cuestión.

Ricardo López, argentino, de 20 años, soltero, domiciliado en Estanislao Zeballos 67 desde la azotea de su casa presenciaba el siniestro, cuando a las 3.30, aproximadamente, perdió pié y se precipitó al vacío, de una altura de dos metros produciéndose lesiones externas de carácter leve.

Por intermedio de la seccional 1a. se hizo curar al accidentado en la Asistencia Pública.

LAS AUTORIDADES EN EL LUGAR

Al lugar del siniestro concurrió el comisario de la zona, D. Fermin Lejarza, el inspector, D. Delindo Muño, el inspector general, D. Nicolás Vallaro y personal subalterno.

UN EBRIO SE DESACATO A DOS POLICIAS

Esta madrugada, siendo las 4 y 30, el escribiente José Bedoya, argentino, de 42 años, casado, domiciliado en Biedma 539, acompañado del agente chapa 338, Manuel Moya, ambos adscriptos al personal de la comisaría 13a. recorrían la jurisdicción y al llegar a la altura del No. 157 de la Av. Lucero, encontraron a dos sujetos que estaban en completo estado de ebriedad, a los que al darle la orden de arresto, uno de ellos se desacató contra el escribiente Bedoya, tomándolo a golpes de puños y trabados en lucha, rodaron por el suelo, mientras que el otro beodo, se daba a la fuga.

El empleado Bedoya, resultó con heridas contusas en los labios y el ebrio que resultó llamarse Alberto Leguizamón, argentino, de 30 años, soltero que se domicilia en calle H. de la Quintona 2150, con contusiones en el cuero cabelludo, siendo curados los dos en el Hospital R. S. Peña. Se procura establecer la identidad y detención del ebrio que fugó y las actuaciones sumariales a cargo del personal de esa comisaría.



DENUNCIA DE HURTO

Denunció Pedro Vujid, yugoeslavo, de 48 años, viudo, domiciliado en la casa de inquilinato de calle Estanilao Zeballos 63, que esta madrugada siendo las 1.40, aproximadamente, mientras dormía en el interior de su habitación, se despertó al sentir ruidos, en la misma y alcanzó a ver a un sujeto desconocido, que se alumbraba con un fósforo, y al incorporarse en el lecho, el sujeto se dió a la fuga, notando posteriormente que éste de un pantalón que dejara sobre una silla, le había hurtado un reloj marca Omega una billera con la suma de $ 14 m|n. y una camisa, todo lo que avalúa en $ 100 m|n.

PRINCIPIO DE INCENDIO EN UNA VIVIENDA

A las 1.15, más o menos, en una casilla de madera y zinc, sito en calle Montevideo 5635, donde se domicilia José Fernando Cáceres, argentino, de 57 años, soltero, de ocupación recolector de papeles, mientras dormía, al caerse una lámpara a kerosene, la llama tomó fuego en los papeles amontonados en un rincón de la misma propagándose de inmediato en las paredes. Concurrió una dotación del Cuerpo de Bomberos al mando del escribiente Belindo Galli, y fué sofocado el incendio a baldes de agua. La finca es de propiedad de Cáceres, y los perjuicios fueron avaluados en la suma de $ 150 m|n. careciendo de seguros. Sumario a cargo del personal de la comisaría 16a.

HOMENAJE A UN COMPAÑERO

Anteanoche, el personal gráfico de CRONICA ofreció una cena al compañero Carlos A. Montero, con motivo de haber sido ascendido recientemente, premiando de esta manera su larga labor que venía desempeñando en los talleres gráficos de esta casa.

INFORMACION DE TRIBUNALES

Juzgado de 4a. Nominación a cargo del Dr. Martínez de San Vicente. Secretaría: Gardella.

El señor Nicolás Peysere, establecido en la localidad de Cristophersen, con negocio de Tienda, denominado "La Gloria", solicita su propia quiebra.

Presenta el siguiente estado de sus negocios: Activo pesos 62.977,56. Pasivo: $ 61.032,56.

Juzgado de la 5a. nominación a cargo del doctor Salvador Artebaro

S de G. D. contra R G. Divorcio. Se rechaza la demanda, con costas a la actora. Se regulan honorarios a los doctores Amato y Esterkin.

—Feijoo Hipólito contra Empresa Municipal de Transportes de Rosario. Indemnización. Se desestima el recurso de nulidad y se confirma la sentencia apelada, con costas. Se regulan honorarios al doctor Vergara y al procurador Stragiotti.

Juzgado de la 6a. nominación a cargo del doctor Roqasiano Lo Celso
Secretaría José F. Ferreyra

Vera Doril, Rómulo Romero y Alberto Mazzarelli c|Suc. Emilio Rodríguez. Cobro de la suma de pesos 2.170,05. Se hace lugar a la presente demanda, con costas, condenando, en consecuencia, a los demandados a pagar a los actores la suma reclamada, dentro del término de diez días, más sus intereses.

—Roque Moreta, Serafín Nieto, Humberto Florencio Herrera y Rodolfo Bustamante c|Suc. Emilio Rodríguez. Cobro de pesos de la suma de 4.273,10. Se hace lugar a la presente demanda, con costas.

—Pedro Saporiti c|Suc. de Emilio Rodríguez. Cobro de la suma de $ 3.344,60. Se hace lugar a la presente demanda, condenando a la demandada al pago de la suma reclamada, en el término de 10 días, con más sus intereses.

Juzgado de la 1a. nominación a cargo del doctor Francisco A. Ponari.
Secretaría Sivori

Marcos Erlyman c|Dr. Federico A. Molina. Cobro de pesos. Se hace lugar en parte a la demanda y, en consecuencia, se condena al demandado a abonar al actor, dentro del plazo de cinco días, la cantidad de $ 3.394,30, con más los intereses correspondientes desde la notificación de la demanda. Las costas del juicio atento al resultado del mismo y lo dispuesto en el artículo 227 del Código Procesal 80 o|o a cargo del demandado y el 20 o|o a cargo del actor.

Cometióse en una Finca de Alberdi un Robo por Valor de Mil Doscientos Pesos

LOS AUTORES APROVECHARON LA AUSENCIA DE SUS MORADORES

Un importante robo fué denunciado esta mañana ante las autoridades policiales de Alberdi, por José Rodríguez, español, de 39 años, casado, que vive en Boulevard Rondeau 1280.

Expresó el mismo, que, ayer tarde, acompañado de sus familiares, se retiró de su domicilio en cuyo interior no quedó persona alguna; pero, al regresar, en la mañana de hoy, advirtió que su domicilio había sido visitado por personas extrañas, quienes luego de violentar una puerta de servicio le habían sustraído ropas de vestir, alhajas y otros efectos por un total que estima en 1.200 pesos nacionales.

COMO DEBIO OCURRIR

Observada la finca por funcionarios policiales pudo establecerse que los autores penetraron a la finca de Boulevard Rondeau violentando una persiana sobre la puerta de la cocina; abierta la cual procedieron a destrozar uno de sus cristales, abriendo su postigo y consiguiendo hacer accionar el pasador que la aseguraba. Ya en la cocina, los cacos no tuvieron inconveniente en recorrer los interiores llevándose consigo, una cadena de oro para reloj; un alfiler de corbata y un prendedor del mismo metal; un anillo con brillantes; una cartera para señora, un bolso de cuero, etc.

DE UN BOTELLAZO FUE LESIONADO UN HOMBRE

Anoche alrededor de las 24, en el interior de la Rotisería y Bar, sito en O. Lagos y Mendoza de propiedad de Terzano Hnos. un parroquiano que se encontraba sentado con otros tres ocupando una mesa, sin saber las causas, arrojó una botella contra Emilio Martín, argentino de 55 años, casado, domiciliado en calle Entre Ríos 290, que se encontraba en otra mesa vecina, resultando este con una lesión contusa en el cuero cabelludo que le fué suturada con tres puntos, en la A. Pública.

El autor y sus compañeros lograron darse a la fuga. La víctima era acompañada por dos damas en el momento del incidente. Las autoridades de la comisaría 8a. procuran establecer debidamente este incidente, como así la detención del autor y se hacen las actuaciones correspondientes.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MOVIMIENTO GENERAL DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1947
ROSARIO

Olegario Andrade entre Av. Bermudez y Bs. Aires, 9.025 x 10,07; edif. $ 6.700.

—Bvard. Seguí de Felipe Moré al Oeste, 8.66 x 73.80; edif. $ 4.700.

—Pasaje Quintana entre Paraguay y Presidente Roca, 8.66 x 23.40, $ 3.000.

—Balcarce entre Av. Pellegrini y Cochabamba, 10.39 x 46.13, edif. $ 70.000.

—Güemes entre Bvard. Oroño y Balcarce, 11.30 y 11.64 x 67.60 y 60.40; edif. $ 31.500.

—Av. Godoy de Matienzo al Sud oeste, triang. 17 x 9.59 x 19.52; $ 1.000.

—Dr. Rivas entre Sarmiento y pasaje Hermig., 8.66 x 38.68; $ 8.000.

—San Lorenzo esq. pasaje Cardenal Mendoza, 14.86 x 13.58, $ 8.000.

—Santa Fe entre pasaje Cuba y Solís, 8.66 x 27.564; edif. $ 13.500.

—Calle Pública (B. Belgrano, 20 has. 60 as. 86 cas., $ 58.000.

Calle "C" esq. calle "1", 10 x 24.475; edif. $ 8.000. (B. Azcuénaga).

—Gorriti de Florida al Oeste 8.66 y 28.24 x 19.85 y 26.88; edif. pesos 8.000.

—Ombú entre Bvard. Oroño Balcarce, 8.66 x 24.66, con otro de 8.66 x 24.56; edif. $ 2.750.

—Maciel de Alberti al Oeste, 9 x 46.75; $ 4.200.

—Calle 15 entre J. J. Passo y Reconquista, 9 x 32.50; $ 5.000.

—Ituzaingó entre Lavalle y Bvard Avellaneda, 10.392 x 13.728 y 11.161; edif. $ 5.000.

—Lavalle entre Rioja y San Luis, 8.66 x 25.98; edif. $ 31.000.

—Rioja entre Sucre y Carriego, 8.66 y 8.91 x 52.14 50.03; edif. $ 8.000.

H. de la Quintana de Av. Bermúdez al Este, 14 x 44 $ 4.200.

Av. Uriburu esq. Ing. Huergo: 8.66 x 18.186 edif. $ 5.350.

Rioja entre Río de Janeiro y B. Avellaneda: 10 x 26.90, edif. $ 7.200.

Colombia entre Santa Fe y Zubiría 8.66 x 22.85, $ 5.000.

Diez Buques de Ultramar se Hallaban hoy en el Puerto Local

En la fecha se encuentran surtos en el puerto local, diez buques de ultramar, cuyas características son las siguientes:

Lo Que Dice el Hombre de la Calle

Es evidente que en la cancha de Rosario Central había ayer tarde un olor penetrante de pizza y de fainá, especialidades tradicionales de la Gran República de la Boca.

"Clelia Deker", argentino, carga 7.500 toneladas de trigo;

"Fort Todoussac", inglés, carga 5500 toneladas de trigo.

"Aldecoa", español, carga 5.000 toneladas de trigo.

"Pacific", sueco, carga 5.000 toneladas de cereales.

"Samtucky", griego.

"Stavros", griego.

"Monte Monjuich", español, carga 5.500 toneladas de trigo.

"Empire Prome", inglés,

"Glen I", panameño, cargo 5500 toneladas maíz.

"Río Araza", argentino" carga 1.500 toneladas de huesos.

De los Departamentos

SAN LORENZO

LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

SAN LORENZO, 9 — Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 85 de la ley 2756, la Municipalidad local, da a conocer la nómina de los diez mayores contribuyentes municipales integrados de la forma siguiente:

Molinos Río de La Plata S. A., Arroyo Hnos., Matagliati Silvio, De Pauli Angel, Olmedo Hnos., Marchessi Hnos., Zelada Hnos., Meroi Antonio, Poucal Carlos y Moreno Sergio.

CENA DE CAMARADERIA

SAN LORENZO, 9 — El sábado 7, fué servida una cena de camaradería, a la que asistieron ciudadanos de tendencia Peronista, que responden al movimiento de la Junta Renovadora Radical, presidida por el senador Dr. Armando Antille, para cambiar ideas sobre la marcha de la inscripción partidaria congregándose con tal motivo un grupo numeroso de prestigiosos vecinos de distintas localidades.

Entre los asistentes al acto, figuraban los señores Angel Saggese, Domingo Borxatta, José Faustino Sarniguotti, José Mangini, Juan Rosso, Francisco Gervaso, Rafael Martínez, Victorio Pafundi, Enrique Perino, Juan Pellegrini y muchos otros.

La cena transcurrió en amena y animada conversación y fué una demostración significativa de la acción futura de esta fuerza partidaria, cuya gravitación en el departamento, tonificará la inscripción en los distritos.

JUAN ORTIZ

NUEVA ASAMBLEA DEL SINDICATO PAPELERO

JUAN ORTIZ, 9. — La Sociedad Mejoramiento y Ayuda Mútua Obreros Celulosa Argentina, celebró el 6 del corriente una nueva asamblea, para dar cuenta al gremio de la aprobación por parte de la Celulosa Argentina del Convenio Nacional, firmado en Buenos Aires por todas las patronales de la república.

Esta conquista definitiva del Sindicato Papelero de Juan Ortiz, pone término a una lucha gremial intensamente disputada en base a la conciliación en la que fué necesario sortear obstáculos de toda naturaleza y en la que aparecían confabulados, intereses mezquinos de políticos sorpresivos.

Vienen estas conquistas a reafirmar una conciencia sindicalista sin dobleces, depurada en sus aspiraciones y manifiestamente realistas.

También es de significativo interés, dar a conocer la resolución de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a raíz de un expediente iniciado en la División de Asociaciones Gremiales, por el cual se reconoce a la Sociedad Mejoramiento y Ayuda Mutua Obreros Celulosa Argentina, el carácter mayoritario en la agremiación, reconocimiento que hizo posible la firma del convenio y que hace resaltar la mayoría de 3 a 1, que este Sindicato tiene sobre la Unión Fraternal.

Realizadas las conquistas más perentorias la Sociedad Mejoramiento y Ayuda Mutua Obreros Celulosa Argentina, iniciará de inmediato una intensa campaña proselitista en favor de la unidad del gremio.

Esta decisión de sus autoridades, hace más digna su fuerza gremial de enorme gravitación en el campo obrero y pone de manifiesto una enérgica resolución tantas veces manifestada, de trabajar incansablemente por la elevación moral y material del obrero, dentro del sector de las actividades sindicalistas, alejando el comité y la política con su obra de perturbación y disloque en beneficio de unos pocos.



VISTA DE LOS CONCURRENTES a la Asamblea realizada por la Sociedad Mejoramiento y A. M. Obreros Celulosa Argentina

BALANCE DE LA COMISION PRO FESTEJOS DEL 25 DE MAYO

JUAN ORTIZ, 9. — La Comisión pro festejos 25 de Mayo ha dado a publicidad el balance, que arroja un saldo favorable de $ 551,89, suma que fué entregada al hospital de la localidad.

Entre las donaciones recibidas cabe destacar entre otras no menos importantes $ 200 de la Comuna, $ 50 de la Sociedad Vecinal, $ 30, del Sr. A. Moreno y la colaboración eficaz de la Comisión de Damas presidida por la señora Blanca Rosa Giordano.

HOMENAJE AL Sr. AMERICO VENTRESCA

JUAN ORTIZ, 9 — El viernes 6 del corriente a las 19 y 30 hs. en el local social de la Sociedad Italiana "Familia Abruzzese", sito en Bvard. San Lorenzo 229, se sirvió un vermouth en honor y despedida del señor Américo Ventresca, que el personal de la sección amoníaco, de la S. A. Electroclor le ofreciera al citado jefe, con motivo de su próximo viaje a Europa. Este acto demuestra la simpatía y el cariño que supo conquistar entre sus subalternos, durante una estada de diez años de lucha honrada, al frente de la referida sección.

CUMPLEAÑOS

JUAN ORTIZ, 9 — El sábado 7 del corriente, los esposos Salas, festejaron el cumpleaños de su hijita Margarita Esther, sirviendo con tal motivo en su residencia, un chocolate, al que asistieron entre otras, las niñas Mercedes B. Dip, María Troano, Adelina González, Angela Troiano, Asunta Martino, Josefa y Elenita Salas.

PUERTO SAN MARTIN

CONSTRUCCION DE POZOS NEGROS

PUERTO SAN MARTIN, 9 — Numerosos vecinos de este distrito, se han dirigido por nota al diputado-Interventor de la Comuna, don Mario Grassano, solicitándole mejoras en el Matadero local. Este pedido se origina en la necesidad de construir pozos negros, evitando en esa forma se arrojen los desperdicios de la matanza en el campo comunal, con evidentes perjuicios y riesgos para la salud de la numerosa población vecina al mismo.

La construcción de estos pozos no demanda gran gasto, por lo que es de esperar una rápida medida comunal.

DEPORTIVAS

PUERTO SAN MARTIN, 9 — En esta localidad, el 5 del corriente, se efectuaron dos encuentros de foot-ball, disputados entre las 4a. y 5a. divisiones del Paraná Foot-ball Club y sus similares del Club Atlético 17 de Octubre, con los siguientes resultados: 5a. división, el Paraná F. C. se impuso al Atlético 17 de Octubre, por 4 tantos a 2; el Paraná, formó con J. Silva, Paniagua y L. Pizzo; Ortiz: F. Bunello y Andrizani, Soto, A. Blanco, A. Arévalo y Sosa.

4a. división empataron en dos tantos por bando; la división del Paraná, se constituyó con J. Leguizamón, P. Bunello y Pacheco; Centeno, Ferrari y Silva; Q. Sánchez, H. Pelusi, A. González, Ríos y E. Blati; los tantos fueron convertidos por A. González, a los 25" y 32" respectivamente.

Greer Garson, en la Versión Original de "Una Gran Dama"

QUE OFRECERA EL BROADWAY

Hace siete años, en Inglaterra, el director Tay Garnett, conoció a Greer Garson, actriz irlandesa, más o menos desconocida por entonces, y le pronosticó que llegaría a ser estrella en alguna película que él dirigiera.

Esta profecía se realizó recientemente en los estudios de la M. G. M., cuando Greer Garson y Walter Pidgeon aparecieron ante las cámaras para filmar "Una gran dama", película hablada toda en idioma original y dirigida por Garnett. Esta producción se estrena en el teatro, el jueves venidero, en el cine Broadway.

Basada en la popular novela de Louis Bromfield, esta película ofrece marcada diferencia con las anteriores producciones en que ambas estrellas han actuado como "marido y mujer". Nos referimos a "Madame Curie", "Rosa de abolengo" y "De corazón a corazón."

Voluptuosa historia de amor, "Una gran dama", abraza el vivido período entre 1872 y 1938, presentando a Miss Garson como la fascinadora Susie Parkington, desde los 18 hasta los 84 años. Pidgeon es el atrevido, inclemente y arrollador Mayor Parkington.

Mañana en el Monumental se Reprisan Dos Producciones de Excelente Factura

AMBAS SON HABLADAS EN CASTELLANO

En el Monumental, mañana se ofrecerá un doble programa compuesto por dos producciones de reciente presentación, y extraordinario éxito.

Trátase de "Nunca te diré adiós" un verdadero poema pasional, con la historia de amor que sobrepasa el límite de la vida, en una magnífica realización de Zully Moreno, Angel Magaña, Orestes Caviglia, Malisa Zini y Ricardo Galache bajo la dirección de Luca Demare.

La otra reposición es "El diamante del Maharajá" una realización cómica de Luis Sandrini con María Teresa Squella, Guillermo Bataglia y Rafael Frontaura.

PARA EL 18 SE ANUNCIA, "LA SENDA OSCURA", FILM POSTUMO DE ELSA O'CONNOR

Conjuntamente con la producción de Estudios San Miguel, "La senda oscura" de María Duval, Elsa O'Connor y Ricardo Passano (hijo), será estrenada el miércoles 18 del corriente, en el cine Radar, la producción cómica del sello D. I. F. A. que lleva por título "Bandido de honor". (Ademai, Bandit d'Honneur). Se trata de una farsa de Paul Collins, rodada por Gilles Grangier, con el concurso de Noel Noel, uno de los cómicos más famosos de Francia, secundado por Gaby Andreu, Alexandre Rignault y Sschutz.

'Bandido de honor", es la historia de un hombre tímido, metido en un lío de "vendettas" corsas, cuyo argumento da oportunidad a Noel Noel, de evidenciar su enorme vis cómica, presentando también, hermosísimos paisajes de la famosa isla de Córcega y de las costas del Mediterráneo.

El anuncio de este doble programa extraordinario, que será presenado como hemos dicho, el miércoles 18 del corriente, en el cine Radar, ha despertado justamente la atención de nuestro público, pues a la par de que podrá ver una película argentina que viene precedida de justicieros elogios de la prensa metropolitana, tendrá la oportunidad de admirar, también, una de las más notables producciones del nuevo cine francés de postguerra.

Héctor Berlioz, Toda una Vida Dedicada a la Música

María Recio cantaba. El conocía muy bien la canción. La había compuesto para ella. Aunque, a veces, y en silencio, se preguntaba si ella realmente la merecía. La canción le parecía muy hermosa, tan delicada que no concebía como podía ser María, mujer buena, pero agria, comprensiva, pero celosa. No, reconocía; no era a ella a quién le estaba destinada. Mientras tanto, la voz, algo metálica y destemplada, ascendía en alas de la melodía, y las cuerdas arrullaban su vuelo.

De ausencia habla la letra, y la ausencia vivida era la que sonaba en la orquesta. Pero, más ausencia sentía él dentro de su alma. Su vida, ya larga, su vida tan intensa, se desarrollaba en ese recuerdo de pocos minutos. Desde la infancia campesina hasta la triste gloria de que actualmente gozaba. Ilusiones y aplausos, desesperanzas y miseria, amor y odio, vida y muerte, todo se sucedía plácidamente en esa lejanía inmutable del recuerdo.

De una vida consagrada por entero a la música y el arte, nos dice "La sinfonía fantástica", biografía de Berlioz, que en el Broadway nos presentará la Guaranteed Pictures, el 19 del corriente.



Una escena de SINFONIA FANTASTICA, film de Guaranteed, que conoceremos en la sala del Broadway, el jueves 19 del actual, la producción tiene estimables valores y está considerada como una de las mejores, dentro de las del género musical selecto

El Jueves se Dará a Conocer "Con el Diablo en el Cuerpo"

EN LA SALA DEL EMPIRE

Otra ágil comedia, según referencias, ha de presentarnos D. I. A. en ocasión del estreno de "Con el diablo en el cuerpo", producción de Lumiton, que se anuncia para el jueves próximo, en el Empire Theatre.

Carlos Hugo Christensen ha sido el director de esta comedia, donde las situaciones graciosas se suceden sin interrupción, en torno a las odiseas de un médico que no creyendo en el amor, va enredándosen en las redes hábilmente tendidas por la mujer que le ama, y que acude a todos los medios para conquistarlo.

Juan Carlos Thorry personifica a ese curioso personaje, en tanto que la decidida dama está personificada por Susana Freyre, cuya labor ha merecido elogiosos comentarios en la Capital Federal, en ocasión del reciente estreno de "Con el diablo en el cuerpo", en la que participan también, Guillermo Battaglia, Tito Gómez, Miguel Gómez Bao, Diego Martínez, Amelita Vargas, Gloria Ferrándiz y Angela Walk.

Nuevos Proyectores en Salas de la SER

La Sociedad Exhibidora Rosarina ha dispuesto, en busca de una mayor comodidad y para satisfacción de los habitúes a sus salas de los cines Star y América, la instalación de proyectores RCA Victor de alta fidelidad, pantallas luminosas y otras mejoras en el sonido y acústica, que harán de los cines en cuestión, lugares donde las proyecciones alcancen lo mejor de sus posibilidades.

Los señores Peralta y Zavalla, gerentes respectivamente de las dos salas mencionadas, han hecho mucho para el logro de las instalaciones a que aludimos y que señalan un paso hacia la perfección en lo que al mejoramiento de las funciones respecta.

El Programa de El Cairo Sostiene a Dos Producciones de la Metro

"CORRIENTES OCULTAS", SIRVE DE BASE

Robert Walker, quien había pensado que el uniforme de caqui era ya un hábito arraigado en él, dsepués de cuatro roles consecutivos como soldado, comenzando con "¡Oíga, señor reluta!", tiene la primera oportunidad de vestir de paisano en "El marino toma esposa", nueva comedia M. G. M. toda dialogada en su idioma original que sirve de complemento al programa de "El Cairo donde se mantiene el éxito de "Corrientes ocultas", con Katharine Hepburn y Robert Taylor.

Sin embargo, la verdadera novedad sobre Walker y el asunto del uniforme es que en esta comedia cuyo argumento gira en torno a la primera semana de vida matrimonial —June Allyson es su esposa en pantalla— él aparece sin uniforme por primera vez. Solamente en la primera escena usa unifome de marino. Pronto es licenciado por orden facultativa, y desde ese momento aparece en traje de civil: holgados pantalones y jerseys.

En la única otra película en que Walker no apareció vestido de soldado o de marino fué en "Sualteza y el botones", pero realmente no abandonó el uniforme... era un "botones" de hotel.

Dos Producciones Francesas Anuncia la Sala del Cine Radar

"VOLPONE" Y "LA LEY DEL NORTE"

Pasado mañana, en el Radar, por intermedio de Radio Lux será presentada una película del sello France Films que aborda la difícil tarea de llevar a la pantalla una de las obras clásicas más notables de la literatura universal. Se trata de "Volpone" versión de la comedia homónima de Ben Jonson, dramaturgo inglés contemporáneo de Shakespeare, en una adaptación de Jues Romaina y Stefan Swelg, autores también de las versiones escénicas francesa y alemana respectivamente. Maurice Tourneur dirigió esta película que cuenta con un calificado reparto encabezado por Harry Baur, que interpreta a Volpone, Louis Jouvet, personificando a Mosca, Jacqueline Delubac, Fernand Ledoux, Alexandre Rignault, Charles Dullin, Marion Dorian y Jean Temerson. La música para este "film" fué escrita especialmente por Marcel Delannoy.

Completa el programa "La ley del Norte", del mismo sello, con Michelle Morgan.

Un Film Nacional Basado en una Interesante Novela Policial, Estrena Mañana el Palace

"EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO"

La cinematografía argentina ha dado otro paso en búsqueda de motivos interesantes para filmación, al llevar al celuloide una versión de la interesante novela de Gastón Leroux, "El misterio del cuarto amarillo", que mañana conoceremos a través de la pantalla del Palace Theatre.

Conseguida con la actuación de un selecto plantel de cotizadas figuras de nuestro cine, la película se mune de antecedentes qué, sumados a la bondad del libro, hacen que en torno del estreno anunciado para mañana en la elegante sala de calle Córdoba, se hya despertado una corriente de expectación fácilmente comprendible.

"El misterio del cuarto amarillo", cuenta entre sus intérpretes a Santiago Gómez Cou, Herminia Franco y otros astros y estrellas de nuestro firmamento cinematográfico.

FRASECITA

"Quien mal anda, mal acaba"... me tocó a mí.
(Fdo.) BARTOLIN

Visitará Nuestro País el Director Alexander Korda

LONDRES, 9 (SIB) — Para fomentar la creciente popularidad y convenir los detalles de la distribución directa de varias nuevas productiones de calidad, un representante de la London Films Ltda. partió por vía aérea desde el aeropuerto de Heathrow para efectuar una visita de dos meses a la América Latina, donde recorrerá diez países.

La figura principal de la London Films Ltda. es Sir Alexander Korda, quién comprende perfectamente la importancia de los países latinoamericanos como mercado para las películas británicas. Entre sus anteriores películas las que han sido pasadas en varios países de la América Latina figuran "Enrique VIII", "La divina dama" y "Las cuatro plumas".

Será ésta la primera vez que la compañia envía un representante a la América Latina. Sir Alexander estima que el contacto directo con los distribuidores es de suma importancia y que los contactos personales en cada país serán de gran valor para el futuro de la cinematografía bitánica.

ACUERDO ENTRE LUMITON Y EMELCO

Como consecuencia de diversas conversaciones y entrevistas mantenidas en los últimos días entre los miembros de los directorios de Lumiton y Emelco se han establecido bases para una mutua colaboración entre las dos empresas, con vistas al mejoramiento e intensificación de las actividades de ambas productoras, en procura de la obtención de un nivel artístico cada vez más alto en la cinematografía nacional.

Repondrá el Astral "Que Bello es Vivir"

En el Astral, se anuncia para pasado mañana, la superproducción del sello R. K. O. Radio Pictures, "Qué bello es vivir!.." que cubrirá así una segunda semana continuada, desde su presentación en el Empire Theatre, donde fuera recibida con elogiosos comentarios.

El galán James Stewart, Donna Reed, Lionel Barrymore, Thomas Mitchell, Beulah Bondi y Frank Faylon integra el reparto, bajo la experta dirección de Frank Capra.

DE SUBIDO TINTE PROCAZ, SON LAS FUNCIONES DEL "CASINO"

DEBEN ADOPTARSE MEDIDAS

El llamado género libre o ligero, en el teatro, tiene sus límites. Termina cuando se cae en la procacidad o en la inmoralidad. El primer aspecto se basa en el chiste intencionado, agradable para cierta clase de público y en la escena que es matizada con gracia picaresca; pero de ello a lo pornográfico, hay una apreciable distancia.

Desgraciadamente entre nosotros, en la sala del llamado teatro Casino, se ha eliminado la parte buena del género ligero, para incurrir en la segunda del mismo, con el agravante de que ella está "ilustrada" con las figuras poco vestidas de algunas "vedettes" y los ademanes poco edificantes de los "actores".

Llamamos la atención a las autoridades en tal sentido, pues la subsistencia del actual estado de cosas, dice poco en favor de quienes tienen a su cargo el velar por la moral en los espectáculos.

EDICTOS DEL DIA

Por MANUEL VERANO

✦ Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Sexta Sección de ésta Ciudad, Dr. Luis S. Massa, el secretaria que suscribe, hace saber: Que en el expediente por cobro de pesos que sigue la Cía. Obras de Salubridad del Rosario Ltda. contra José María García; que tramitan por ante éste Juzgado y secretaría, se ha dispuesto que el rematador nombrado don Manuel Verano, el día sábado 21 de Junio del corriente año a las 16 horas, proceda a subastar el mismo, y con la base de dos mil pesos m|legal, que es el avalúo de la C Directa, el siguiente inmueble: Un terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad de Rosario, en el Barrio Industrial, señalado en el plano de ése barrio con el lote Nº 19 de la manzana 7; ubicado en la esquina que mira al Sud y al Este, formada por las calles Iguazú y Gabriel Carrasco, antes "Aguas corrientes" compuesto de 15 metros 884 milímetros de frente al Sud por 12 metros 54 centímetros de fondo y frente al Este; y linda al Sud con la calle Gabriel Carrasco "antes Aguas Corrientes", por el Este la calle Iguazú; por el Norte el lote Nº 18 y por el Oeste con el lote Nº 20; todos de la misma manzana y plano referido. En autos corren agregados copias del título respectivo, los que podrán ser revisados en Secretaría por los interesados antes del remate, no admitiéndose después de realizado éste, reclamos algunos por falta o insuficiencia de títulos. Del informe del Registro de Propiedades, consta inscripto el dominio a nombre del demandado, no reconociendo hipoteca alguna, pero sí, cuatro embargos ordenados por éste mismo Juzgado en los juicios Compañía Obras de Salubridad del Rosario Ltda, Compañía de Aguas corrientes del Rosario Ltda y Municipalidad del Rosario por Cobro de Pesos, seguidos contra el mismo demandado. El que resulte comprador, en el acto del remate y en dinero efectivo, hará entrega al martillero del 10 o|o del importe de la compra, como seña y a cuenta de la misma, más la comisión de Ley que es a su cargo. Todo lo que se hace saber, y se notifica a las partes a sus efectos. Secretaría, Rosario, Junio 6 de mil novecientos cuarenta y siete Juan J. Mooney, secretario.

Nº 13.603. Junio 9|21|1947.

✦ Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. nominación, 2a. secretaría, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: Amelia Berzano de D'Angelo contra Salvador D'Angelo, divorcio", se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: "Nº 98. Rosario, 23 de mayo de 1947. AUTOS Y VISTOS: El presente juicio caratulado: "Amelia Berzano de D'Angelo contra Salvador D'Angelo, divorcio", CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, y, en consecuencia, decretando el divorcio y separación de bienes de los esposos Amelia Berzano de D'Angelo y Salvador D'Angelo, por culpa de éste último, con costas al mismo. Otórgase la tenencia definitiva del menor Néstor Roberto a su señora madre. Regulo los honorarios del Dr. Benito A. Cantell en la suma de doscientos pesos nacionalse. Insértese, hágase saber, publíquense edictos en los diarios ya designados y repóngase. Francisco A. Ponari. Héctor Trinch". Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Junio 4 de 1947. Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario.

Nº 13.602. Junio 9|13|1947.

VENTA DE NEGOCIO

✦ A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber que la Sociedad "Palais y Compañía" con domicilio en calle Pueyrredón 2678 formada por los señores Carlos A. Palais y Eugenio F. Deniau, domiciliados en la calle Salta 1372 y Pueyrredón 2678, respectivamente y que se dedica a la fabricación de herraduras para caballos en general procederá a su disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos A. Palais. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano Aníbal Marc Giménez, con oficinas en calle Pte. Rosa 819. Aníbal Marc Giménez, secretario.

Nº 13.606. Junio 9|13|1947.

TEATROS

LA COMEDA — Mitre y corta da Ricardono T.A. 21607. Hoy descanso del conocido astro de cine y el más completo artista de su género, Fu-Man-Chú que viene de realizar una brillantísima temporada de cuatro meses consecutivos en el teatro Nacional de Bs. Aires.

Fu-Man-Chú presentará mañana en las dos funciones, el espectáculo que divierte al mundo: "Locuras 1947", con nuevos números sensacionales, entre los que se destacan "Un viaje al Congo Africano" "La venganza de Fu-Man-Chú" y "A la sombra de la esfinge".

Platea baja con imp., familiar o noche $ 3. Platea alta $ 2.10.

ODEON — Mitre 754 T.A. 29420 Hoy, últimas funciones del espectáculo de las mil carcajadas, compañía cómica del actor F Mutarelli-Antonia Volpe y como fin de fiesta: "Gran pensión el campeonato", con sus principales creadores. Hoy "Las de enfrente" comedia en tres actos de Federico Mertens, y "Gran pensión el campeonato". Familiar a las 18.15. Sucesos cómico: "Rigoberto, ¿para qué llevas pantalones?" y "Gran pesión el campeonato". Noche a las 21.45: "El sostén de la familia", de Darthés y Damel, y "Gran pensión el campeonato", con don Pedrín, el fainero; doña Asociación, mis Campeonato 1947; El gitano de la V; Míster Newell's, y don Rosario Central. Con comentarios cómicos de los partidos de ayer. Contrapunto cómico. Localidades numeradas en venta desde las 10. Platea con impuesto $ 2.10. Tertulia. $ 1.05.

ODEON — Mitre 754 T.A. 29420 Viernes 13, Presentación de la más cómica de las creaciones radiales. "La cruzada del buen humor", con una legión de imitadores, cómicos, músicos cantores y excéntricos, en una desopilante revista con imitaciones de But Rossi, El vira Ríos, Negrete, Los Calaveras, etc. Suceso del triunvirato [illegible] Vcentino. Localidades en venta para los tres únicos días de actuación. Platea numerada, con imp. $ 2.10. Tertulia. $ 1.05.

CINES.—

PALACE — Hoy... la sensacional joya británica de 1947!!! "Tres hermanas" (They were sisters"), con James Mason y Phyllis Calvert!!! A las 17 y 21 ($ 1.50). "Ay, quí Lulú", hilarante comedia, con Jock Oakie; "Sucesos Argentinos" noticiario y la mágnífica producción británica Universal: "Tres hermanas" ("They were sisters").

EMPIRE THEATRE — T. A. 20891. A las 17 y a las 21, $ 2. "Sucesos de las Américas", "Diábolico rendez-vous", p. William Gargan; a las 18.30 y 22.30 "El pecado de Cluny Brown", p. Charles Boyer y Jennifer Jones.

CORDOBA — T.A. 23034. Nuevos cortos en contl. desde las 13. Entrada única 0.50. "El paraíso de Gasparín", notable primicia de títeres animados en tecnicolor. "Confusión matrimonial", cómica por Shilling y Lane; "Fracasamos general", por La Pandilla. "Defensa nacional", dibujo de Disney con el pato Donald; Noticiario español No. 32, con diversas notas de actualidad hispana. "Espeta perros", gracioso dibujo en colores. "Odisea en el hielo", panoramos glaciares. Noticiarios argentino y Movietone Fox con notas de actualidad argentina y mundiales.

ASTRAL — Rioja 960 T.A. 6562 Sigue el clamoroso éxito de "El retrato" súper producción nacional de Emelco. A las 17 y 21 (1.50) Variedad: "El veneno de la cobra" policial por Sidney Toler; "Suc. de las Américas" (18.35 y 22.35) la Emelco presenta su primer film de largo metraje "El retrato" con Mistha Legrand, Juan Carlos Thorry, Héctor Calcagno y Alberto Belol. Dirección de Carlos Schlieper. Mañana noche y domingo familiar, plateas numeradas en venta: no se reservan.

Miércoles: "¡Qué bello es vivir!", un film humano y emocionante dirigido por Frank Capra, con James Stewart, Donna Reed, Lionel Barrimore, T. Mitchell y otros.

BELGRANO — T.A. 21415. Día del cowboy, acción y seriales con grandes estrenos en continuado desde las 13 ($ 0.50) "Mosqueteros del Oeste" Bill Cody "El tesoro oculto" Charles Starrett: "La araña negra" Warren Hull, epis. 1: "Noches de terror"; epis 2: Estertores de muerte"; Sobre la montura John Wayne, G. Gabby "Hayes": "El rayo de la muerte" Epis. 5: "Traicionados"; epis 6: "La víctima".

LA CARTELERA DE HOY

SAN MARTIN — Hoy, continuado popular desde las 13.15 $ 0.50: "Sucesos": "Peligro mortal", de cow-boys, con Rod Cameron; "La daga florentina", con D. Broock; "La sombra de una mujer" Denis Morgan, Ida Lupino: "Las aventuras de Mark Twain", grandiosa, con Fredric March.

BROADWAY — Hoy, continuado americano desde las 16 $ 0.40 1o.: "Suc. Arg." y variedades. 2o.: "No estamos casados" con Eleanor Powell, Ann Sothren y R Young, risas... amor... y bella música; 3o.: "Esta mujer es mía" con S. Tracy y Heddy Lamarr, excepcional comedia (2a. vuelta a las 20).

IMPERIAL — Hoy, continuado desde 16.30 $ 1: "Suc. Arg.", "El bandido" (18 y 21.30) regio y vertiginoso drama, con Amadeo Nazzari, Anna Magnani (Inconveniente men. 18 años) y "Un marido ideal" (16.30, 19.30 y 22.45), basado en la obra de Oscar Wilde, con S. G Cou, Alicia Barrié, primicia de esta sala.

CAPITOL — S. Martín 940. T. A. 23207. Grandioso continuado desde las 13 $ 0.60: "Así son ellas", un film conmovedor, con Gloria Marín: "Una carta de amor", con Jorge Negrete en la historia de dos seres nacidos para amarse. La continuación de la formidable serie: "El fantasma de Crimson" o "Peligro atómico". A las 13, 17.30 y 22 con los episodios más atrayentes, y por último la etxraordinaria producción: "La mujer sin alma" inolvidable relato pleno de emociones con María Félix y Francisco Soler.

RADAR — Córdoba 1130 T. A. 25858. Hoy, en continuado desde las 14. Platea $ 0.60: A las 14, 17.20 y 20.50, actualidades, "La divina aventurera", brillante comedia en tecnicolor, con alegres canciones y dinámicos bailes, por Gipsy Rose Lee y Randolph Scott.

A las 15.30, 18.50 y 22.20, una gran comedio: "Pasaje de amor", el heroe de su novela cobra vida en aquel hombre tan difícil de manejar. Magistral interpretación de Claudette Colbert, John Wayne y Don De Fore.

MONUMENTAL — T.A. 26289. Continuado popular desde las 13.30 $ 0.60: Variedades; a las 15.25 y 19.40 "El juego de la muerte" con John Loder, Edgar Aubrey; a las 16.30 y 20.50: "Amándonos triunfaremos" con Joan Fontaine, Marc Stevens; a las 13.40, 18 y 22.25: "Mañana es vivir", con C. Colbert, Orson Welles, George Grent.

Desde mañana "El diamante del maharajá" con Luis Sandrini y "Nunca te diré adios" Zully Moreno y Angel Magaña.

HERALDO — Hoy, continuado desde las 13 a las 24 horas pesoso 0.30. Noticiarios "Metro y Universal" con notas de las pruebas del hidroavión mayor del mundo: la celebración del 1o. de Mayo en Europa: las elecciones en el Japón: una curiosa rareza en el zoológico de Nueva York; notas deportivas de gran actualidad: "Como solían ser. No 7-2", graciosa variedad: "Un mal invento", gracioso dibujo en colores: "Qué sabe usted de caballos", interesante variedad: "Qué cacho de cachorro", dibujito en colores: "El cazador y su perro', variedad deportiva en colores; "Noticiario Argentino", con las últimas notas de la semana en nuestro país.

EL CAIRO — Hoy, extraordinario continuado desde las 14 con 2 estrenos M.G.M. Platea $ 1.20. imp. 0.10: "Not Metro" y "Suc. Arg.". A las 16.30 y 20.30, Robert Walker y June Allison en "El marino toma esposa" (The sailon takes a miffes) una divertida comedia en una de las más inverosímiles de las lunes de miel. A las 14, 17.50 y 22.15, la extraordinaria M.G.M. "Corrientes ocultas" (Un descurrent), con Robert Taylor, Katherine Hepburn y Robert Mitchum. La obsesión de un ausente pesando con la fuerza de un ser tangible, sobre dos vidas.

BRISTOL — Desde las 16 Platea, $ 1. "Marido sustituto" León Errol; "El delator" V. McLaglen, Preston Foster; "Romance y fantasía", en tec., Sonja Henie, Michael O'Shea. Segunda vuelta, 20.

REAL — T. A. 92749. $ 0.50. Continuado desde las 16 "Las cinco noches de Adán", M. Cortés, D Soler; "Hay que casar a Ernesto" T. Lusiardo, N. Gambier, S. Olmos: "Aay, Jalisco no te rajes", J. Negrete, G Marín, A. Garasa.

ECHESORTU PALACE — T.A. 98890. Continuado desde las 16 pesos 0.50: "Suc. de las Américas", act. "Ciega acusación" Michael O'Shea; "Llegaron las lluvias" T. Power; "La preferida" en tecnicolor con Betty Grable.

OPERA (Ex Rex) — T.A. 93277 Continuado desde las 16. $ 0.40: 16 y 20, "Hombres contra el cielo", Richard Dix; 17.10 y 21.10 "Un pacto con el diablo" Simone Simón; 18.30 y 22.30 "Los tres mosqueteros", Paul Lukas. Mañana en continuado español: "La dolores", "Un corazón español" y "La verbena de la paloma (copias nuevas)

APOLO — Continuado desde las 16.30 (0.45) "Casamiento en Buenos Aires", N Marshall: "Cinco besos", Mirtha Legrand; Roberto Escalada; "No salgas esta noche" Enrique Serrano, A. Barrié.

URQUIZA — T.A. 22547. Continuado desde las 16. $ 0.40 "La dama pistolera", aventuras policiales, por Faye Emerson; "La Francia eterna", un film que demuestra la grandeza de París, con Michele Morgan, Raimú y Charles Boyer; "El Halcón maltés", amor acción y aventuras, por H. Bogart

MAJESTIC PALACE — Hoy. Juntas y a popular (0.40). Este gran programa en castellano desde las 17 "Hotel de verano", Ramón Armengood, J. Logan; "La dama de las camelias", Lona Montes; "Bandolero de amor", Jorge Negrete, María Luisa Zea.

SOL DE MAYO — Hoy, desde las 13.15, 0.40: "Sucesos", "Elcastillo siniestro", drama, acción, intriga con Basil Rathbone y Nigel Bruce: "La mansión de Drácula", la mejor película de terror y misterio con los ases del terror: L. Chaney, J. Carradine, B. Lugosi, L. Atwil: "Terror en la noche", súper producción, con Basil Rathbone.

AMBASSADOR — T.A. 83226. Continuado desde las 16 ($ 0.50) "Tres semanas de amor" J. Blair "La dama se rinde" R. Russell; "Esta noche y todas las noches", tec. con Rita Haymorth.

RIVADAVIA — 91435. Continuado desde las 16 ($ 0.40) "La sombra del pecado" Warner Baxter; "En el viejo Nueva York" Fred M Murray; "El diablo dijo no", tec. con Don Ameche y Gene Tierney.

ASTORIA — T.A. 83345 ($ 0.60) Continuado desde las 16 "Los pagarés de Mendieta", T. Lusiardo; "Así es el tango" T. Lusiardo y "Cuesta abajo", Carlos Gardel.

AMERICA — T.A. 81138. Continuado desde las 13.30 ($ 0.50): Día de acción: "El gallardo tenorio" J. E. Brown; "Sombra del pasado", D. Barry; "Karson el bandido", S. Karson; "Marte invade la tierra" epis. 13 y 14. D. Moore. Martes: Día nacional.

STAR — T.A. 80834. Continuado desde las 16 ($ 0.40) "Las de Barrancos" Olinda Bozán, Teresa Serrador; "Nobleza gaucha" Olinda Bozán, Marcelo Ruggero; "Centauros del pasado" S. G. Cou, A. Jordán.

SELECT — T. A. 92560. Continuado desde las 16 ($ 0.40). "La cabalgata alegre" E. Cantor y M Kelly; "Mi vida con carolina" R. Colman y A. Lee; "Adiós, amor mío" R. Russell y F. Mc Murray.

CERVANTES — T.A. 26034. S. Juan 2450. Continuado desde las 16.15 0.40 "El gendarme desconocido", con Cantinflas; "Caminito alegre", con Sara García; "El hombre de la máscara de hierro".

NORMANDIE — T.A. 98339. Platea $ 0.40. Extraordinario continuado desde las 17 "El romance de Catalina la Grande" D. Fairbanks (h.), E. Bergner; "Punto muerto", H. Bogart, Joel McCrea; "Huracán" Jon Hall, D Lamour.

TIRO SUIZO — Hoy, grandioso continuado desde las 16 y 20 $ 0.45 "Pillo de cuentas", W. Beery, M. Main; "Noches de locuras", Paul Kelly; "Camaradas errantes", Hedy Lamarr, S. Tracy.

DIANA — T.A. 329. Continuado desde las 17. Platea $ 0.40 Exhibición de la extraordinaria serie completa en 15 episodios: "La moneda rota", con J. Godee.

GODOY — Noche, 20.15, $ 0.40. Prog. en castellano. "El rey se divierte", con F. Soler; "Frontera sur" con F. Varela y la notable película de J. Negrete: "Cuándo tú me quieras".

OCEAN — Br. Rondeau. 750. T. A. 92711. Continuado 16.30 (0.40). Programa nacional: "Cita en la frontera", L. Lamarque; "Una vez en la vida", Libertad Lamarque, R. Escalada; "Amor", E. Galvé.

LUX — Urquiza 4500 T.A. 93561 Grandioso programa nacional 20.30 "Senderos de fe", Hugo del Carril; "El juego del amor y del azar", S. Legrand, R. Airaldi; "La guerra la gano yo", Pepe Arias

VARIEDADES

GRAN CIRCO SUD-AFRICANO

Ahora en Gorriti 946 casi esq. A. Alberdi (Arroyito). Debut miércoles, a las 21.45. Por primera vez en los barrios, un verdadero circo. Precios populares. Platea pesos 1.60, popular $ 1.

"Globito" Supo ser más Productivo :-: Newell's no Aprovechó Momentos Propicios

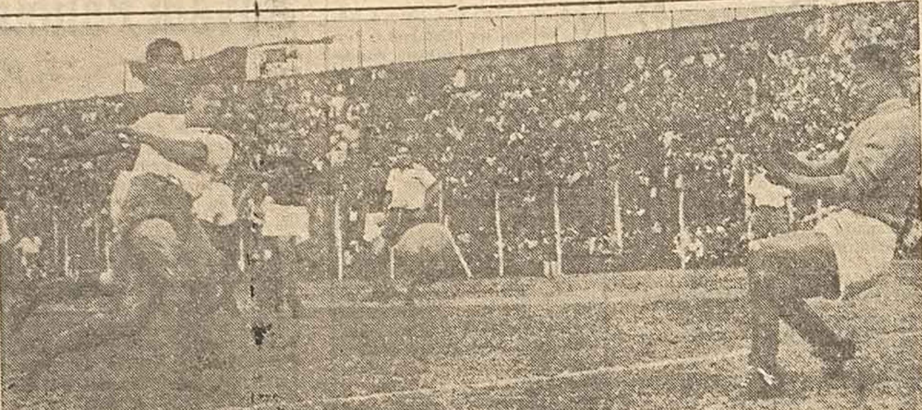
CRONICA Deportiva

ROSARIO, 9 LUNES de JUNIO de 1947



UNA VIGOROSA carga de Huracán en el partido que ayer jugó frente a N. Old Boys en el estadio de San Lorenzo de Almagro. El equipo vencedor jugó un fútbol práctico. El perdedor se desempeñó con más tecnicismo, pero menor efectividad.

SE INICIA EL PARTIDO... ¡GOL DE HURACAN!...



APENAS HA TRANSCURRIDO un minuto y veinte segundos. — Avanza Huracán. Colmán incurre en faul. — Veinte metros del arco. Tira Alberti. Rechaza parcialmente Musimessi. Arremete Gallina. Gol de Huracán.

¿Se Puede Hablar Bien de un Equipo que Pierde por Cinco Goles?

LA pregunta puede no ser fácil de contestar. Sobre todo cuando N. Old Boys viene de experimentar una serie de contrastes en sus cotejos de este año en Buenos Aires. Con Estudiantes, contra Vélez y River. Ayer frente a Huracán. Pero...

Algo raro resulta este caso del team del Parque Independencia. Con una defensa que siempre fué su fuerte. Al menos en los últimos tiempos; en lo que vá del certamen su arco cuenta con 16 goles en contra. Nos referimos a los partidos jugados en canchas porteñas. Y sólo tres goles a favor. Magra tarea que parecería indicar el fracaso más absoluto de sus líneas de retaguardia.

Cuando Newell's enfrentó a River Plate se notó en realidad la defección de su línea media. En otros partidos, no.

Tal lo que aconteció, en el partido de ayer salvo el desempeño de Musimessi, sorprendido en tres ocasiones por remates que hubiera podido neutralizar con un poco de fortuna.

La suerte no estuvo de parte de la escuadra "roji-negra" en el match contra Huracán.

Hubo un primer tiempo donde el dueño de casa no fué superior al huésped. El gasto estuvo a cargo de la visita, que en más de una oportunidad estuvo a punto de igualar el score. Mayor cantidad de avances, juego más técnico dijeron de una labor que debió verse compensada de otra manera.

En la etapa final volvió Newell's a mostrar aristas que indicaban una recuperación total. Pero tras el gol de Videla hubo un instante de desmoralización que a poco cambió para volver los "Boys" a iicursionar con frecuencia alarmante el campo enemigo. Un tercer gol, disminuyó la chance rosarina. Y cuando Carreras hizo su tanto, pareció que variaban nuevamente las posibilidades del once "bicolor". Vino el tanto sorpresivo de Méndez. Cuatro a uno. Y en seguida el tiro penal malogrado por Moyano.

En realidad hubo aspectos cambiantes durante todo el lance. Y si bien la efetcividad de Huracán afloró en todo momento, es indudable que acompañó a Newell's un evidente infortunio.

Hemos destacado las intervenciones desafortunadas de Musimessi. Y por eso, teniendo en cuenta por lo demás el desenvolvimiento del plantel, cinco goles nos parecen excesivos. O quizá será mejor decir que en ello radica el score desproporcionado.

Por lo demás Newell's hizo juego técnico, pero improductivo. En un balance general el cuadro impresionó bien. No supo hacer goles. Es la verdad. Y Huracán hizo demasiados.

En la defensa, salvo el arquero, no hubo punto flojo. Todos jugaron con acierto. En el quinteto ofensivo, Giosa, Benavídez y Moyano justificaron plenamente su inclusión. Los chispazos de Carreras y el gol, de buena factura, no fueron suficientes para hacer olvidar la lentitud de sus jugadas. Rafael López no resultó el eje ideal.

A lo Grande Jugó River

Vuelve la "máquina" millonaria

Todo parece indicar que River Plate, está nuevamente en camino de "armar" su equipo y volver a ser la máquina perfecta que maravilló por la calidad de juego desplegado por sus integrantes.

Ya en los últimos partidos contra Newell's Old Boys primero y contra Vélez Sársfield después había insinuado una firme recuperación la escuadra "millonaria" que ayer frente a Bánfield jugó a lo grande superando al rival en todos los aspectos de la lucha alcanzando una victoria cómoda en las cifras y en el campo de juego, pues los integrantes del conjunto de la franja alcanzaron la victoria sin apurar las acciones en ningún momento, viniendo los goles como lógica consecuencia de la superioridad de su juego.

EN NEWELL'S O. BOYS HUBO DESIGNACIONES

El cuidado físico de sus jugadores

COMO consecuencia del retiro del masagista de su primera división señor Jesús Lapetina, cuya renuncia fué aceptada, la Directiva de N. Old Boys ha hecho las siguientes designaciones:

El Dr. Alfredo Miguel Rodríguez, del cuerpo médico que acompaña al doctor Marótoli, como médico tramatólogo de la institución. Salvador Alonso se hace cargo de la labor de masagista de la primera división y es ayudante del entrenador señor Raeside y el masagista Zeballos lo será de cuarta división especial y reserva, al mismo tiempo que ayudante de Adolfo Celli que está a cargo de dichas divisiones como entrenador.

Todos ellos se hicieron cargo ya de sus respectivos puestos.

Cozzi Evitó el Triunfo de Atlanta

Indudablemente que el equipo de Atlanta está actuando con poca suerte en este certamen. El plantel ya está empezando a producirse en la forma que era de esperar por la calidad individual de sus integrantes pero no cuenta con el factor suerte a su favor.

Ayer fué Atlanta, superior a Platense, pero tuvo que conformarse con un empate, merced a la labor brillante desplegada por el arquero de Platense, especialmente en los tramos finales en los cuales Cozzi detuvo tiros imposibles.

Un Pibe de Cuarta Dió la Nota en Ciclismo

Se Llama Hipólito Balaguero

La carrera de velocidad en el Circuito del Parque no atraen mucho público en razón de que no ofrecen espectáculo. Pero ayer lo dió un pibe de cuarta categoría Hipólito Balaguero que se mezcló con los grandes y consiguió el segundo puesto tras de Bellia que ganó fácilmente como era de imaginar, totalizando 12 puntos mientras Balaguero lo hizo con 8 y Emelgico Martínez, de tercera con 7.

FUERON MUCHOS GOLES EN BOEDO

CAPITAL FEDERAL, 9. (Especial para CRONICA). — Newell's Old Boys sigue sin levantar la puntería. Mientras tanto, avanza el campeonato y la difícil situación en que se encuentra se torna por momentos más dificultosa. Es evidente que el equipo, el mismo salvo algunos ligeros cambios, que tan buenas actuaciones cumpliera en otras temporadas, no logra armonizar. Agravada esa circunstancia por la poco levantada moral que determinan sucesivos contrastes, se llega a la explicación de muchas tardes aciagas para la tradicional divisa del parque, aún cuando todavía sigue sin respuesta el por qué deesa campaña tan opaca considerada en sus líneas generales.

Como lo he venido señalando en anteriores comentarios, y ratificado ayer, existen factores de índole moral que gravitan en contra la labor de conjunto. Pero, no es sólo con factores imponderables como se llegará a precisar esa serie de contrastes, a lo sumo de pérdidas parciales, que vienen en racha desde el comienzo del certamen y siguen sin interrumpirse.

La defensa, que en otras temporadas era de las menos vencida, es ahora superada por las líneas de forwards adversarios en forma realmente alarmante. ¿Es en verdad, en la defensa donde reside la falla? Creemos que no. Por lo menos, no toda la culpa cabe echarle a ella. Aún en tardes, como la de ayer, en que Newell's es vencido por alto score, nos encontramos con que el mejor hombre integra el sexteto. En cambio la delantera todavía no es mina y su producción es negativa en aquello de que "la mejor defensa es un buen ataque". La delantera de Newell's no mantuvo el juego adelante en forma sostenida en momento alguno. Ello explica el recargo de labor en la defensa y la facilidad con que los hombre de Huracán podían rematar desde cualquier distancia. De acuerdo con que el score resultó excesivo, pero el triunfo del globito no puede discutirse.

LO QUE FUE EL MATCH

En el primer tiempo, vencido el arco visitante a poco de iniciadas las acciones, se jugó con codicia por ambas partes, cerrando la etapa con un balance favorable a Huracán. La delantera visitante cayó en el error de centralizar el juego. Frente a una defensa que puede ser lenta en la acción de sus veteranos, pero es recia y segura cuando le permiten que gane tiempo, esa táctica tenía que llevar a una inoperancia manifiesta.

En cambio, el quinteto local abrió el juego aprovechando la capacidad de sus punteros, obligando a los halves a una labor improba que, si se mantuvo en un nivel en los 45 primeros minutos, declinó por propia gravitación en la etapa complementaria con el resultado de que las cargas de Huracán se hicieron frecuentes, probando sus forwords, y hasta sus medios zagueros, puntería, con el resultado de sucesivas caídas del arco rojinegro.

Hubo suerte en algunos remates, pero de todas maneras el vencedor mostró su efectivismo y esta acción se tradujo en cifras inesperadas por lo amplias.

Ahora bien; a Newell's Old Boys se le presenta un verdadero problema, pues su incómoda posición en la tabla obliga a una reacción. ¿Podrá lograrla con los mismos elementos que integran el prime requipo? Probablemente si, siempre que esos jugadores actúen con espíritu distinto al que expusieron en las últimas fechas. De lo contrario, esta crisis puede agudizarse, pues se está disputando un campeonato en el que todos, desde el puntero al que cierra la tabla, juegan con igual empuje y entran a la cancha siempre a ganar. Confiamos, todavía, en que la reacción llegue y señalemos, mientras tanto, los errores no por espíritu de crítica sino para que nadie se llame a engaño pese a todo lo de lamentable que tiene la realidad.

Continuó el Campeonato "Preparación" en Córdoba

La Liga Cordobesa de Fútbol hizo disputar ayer la séptima fecha del campeonato Preparación, obteniéndose los resultados siguientes: Rácing 6, Talleres 5; Instituto 3, Belgrano 3, y Universitario 3, Sportivo Belgrano 3.

La Cábala de Ricagni

Se hallaban ya los dos cuadros en el field cuando apareció el árbitro Amoroso llevando en sus manos la pelota con que iba a disputarse el match. Se vió enseguida a Ricagni aproximarse a Amoroso y pedirle la pelota siendo así el primer en tocarla.

Como cabala resultó buena, pues momento más tarde Ricagni era asimismo el que anotaba el primer goal de la tarde con un furibundo puntazo que envió a la pelota contra la red. La ball salió sin embargo afuera por un agujero que había en la misma y dejó alguna duda, que fué disuelta de inmediato. Había sido goal.

Brusutti Ganó la Prueba de Lanchas

Con la participación de numerosos aficionados se llevó a cabo ayer en Santa Fe la prueba de lanchas, organizada por el Yatch Club de dicha ciudad. Los resultados finales de la prueba fueron los siguientes: 1o. Luis Brosutti, con lancha Mamilutti, con 20 vueltas; 2o. Alejandro Charpín, con 19 vueltas; 3o. F. Charpin, con 18, y 4o., Salvador Cuomo con 15.

En el transcurso de la competencia se dió vuelta la lancha dirigida por el doctor Fayó, el que tuvo que abandonar por dicha chausa.

La prueba de veleros no se realizó por falta de viento.

Tuvo Discreto Arbitraje el Match

Sigue sin tener mucha [illegible] en nuestra ciudad en la dirección de los partidos el árbitro [illegible]so, pues le cuesta ganarse el elogio de los espectadores.

Ayer, aunque reconocie[illegible] el partido se presentó [illegible] bravo, tuvo muchas indec[illegible]ones y algunos errores que fuea[illegible] protestados con razón pero [illegible] éxito. Por otra parte permitió [illegible] juego recio de algunos hombres [illegible] Boca sin toma las medidas del [illegible] para evitar ulterioridades [illegible] por fortuna no ocurrieron [illegible] la buena disposición de los [illegible] jugadores de ambos bandos.

GIMNASIA FUE SUPERIOR

LLUVIA DE GOLES EN LA PLATA

Con un triunfo de campanillas celebró ayer Gimnasia y Esgrima de La Plata, su sesenta aniversario. Para lograrlo hizo debutar a Antonio Sastre un veterano que no han olvidado por cierto los aficionados argentinos y el mismo dió una nueva fisonomía al equipo producto indudable de su extraordinaria habilidad. Fué factor de éxito y ya en la primera etapa Gimnasia iba ganando por tres a cero en un partido donde tuvo un poco de suerte en los remates finales, pero que evidenciaba su mayor poderío sobre los charrúas que actuaron con gran entusiasmo pero sin lograr contener los avances contrarios. El segundo tiempo fué más reñido puesto que Central Córdoba no se dejó arrollar ni se dió por vencido, logrando disminuir la ventaja mediante un penal que tomó Alonso. Intenso fué el trajín en los últimos minutos y sobre la hora Lapresa que fué el hombre más efectivo de esa línea llegó a cinco las cifras finales.

Con ese score se refleja un poco exageradamente, pero con evidencia que Gimnasia y Esgrima uno de los grandes candidatos al título de segunda de ascenso esta tomando forma para lograr su aspiración.

Llega ya a 1.399.387,65 Pesos lo Recaudado en el Torneo de 1a.

LA recaudación total de los partidos que hizo disputar ayer la Asociación del Fútbol Argentino, no llegó a las cifras obtenidas en fechas anteriores, cosa que se justifica, pues con la sola excepción del partido entre Boca y Rosario Central, el programa no ofrecía luchas destacadas. A pesar de ello la recaudación total llegó a la suma de pesos 129.037, los que unidos a los 1.270.290.65 que se habían totalizado en las siente primeras fechas del torneo, dá un total de pesos 1.399.387.65, cantidad que por si sola refleja el entusiasmo de nuestro pueblo por los partidos del torneo superior de la Asociación del Fútbol Argentino.

A la Orilla de las Crónicas

BUENA ORGANIZACION EN EL PARTIDO de ayer. El público se ubicó cómodamente. Si los medios de transporte también hubieran sido así la recaudación habría sido aún mayor.

* ◊ *

LOS HINCHAS DE BOCA EXHIBIAN UNA bandera con sus colores y en la cual se destacaban que eran de Campana... de campana y de matraca pues se trajeron una que hacía un ruido bárbaro.

* ◊ *

CUANDO SE LESIONO DESIMONE entraron al field el médico que había venido con la ambulancia de guardia y su ayudante. Por su vestimenta parecía que iba a empezar un partido de bochas... a la moderna.

* ◊ *

DESIMONE RENGO, BOYE RENGO, GENTILE remendado, y aflojando de una pierna... lindo trabajo para el Dr. Marótoli

* ◊ *

SANTOS DE HALF RESULTABA U GRAN insider.

* ◊ *

LA ELEGANCIA DEL ARQUERO DE BOCA no es común en los que usan su apellido. Debe ser un Vacca oligárquico.

* ◊ *

¿ESCASEAN LOS FOSFOROS? ¿COMO ayer en Central había cabezas coloradas por todas partes?

* ◊ *

EL PALCO DE PERIODISTAS PARECIA ayer una feria franca donde había aceite a 0,85.

* ◊ *

INDEPENDIENTE ES UN BLUFF. INDEPENdiente mereció ayer perder conra Chacarita, pero Independiente sigue prinero...

* ◊ *

EL REFEREE DEL PARTIDO entre San Lorenzo y Tigre anuló un goal de Pontoni y los hinchas de San Lorenzo quisieron romper el alambrado. Debèn ser muy valientes teniendo en cuenta que se jugó en Victoria.

* ◊ *

EL ARBITRO DE LA TERCERA en nuestra ciudad resultó un verdadero Sansón. Tuvo energías para terminar el partido y se expulsó a cuatro jugadores. Con tal que no salga un jugador Dalila.

* ◊ *

ESE BARCHELLI QUE LE HIZO el goal del empate a Estudiantes faltando un minuto sí que llegó a tiempo...

* ◊ *

SASTRE DEBUTO AYER EN Gimnasia. Y no dió puntada sin nudo ya que fué un factor de triunfo y enhebró casi todos los ataques de su delantera.

* ◊ *

COMO ME GUSTARIA QUE Central hiciera diez goales... Era uno que tenía en sus manos un vale de vino Yapeyú.

* ◊ *

CASTAGNO AL ENTERARSE de que había una lapicera de premio para el que hiciera el primer goal, lo hizo él... Parecen analfabetos estos delanteros...

* ◊ *

RACING VA GANANDO DOS A cero. Racing empata... Bah... esa ya es historia de todos los domingos...

MUSIMESI TUVO SU TARDE GRIS...

¿MUSIMESI fué ayer causa de la derrota de su equipo? No puede afirmarse ésto. Más lo cierto es que el arquero de los "roji-negros" no estuvo en una tarde afortunada. A tono con el día gris, su labor resultó con fallas que, eso sí, redundaron en perjuicio de la chance del plantel.

El gol de apertura fué el punto de partida de u infortunio. No retuvo la pelota que impulsó Alberti de tiro libre. Y Gallina, oportuno, lo sometió. Ya en el segundo tiempo, Videla lo sorprendió con un shot alto desde larga distancia. Y nada pudo hacer para evitar el segundo tanto. Luego llegó el gol de Rosales, ante el cual nada podría objetársele. Pero más tarde se produjo el cuarto, donde tampoco su intervención fué acertada. Por el contrario. El remate largo de Méndez escapó a su control, cuando trató de embolsar la pelota junto a uno de los postes. El quinto, anotado por Simes, en las postrimerías del partido, fué producto de la desorientación. En este caso el arquero no tuvo la culpa.

De cualquier modo, he ahí como la mala tarde de un cuidapalos o su mala estrella puede ser consecuencia de una debacle.

A ULTIMO MOMENTO SE ALISTARON LOS CUADROS

RECIEN cuando faltaban escasos minutos para la iniciación del cotejo se tuvo ayer conocimiento de como sería la formación definitiva de los cuadros de primera puesto que en los dos equipos había dudas con respecto a ello. Armándola fué revisado por los médicos a última instancia y no se le autorizó a jugar, siendo reemplazado por Gentile, que actúa de izquierdo. En cuanto a la inclusión de Hoberg y Colla ya estaba prevista y no hizo más que confirmar la primicia adelantada por CRONICA.

En cuanto a Boca también a última hora se decidió que jugara Ricagni a la derecha y Ferrari de insider izquierdo, cambios que por cierto resultaron de buen efecto.

Record Mundial de Permanencia Sobre Patines

En la capital federal se estableció ayer un nuevo record mundial de permanencia sobre patines. La marca fué lograda por Angelina Ceccato, argentina, de 15 años, la que se mantuvo por espacio de 37 horas, 2 minutos, sobre los patines, superando así el record anterior que lo poseía una norteamericana con 36 horas 44 minutos.

Angelina Ceccato fué obligada a abandonar la prueba por prescripción médica, dado que era su propósito de seguir patinando para aumentar la marca.

Quatrochi Reaccionó en el Segundo Tiempo

Volvió a ser arrojado y seguro

En el primer tiempo del partido de ayer, Quatrochi siguió dejando la impresión misma del partido contra Lanús, pues no salía del arco y evidenciaba cierta inseguridad y desconfianza ante el desempeño de los zagueros.

Pero en el segundo período el buen guardavalla volvió a poner en evidencia sus grandes condiciones al detener un furibundo shot de Boyé y salir varias veces al encuentro de sus adversarios arrojándose peligrosamente a sus pies y evitando así situaciones de gran peligro, lo que sirvió para que fuera muy aplaudido.

En los goales no tuvo nada que hacer, aunque algunos aficionados creyeron que no estuvo feliz en la jugada del tercer goal, pero hay que tener en cuenta que Boyé remató a la carrera desde unos diez metros, a ras del suelo y en foma muy violenta.

La Hinchada Boquense Gustó el Halago de una Victoria de Gran Valor

LA PELIGROSIDAD DE GREGORIO PIN DEFINIO EL ENCUENTRO

TRABAJAR COMO ENANOS DURANTE OCHENta minutos, esquivar la mala suerte que significan salvadas providenciales del adversario, tener el cuadro remendado y cuando las cosas parecen salir más o menos bien, perder el partido, no fué negocio ayer para Rosario Central. Tampoco fué negocio para las cuarenta mil personas que hubo en el estadio el hecho de que se esperara con tanta expectación el partido de Boca y Central, con el recuerdo de aquel otro de los tres a cero del año pasado y que se diera lo de ayer donde ni Boca fué el que todos conocemos a través de otras temporadas, ni Central tuvo por algún momento la cohesión y la armonía que podía esperarse de sus hombres aunque los cambios hechos en la delantera eran un verdadero interrogante.

TECNICA NO, PERO SI MUCHO AFAN Y ENTUSIASMO

LA CONSTITUCION DE LOS DOS CONJUNTOS CON elementos de las reservas, los handicaps sucesivos que significaron las lesiones de jugadores como Boyé y Desimone y hasta el estado bastante resbaladizo del field en el cual hubo en algunos lugares barro, son pretextos suficientes para encontrar la justificación de porque no hubo fútbol técnico ni mucha calidad. La compensación estuvo sin embargo a cargo de los mismos actores. Rosario Central y Boca por intermedio de sus jugadores pusieron en el oscuro césped todo el entusiasmo de que son poseedores y un gran afán de ganar. Para llegar a esa meta no se eligió el camino que se pensaba, sino que se improvisó de acuerdo a las circunstancias y en los cuatro goles primeros, ya que en el quinto no hubo emoción, se volcó todo ese afán contagiándolo a la muchedumbre.

ALGO SOBRE EL RESULTADO

¿FUE JUSTA LA VICTORIA DE BOCA? LA REAlidad es que los centralistas se hubieran dado bien por contentos, y lo estaban con el empate. Pero ese error de retornar a Desimone a la línea media tuvo su castigo y con algo debe premiarse el inteligente aprovechamiento de las fallas del contrario. También ese factor entra en las posibilidades de cada equipo. En el primer tiempo el uno a cero pese al dominio de Boca en los últimos veinte minutos parecía injusto por la mala suerte que habían tenido Hoberg y Pérez en sus remates contra los palos, pero cuando vino el primer empate y después el segundo ante el gol de Ferrari las cosas parecían encaminarse a una verdadera justicia. Hizo el gol Boca y ganó, como lo pudo haber hecho Rosario Central y su triunfo hubiera sido tan legítimo como el de su rival.

DOS CUADROS QUE NO CONFORMARON

NI ROSARIO CENTRAL NI BOCA JUNIORS CONformaron. En todo el largo del partido los dos conjuntos mostraron fallas de indudable gravedad y mientras en Boca la lesión de Boye no preocupó habiendo solamente recaer mayor juego en Pin, en Rosario Central provocó una serie de cambios que dieron resultado favorable en un principio pero que al proseguir no hicieron más que aumentar la desorganización general de las líneas ya evidenciada en el primer tiempo y trajeron la derrota en forma incuestionablemente atribuible a esos cambios. Pero si aún cuando los dos cuadros jugaron completos gustaron. En Rosario Central los zagueros eran una constante inseguridad y en la delantera no hubo la unidad de acción potente de otras veces. Y en Boca estaba muy distante de ser el cuadro de empuje, de decisión que nos pintaron y nos exhibieron hasta ahora. En su desempeño de ayer se justifican muchas de sus actuaciones de este año y la razón de los continuos cambios en su constitución. Allí también algo falla por su base.

Quedamos pues que el triunfo de ayer de Boca Juniors sobre Rosario Central no aumenta sus prestigios y fué obra del mejor aprovechamiento de las situaciones creadas. Pero nada más.

Lo Mejor de Boca

MARANTE Y LOS DOS INSIDERS

BOCA, en su cuadro que trajo ayer al estadio de Rosario no es ni la sombra del Boca de otros años. Eso está sin discusión y lo admitieron dirigentes de la entidad que se hallaban en el estadio, y periodistas porteños con quienes conversamos. Falta la pujanza y la armonía de otros años y si bien podría ello tener su explicación en la ausencia de Sosa y la lesión de Boyé, la verdad es que en ningún momento dió las señales de peligrosidad y cohesión de otras veces.

El ataque falla por su base pues carece de un director ya que Geronis no ha progresado mucho en cuanto a calidad de juego, del Geronis que actuó en Rosario Central. Lo mejor fueron los insider y el bien Ricagni es más peligroso y emprendedor. Ferrari, elemento de la reserva realizó un trabajo de hormiga, llevando la pelota y jugando con inteligencia y tranquilidad a punto de atraer defensores contrarios para dejar a Pin sólo y después ponerlo en posesión de la pelota. Fué el factor más importante en el primero y en el tercer goal. Su extremo izquierdo sigue siendo hombre veloz y peligroso pero ayer no tuvo en verdad actuación digna y en cuanto a Boyé se resintió de su antigua dolencia.

En la defensa Pescia debió aparecer a veces hasta a la derecha para tapar fallas de Lazzati, que decayó en el segundo tiempo y del suplente de Sosa y Marante superó en mucho a De Zorzi, pero con decisión y seguridad de siempre. Los dos zagueros y Pescia jugaron por momentos con mucha reciedumbre.

Vaca fué un fiel custodio de los tres palos y actuó con un poco de suerte, pero también con indiscutible eficiencia. Sigue siendo un gran arquero.

PONTONI: DOS GOLES MAS

Ahora hay un solo puntero en la tabla de los Scorer. En efecto René Pontoni, que compartía esa posición juntamente con otros jugadores, al lograr ayer dos goles es líder absoluto, con ocho tantos en su haber. Siguen, con seis J. C. Gagliardo, M. Pellegrini y E. Ricagni, de Estudiantes de La Plata los dos primeros, y Boca Juniors el último.

Damos a continuación la nómina de los jugadores que han señalado hasta cuatro goles.

R. Pontoni (San Lorenzo)	8
J. C. Gagliardo (Estudiantes)	6
M. Pellegrina (Estudiantes)	6
E. Ricagni (Boca Juniors)	6
V. de la Mata (Independiente)	5
M. Fernández (Independiente)	5
O. Caserio (Rácing)	5
J. M. Moreno (R. Plata)	5
R. Infante (Estudiantes)	5
B. Santos (R. Central)	5
J. Salvini (Huracán)	5
A. Gómez (Tigre)	5
J. Sclar (V. Sársfield)	4
E. Reynoso (Lanús)	4
F. Loustau (River Plate)	4
F. Arbios (Estudiantes)	4
J. J. Negri (Estudiantes)	4
Ll. Simes (Huracán)	4
N. Méndez (Huracán)	4
W. Aguirre (Rácing)	4
C. Cerviño (Independiente)	4
A. Farro (San Lorenzo)	4
J. A. Deleva (Independiente)	4

Ajedrez en R. Central

A LAS 21 CIERRAN EN EL Club Rosario Central, la inscripción para los concursos de ajedrez de cuarta y segunda categoría.

Los que Merecen Mención

Castagno, Pérez y Villarino

RESULTA difícil comentar la actuación del conjunto de Rosario Central pues su alineación inicial sufrió numerosos cambios en el transcurso del partido debido a la lesión de Desimone, pero sin embargo merecen especial mención por su trabajo en todo el match tres hombres del cuadro local: Castagno, Pérez y Villarino.

El "colorado" fué un factor de extraordinaria capacidad y que trabajó incansablemente tanto en la defensa como en el ataque y logró así anotar el primer goal de la tarde. Incansable, Castagno estuvo en todas partes y cubrió negras fallas de sus compañeros. Los otros dos nombres pertenecen a la delantera y ellos fueron Pérez, el veloz winger derecho que actúa en forma peligrosísima para sus contrarios como extremo formando pareja con Santos o como insider más tarde, en el segundo período. Pérez tuvo a mal traer a De Zorzi, pero no tuvo suerte en los remates, puesto que por el poste perdió un goal en el primer momento y más tarde sus intervenciones obligaron a conceder numerosos córners. Villarino evidenció asimismo mucha clase y ante las fallas de Hoberg, que se mostró con los mismos defectos ya apuntados, realizó jugadas individuales de gran calidad anotando el segundo empate. En cuanto a Santos mientras actuó de insider lo hizo bien, siendo inferior su desempeño como half donde cometió muchos foulds innecesarios. Solla fué completamente olvidado en el primer tiempo más en el segundo, de wing derecho, pudo mostrar sus verdaderas condiciones que hacen de él un posible buen puntero.

Gaetán estuvo feliz en algunas jugadas al comienzo y sólo discreto después y Desimone se lesionó no logrando jugar con acierto por ello.

En cuanto a los zagueros hubo inferioridad pese al entusiasmo de Gentile y el esfuerzo de Soria que superó sin duda actuaciones anteriores.

Con todo si Rosario Central no se mostró un cuadro armónico, por las causas conocidas sus hombres pusieron mucho entusiasmo en favor de la defensa de su casaca.

Van Ocho Fechas: Independiente Continúa Puntero e Invicto

Del Cotejo de los Rojos

ESTUDIANTES SE ESCAPO ARAÑANDO

YA SE LLEVAN CUMPLIdas ocho fechas del campeonato profesional de primera división: más de la cuarta parte de su desarrollo total. El descreído Independiente sigue ocupando el primer puesto, como hace dos meses. Invicto, con 15 puntos y sólo uno perdido, como consecuencia del empate contra el campeón de la anterior temporada, el equipo de Avellaneda está cumpliendo una campaña relativamente brillante. Enfrentó esta vez a una rival, calificado como "chico", pero que se agrandó en la cancha como pocos. Ganó Independiente por dos a uno, pero el resultado no fué muy generoso para con el vencido. Bien pudo haber sido un empate, puesto que Chacarita Juniors equilibró los méritos del oponente y cumplió una actuación lucidísima. La mayor calidad del local prevaleció en el score y así, Independiente salvó otro obstáculo duro...

* ◇ *

TAMBIEN SE SALVO ARAñando el segundo: Estudiantes de La Plata, que asombra por su magnífica campaña de la presente temporada. El equipo albi-rojo de la ciudad de las diagonales se colocó alto en el puntaje y en la consideración de los aficionados. Frente a Lanús, que en su cancha es adversario duro de someter, brindó una magnífica exhibición de sabiduría y de habilidad. El rival no le dió tregua y compensó la mayor calidad con entusiasmo exhuberante. Y así logró dividir goles —uno a uno— y puntos. Pero Estudiantes sigue aferrado al segundo puesto, con 13 puntos en su haber e invicto como Independiente y como San Lorenzo de Almagro, que son los únicos tres que conservan el privilegio.

* ◇ *

RESULTA INTERESANTE consignar que el puntero: Independiente, es quién tiene menos goles en contra. Sólo seis veces fué batida su valla. En cambio el segundo, Estudiantes, tiene la delantera más eficaz: anotó 24 tantos en lo que va de la temporada, es decir, a razón de tres por partido, lo que no es mal promedio.

* ◇ *

A PROPOSITO DE RIVER Plate. Se impuso a Bánfield por tres a cero, pero con mucho menos facilidad de lo que puede inducir a creer el score. El conjunto de Núñez ganó, pero no por la diferencia que demuestran las cifras. Bánfield luchó entusiastamente, emparejó muchas veces la contienda, pero careció de delantera eficaz para traducir en goles ese equilibrio y para traducir en tantos sus múltiples intentos. En cambio River contó con dos ventajas: la de ser local y la de contar con un "cerebro" como Moreno, que además de ser el verdadero director del equipo, usó la cabeza para anotar dos magníficos goles y para hacer marcar el tercero.

* ◇ *

EL CAMPEON DEL AÑO ANterior: San Lorenzo de Almagro, se apuntó con una victoria amplia y categórica, que anhelaban sus parciales desde hace mucho tiempos. Ganar en Victoria por cinco a dos, no es cosa que ocurra todos los domingos y no resultaba muy promisorio tampoco el panorama al equipo visitante que en siete partidos —aún siendo invicto— contaba con sólo dos victorias y cinco empates. Pero San Lorenzo se reencontró y ganó a lo campeón. Su delantera volvió a jugar bien y a fabricar muchos goles, cosa que no hacía desde hace tiempo. Frente a una verdadera "máquina" poco de bueno pudo hacer Tigre, salvo exhibir su voluntad y entusiasmo que no pueden contrarrestar mucho las cosas...

* ◇ *

EL UNICO INFORTUNADO DE los "grandes" fué Rácing, que sigue en la mala. Ganaba por dos a cero en el segundo tiempo de su partido contra Vélez Sársfield, pero se dejó estar... y le empataron. Cabe decir, en descargo del equipo albiceleste, que tuvo que integrar el plantel con varios suplentes. Pero debe señalarse también que Vélez le dió una lección de entusiasmo y de energía. No se arredró, ni aún perdiendo por dos a cero. Y sacó a flote un punto, que estaba ya en la estratósfera...

* ◇ *

HUBO OTRO EMPATE: ATlanta igualó en un gol con Platense. El equipo de los "nuevos millonarios" tampoco gana. Apenas si empata... Esta vez Platense, sin merecerlo le pellizcó un punto. Pero hay que tener paciencia y esperar...



EL GUARDAVALLA de Chacarita Juniors en una brillante intervención frente a las ansias de goles de los delanteros de Independiente.

Todo Está Como Era Entonces...

NI INDEPENDIENTE PIERde ni Tigre gana. De donde en la vanguardia como en las posiciones que bordean el abismo, todo ha quedado igual. Y mientras los diablos marchan por un camino alfombrado de rosas, los de Victoria siguen en el filo de la navaja.

* * *

ANTES DE INICIARSE ESTE campeonato, se señalaba a Rácing y a Atlanta, un papel de primer plano. Pero en el papel quedó. La vieja academia, que tiene el récord de generaciones amalgadas por el fútbol, no pudo vencer a Vélez Sársfield pese a ir ganando por dos a cero. Y Atlanta, a duras penas empató con Platense. Merece señalarse que la única victoria de los "piloteados" por Pedernera, la obtuvieron precisamente frente a Rácing. En ese caso, un "fluído" neutralizó al otro.

* * *

RIVER Y SAN LORENZO SIguen perfilándose. Mientras tanto, Estudiantes no afloja. Porque es ya hazaña igualar en el reducto de Lanús, máxime cuando la victoria se escapa en el último minuto. A dos puntos del líder, los platenses siguen a la expectativa y en condiciones de encaramarse, en cualquier momento, en la posición de honor. Merece señalarse, también, que es uno de los tres invictos.

* * *

MUY MAL BARAJADO VIEne el naipe para los equipor rosarinos. Newell's no ha salido de perdedor. Y Rosario Central, vencido esta vez en su fortín, tiene en perspectiva otro partido sumamente bravo con San Lorenzo. Tal vez haya que esperar para otro empujoncito....

* * *

BANFIELD EMPIEZA A DEsinflarse. Ocho goales le hizo Estudiantes y ayer tres River Plate. Había mucho de suerte en la campaña del taladro. Pero no hay suerte que valga cuando el rival es el team "millonario" a quien conceptuamos entre los más completos que actúan en este campeonato. El tiempo dirá.

* * *

PARA COMPLETAR EL TRIplete de los teams rosarinos, Central Córdoba perdió lejos con Gimnasia. Siguen rondando los fúlmines por la Chicago? Porque, en verdad, parece que los nuestros jugaran "atados".

R. M.—

POR FIN JUGO BIEN W. AGUIRRE EN RACING

No podía ser duradera la baja en el juego del "Torito" Aguirre que no había repetido en Rácing ninguna de las buenas, ni tan siquiera las discretas actuaciones que eran habituales en él en el equipo de Rosario Central.

Ayer fué Aguirre el verdadero cerebro conductor del equipo de Avellaneda, iniciando la mayoría de los avances que llevó el conjunto y convirtiéndose en peligro constante para el arco de Vélez Sársfield.

El que jugó mal fué Cóllere a quien se le confió la dirección del ataque "albiceleste". Demostró el ex jugador de Argentino y de Tigre estar muy pesado y su accionar lento no estaba de acuerdo con la velocidad de los entrealas.

Muy breve

EL EQUIPO DE POLISTAS ARgentinos, que se encuentra en España se presentó ayer en Madrid. Venció al Club Puerta de Hierro por 6 a 4 en intenso partido.

* ◇ *

POR CUARTA VEZ CONSECUtiva Francia ganó el torneo del mundo de esgrima.

* ◇ *

EL CAMPEON JULIO ALBA ganó la prueba que hizo disputar ayer en Buenos Aires el Deportivo América.

* ◇ *

SE ANUNCIA EN CARACAS que a fines de julio combatirán por el título de campeón sudamericano los pesos pesados Abel Cestac, argentino, y Arturo Godoy, chileno.

* ◇ *

EL AJEDRECISTA M. A. RIvas se afirmó en el primer puesto del torneo que auspicia el Club Rosarino de Ajedrez, al ganarle a Eugenio Professione.

* ◇ *

PARA EL DOMINGO PROXImo han quedado clasificados semifinalistas del Torneo Relámpago de hockey sobre patines los siguientes equipos que jugarán de acuerdo a este fixture:

Newell's Old Boys "A" v. Patín C. R. y Olímpico Rosarino v. Relámpago P. C. Estos partidos se jugarán en la cancha del club El Luchador

COMPETENCIA SOBRE PATINES

Lucidos contornos alcanzaron los festejos realizados ayer, con motivo de la "Semana de la Zona Norte".

Entre los actos programados con tal fin, se contó con carreras y exhibiciones sobre patines los que fueron auspiciados por el Centro Industrial de la Zona Norte.

Los resultados de las competiciones son los siguientes:

Niños hasta 9 años, 150 metros:
1o. Héctor Bologna.
2o. Felipe R. Pérez.

Niños, hasta 15 años, 400 metros:
1o. L. Benvengo.
2o. E. H. Canuto.
3o. R. Coppari.

Damas libre, 200 metros:
1a. N. Vander Welf.
2a. S. Piferrer.

4a. Categoría, 2000 metros.
1o. J. Campilongo.
2o. E. Coscaya.

En el puntaje general, la clasificación fué la siguiente: Club Olímpico Rosario, 18 puntos; C. A. Libertad, 12, Patín Club Rosario, 3 y N. O. Boys, 3.

Prosiguió el Campeonato

En los courts del Tennis Club Argentino continuó ayer el campeonato argentino de tenis, disputándose encuentros en todas las categorías. Los resultados de los cotejos fueron éstos: doble caballeros, campeonato; Della Paolera y Jorge Martín, derrotaron a Sabino González y Luis Morea, por 8-6, 7-5, 6-4 y 6-2; Noé La Jara y Héctor Pisani, a Alberto Zappa y Roberto Cultterbock por 6-2, 8-6 y 6-0; Jorge Sánchez de Bustamante y Raúl Ceriana, a Arturo Grimaldi y Enrique Luis Vivaldi por 3-6, 6-4, 6-2; Augusto Zappa y Heraldo Weiss a Alberto González Gandolfi y Carlos Lusting, por 6-0, 6-1 y 6-3; Carlos Urien y Cecil Ayling a Perfecto Suárez y José Suárez, por 6-3, 3-6, 6-1, 4-6 y 6-4.

Campeonato Porteño de Rugby

SON PUNTEROS UNIVERSITARIO Y SAN ISIDRO

RESULTADOS

Ayer se cumplió otra fecha por el campeonato de rugby de primera división de la Unión del Rugby del Río de la Plata. Los partidos disputados finalizaron así: Universitario 11 v. Old Georgians 8; San Isidro 3 v. Gimnasia y Esgrima 0; Curupaytí 8 v. Hindú Club 6; Belgrano 3 v. Pucará 0, y Olivos 14, v. Obras Sanitarias 11.

De acuerdo con estos resultados la tabla de posiciones los conjuntos de Universario y San Isidro, siguiendo Olivas en segundo término, y tercero Old Georgians.

El Clásico del futbol uruguayo lo ganó Peñarol

A favor de Peñarol se definió el encuentro clásico del fútbol uruguayo que se disputó ayer en el estadio Centenario de Montevideo y que se jugó ante una cantidad de personas que se estimó superior en 65.000, cifra que dice claramente del interés que había despertado el cotejo.

La lucha que fué muy reñida se resolvió a favor de Peñarol, que ya tenía asegurado el primer puesto en el certamen

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Tercera Sección de esta ciudad, Dr. Oscar M. Ruiz Villoz, el secretario que suscribe hace saber que en el juicio seguido por ante este Juzgado por el señor Jacobo Shilman contra Ramón Rosa se ha dictado la sentencia cuya fecha y parte dispositiva dicen así: No. 135. Rosario, Abril catorce de mil novecientos cuarenta y uno. Y VISTOS: Los caratulados: Shilman Jacobo contra don Ramón Sosa por cobro de la suma de ciento sesenta pesos nacionales provenientes del documento que en copia obra a fs. 2... FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber y repóngase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y "Tribuna". Regulo los honorarios del Procurador Sr. José L. Romano en la suma de veinte pesos nacionales J. Eñ Marc Suárez". Rosario, mayo 13 de 1947. Téngase presente lo expuesto y a los fines solicitados designace el diario CRONICA. Ruiz Villoz. D. R. Alvarez". Lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, Rosario, mayo 28 de 1947. Domingo Roberto Alvarez, secretario.

Nº 13.601. Junio 9|13|1947.

REMATES

Por ENRIQUE A. MILANOLI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominacón Dr. Francsco A. Ponari, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados "Sucesión Gutierrez Casado Antonio contra Otro, ejecución hipotecaria", se ha dispuesto que el martillero Don Enrique A. Milanoli, proceda a la venta en pública subasta el día jueves 19 de junio del corriente año a las 15 horas y sobre el mismo, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad, en la calle Mendoza entre las de Castellanos y Alsina, ubicado a los veinticinco metros noventa y ocho centímetros de la esquina de la calle Castellanos en dirección al Oeste y compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, lindando: por el Norte con calle Mendoza y por los demás rumbos con terrenos que fueron de Casiano Casas. Saldrá a la venta con la base de $ 13.100, que es el avalúo para el pago de la Contribución Directa. Del informe del Registro General de Propiedades se desprende: Que el dominio se encuentra inscripto a nombre del ejecutado, el inmueble no reconoce otro gravamen que el crédito hipotecario motivo de este juicio. La relación del título de propiedad se encuentra transcripta en la escritura hipotecaria agregada a los autos, la que podrá ser revisada por los interesados en esta secretaría, previniéndose que una vez efectuada la subasta, no se atenderá reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos. El comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento del importe de compra, como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley del rematador. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, Junio 3 de 1947. Domingo J. Sivori, secretario.

Nº 13.604. Junio 9|18|1947.

Por EDUARDO GALLITELLI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Dr. Rogasiano M. Lo Celso, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos "GALITTA LORENZO ENRIQUE contra OTRA. Ejecución hipotecaria, se ha dispuesto que el martillero Sr. Eduardo Gallitelli proceda a vender en pública subasta el sábado 21 del corriente mes de Junio, a las 11 hs. sobre el mismo, el siguiente inmueble:

Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de esta Provincia, en el ensanche Nord-Oeste de la misma, cuyo lote se designa con el número diez y ocho de la manzana número nueve, de acuerdo al plano levantado por el Ing. Dante Ardigó, compuesto de doce metros cincuenta y dos centímetros de frente, por cuarenta y un metros cincuenta y ocho centímetros de fondo empezando su ubicación a los veinticinco metros cuatro centímetros hacia el Este de la esquina formada por la prolongación de la calle Laprida y Boulevard Centenario. Linda: al Sud, con el Boulevard Centenario, al Norte con el lote número tres; al Este con el lote número diez y siete y al Oeste con el lote diez y nueve. Servirá de base la suma de un mil pesos nacionales ó sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.— Del informe producido por el Registro General se desprende que el deslindado consta incripto a nombre del demandado y no reconoce otro gravamen que el que motiva esta ejecución. Los títulos de propiedad e hipotecario se encuentran agregado a los atuos de referencia donde podrán ser revisados en Secretaría por los interesados, no admitiéndose una vez realizada la subasta reclamación alguna por insuficiencia a falta de los mismos. El que resulte comprador deberá entregar al martillero en el acto en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la venta a cuenta de la misma, más la comisión de ley. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Secretaría, Rosario, Junio 7 de 1947. José Félix Ferreyra, secretario.

Nº 13.607. Junio 9|21|1947.

Por DOMINGO ALVAREZ

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación, el secretario que suscribe hace saber a los efectos que por derecho hubiera lugar, que en los autos Nº 62 del año 1946 caratulados TONELLI de LOPEZ CATALINA contra OTRA ejecución hipotecaria, se ha dispuesto que el martillero público Sr. Domingo Alvarez remate sin base, al contado en su escritorio de calle General Mitre número ochocientos treinta y tres el día lunes treinta de Junio del corriente año a las quince horas lo siguiente: diez y seis lotes situados en el paraje conocido con el nombre de "Chariguë" en el departamento Victoria de la Provincia de Entre Ríos designados con los númetros: tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, en el plano confeccionado por el Agrimensor Nacional don César Torriglia (hijo) en el mes de Julio del año 1944 a saber: Los lotes número tres, cuatro y cinco, ubicados en la calle El Hornero entre las de Picaflor y Piraguazú, a los setenta y cinco metros de la calle Picaflor hacia el Sud-Este y a los ciento cincuenta metros de la calle Piraguazú hacia el Nor-Oeste, compuestos unidos como están de setenta y cinco metros de frente al Nor-Este, ciento diez y nueve metros treinta y nueve centímetros de fondo en el lado Nor-Oeste y ciento doce metros veinte y seis centímetros de fondo lado Sud Este; encerrando una superficie total de ocho mil seiscientos ochenta y seis metros ocho mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados; lindando al Norte Este con calle Hornero; al Sud-Oeste con Río Paraná; al Nor-Oeste con lote número dos, y al Sud-Este con lote seis. Los lotes, siete ocho, nueve, diez y once, ubicados en la esquina formada por las calle el Hornero y Piraguazú, compuestos unidos como están de ciento veinte y cinco metros de frente al Nor-Este: ciento catorce metros setenta y nueve centímetros de fondo y frente al Sud-Este y ciento once metros dos centímetros de fondo en el lado Nor-Oeste, encerrando una superficie total de catorce mil metros mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados; lindando: Al Nor-Este con la calle El Hornero: al Sud Este con calle Piraguazú; al Nor-Oeste con lote número seis; y al Sud-Oeste con Río Paraná. Los lotes números doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve, ubicados en la esquina formada por las calles. El Hornero y Piraguazú, compuestos unidos como están de doscientos metros de frente al Nor Este: ciento quince metros tres centímetros de fondo y frente Nor-Oeste y ciento cinco metros cuarenta y tres centímetros de fondo en el lado Sud-Este, encerrando una superficie total de veinte y dos mil doscientos cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros cuadrados; lindando: Al Nor-Este con la calle El Hornero; al Nor-Oeste con calle Piraguazú; al Sud-Este con lote veinte y al Sud Oeste con Riacho Lechiguana. Del plano confeccionado, consta la medida de cada lote, pues se rematarán lote por lote. Del informe del Registro, consta inscripto el dominio a nombre de la ejecutada y no reconoce más gravamen que la hipoteca que se ejecuta por cuatro mil quinientos pesos: Tomo 34 folio 507 Nº 654, previniéndose a los licitadores que una vez efectuado el remate no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de títulos debiendo conformarse con los existentes sin poder exijir otros. El comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento más la comisión de ley. La relación de los títulos se encuentra agregada al expediente. Secretaría, Rosario, siete de Junio de 1947. Dr. Lorenzo A. Cardellas, secretario.

Nº 13.605. Junio 9|29|1947

EDICTOS JUDICIALES

SUCESORIO

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GERMAN MENVIELLE por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 7 de 1947. Domingo J. Sívori, secretario.

13470. May. 9|9 Jun. 1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JIEL LEWKOWICH por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, abril 17 de 1947. Lauro Lagos, secretario.

13502. May. 17|17 Jun. 1947

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de Doña Carmen López de Pruneda, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 27 de 1947 Lauro Lagos, secretario.

Nº 13.544 Myo. 28 a Jun. 28|1947.

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatrios de Doña Victoriana Aguirre de Basauri, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario. Mayo 27 de 1947 Lauro Lagos, secretario.

Nº 13.543 Myo 28 a Jun. 28|1947

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la 6a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GASPAR MARTINEZ o GASPAR GENARO MARTINEZ, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 21 de 1947 David Raúl Mainini, secretario.

Nº 13.545 Myo. 28 a Jun 28|1947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 1a. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MAGDALENA LEGER o MAGDALENA LEGER de GARDIOL o MAGDALENA LEGAR de GARDIOL por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 8 de 1947. Héctor Raúl Trinch, secretario.

13471. May. 9|9 Jun. 1947

El señor juez de 1a. instancia de la 1a. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE TANO, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 13 de 1947. Domingo J. Sivori, secretario.

Nº 13.515. My 21|21 Jn 947.

✦ El juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don AMBROSIO RAVASCHINO por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 17 de 1947. José Félix Ferreyra, secretario.

Nº 13.509 Myo. 19 a Jun. 19|1947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don CARLOS MARIA MATTOS por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario, Mayo 16 de 1947. Domingo J. Sívori, secretario.

Nº 13.513 Myo. 19 a Jun. 19|1947.

✦ El señor Juez en lo Civil de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, doctor Luis Martínez de San Vicente, lla a los herederos, legatarios o acredores de don LEON CATTANEO y de doña LUISA DIANI de CATTANEO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado y Secretaría del saucripto a hacer valor sus derechos. Rosario, mayo 6 de 1947. Felipe F. Suárez, secretario.

Nro. 13.461 Mayo 8 Junio 947.

✦ El señor juez de Primera Instancia de la Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de D. JUAN FRACCHIONI o FRACCIONI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Rosario, mayo 21 de 1497. Carlos Alberto Molteni, secretario.

Nº 13.518 Myo. 22 a Jun. 23|1947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 4a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Angélica Brilla o Grillo de Racamato o Angélica María Grillo de Racamato, Domingo Racamato o Domingo Racamatto o Domingo Racamatten; y de Adriana Racamato de Miravelli o Adriana Recamatten de Mirabelli o Adriana de Mirabelli por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, mayo 17 de 1947, Lorenzo A. Gardella, secretario.

13539 May 27|27 Jun 1947

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la 1a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatrios de Don AGUSTIN MILAN por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 9 de 1947. Dr. Héctor P. Trinch, secretario.

Nº 13.477 Myo. 13 a Jun. 13|1947.

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario. llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don NAZARENO CERQUETELA o NAZARENO CERQUETELLA, por treinta días, para que comprazecan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio 2 de 1947 Lauro Lagos, secretario

Nº 13.575, Jun. 3 a Jul 3|194[illegible].

✦ El señor Juez en lo Civil de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Salvador Arteabaro, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don CIRIACO MESANZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este Juzgado y Secretaría del suscripto a hacer valer sus derechos en la gestión de declaratoria de herederos promovida por doña María Japón Mesanza. Rosario, Mayo 8 de 1947. José A. Munuce, secretario.

Nº 13.476 Myo. 13 a Jun. 13|1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios del señor FRANCISCO GARCIA, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo 14 de 1947. Carlos Alberto Molteni, secretario.

13500. May. 17|17 Jun. 1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña JOSEFA IGNACIA UNCHALO por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 14 de 1947. Alejandro A. Pereyra, secretario.

Nº 13.497 Myo 16 a Jun. 16|1947

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de. Da ANTONIA PARESA de YANNIBELLI port reinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio 3 de 1947. Alejandro A. Pereyra, secretario.

Nº 13.580, Jun. 6 a Jul. 6|1947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 6a. Nominación, el Secretario que suscribe hace saber: Que ha solicitado su rehabilitación comercial don MANUEL FERRADAS, comerciante de María Teresa, Departamento General López, que fuere declarado en quiebra en el mes de mayo del año mil novecientos treinta y uno. Lo que se hace saber a los fines del art 188 de la Ley 11.719. Rosario, junio 4 de 1947.. José Félix Ferreyra. Secretario.

Nro. 13.590 — Junio 7|16|947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 4a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don VICENTE DI PASCUALE, ó VINCENZO DIPASQUALE, ó VICENTE DEPASQUALE, ó VINCENZO DIPASQUALE, ó VINCENZO DI PASQUALE, ó VICENZO DI PASQUALE por treinta días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos Rosario, abril 17 de 1947. Lorenzo Gardella, secretario.

13507. May. 17|17 Jun. 1947

✦ Por disposición del señor Juez en lo Civil de la 2a. Nominación de Rosario, doctor Luis S. Bitetti, el secretario que suscribe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don VIRGILIO ó VIGILIO ó VIGILIO ANSELMO PELLIZZER para que en el término de treinta días, comparezcan a esta Secretaría a hacer valer sus derechos. Rosario, febrero trece de 1947. Carlos Alberto Molteni, secretario.

13503. May. 17|17 Jun. 1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los hedederos, acreedores o legatarios de D JUAN ESTEBAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO o JUAN SCALESSI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. 14 de mayo de 1947 Dr. Héctor R. Trinch, secretario.

Nº 13.492 Myo. 16 a Jun. 16|1947

✦ El señor Juez de Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PAULA PENINO de CASTIGLIA o PAULA PENINNO de CASTIGLIA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Rosario Mayo 21 de 1947. Dr. Héctor R. Trinch, secretario.

Nº 13.526 Myo. 23 a Jun. 23|1947.

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores o legatarios de Don DOMINGO LOREFICE o DOMINGO LO REFICE y LAURETTA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Rosario, Abril 9 de 1947. Lauro Lagos, secretario.

Nº 13.523, Myo. 23 a Jun. 23|1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARTIN JESUS YANOTTI por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, Mayo 13 de 1947 Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario.

Nº 13.493 Myo. 16 a Jun. 16|1947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de D. EDUARDO WARD por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Mayo de 1947. Lauro Lagos, secretario.

Nº 13.555 Myo. 29 a Jun. 30|1947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE PABLO ROSSI por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo 28 de 1947. Domingo J., Sivori, secretario.

Nº 13.556 Myo. 29 a Jun. 30|1947.

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la 3a. Nominación de Rosario, llama a los heredreos, acreedores o legatarios de Don SANTIAGO MIGLIETTA, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de mayo de 1947 Alejandro A. Pereyra, secretario.

13568. Jun. 2|2 Jul. 1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ANTONIO CARLUCCI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, junio 3 de 1947 Alejandro A. Pereyra secretario.

13577. Jun. 4|4 Jul. 1947

✦ El señor Juez de 1a. Instancia de la Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos legatarios o acreedores de Don GUIDO DAVOLI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Rosario, Mayo 21 de 1947. Carlos Alberto Molteni, secretario.

Nº 13.517 Myo 22 a Jun. 23|1947.

✦ El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don FIORAVANTI TABORELLI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer su derechos. Rosario, 4 de Junio de 1947. Lauro Lagos, secretario.

Nº 13.583. Junio 6 a Jul. 7|1947.

✦ El Sr. Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DOMINGO SAGGESE, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Junio de 1947. Alejandro A. Pereyra, Secretario.

Nro. 13.588 — Junio 7 — Julio 7|947.

✦ El Sr. Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EMILIA DABINI o DAVINI de VALLASCIANI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, abril 24 de 1947. Alejandro A. Pereyra, Secretario.

Nro. 13.597 — Junio 7 — Julio 7|947

COBRO DE PESOS

✦ Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de la Quinta Nominación, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos ALVARADO OCTAVIO L. contra CONSTANTINO CARASSAI, desalojo" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dictado el siguiente auto: Rosario, Mayo 29 de 1947. Autos y Vistos: Resuelvo: Declararlo rebelde y ordenar se siga el juicio su trámite sin dársele intervención. Hágase saber, insértese y notifíquese el presente auto por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios CRONICA y Boletín Oficial. Arteabaro, José A. Munuce Rosario Junio 2 de 1947 José A. Munuce, secretario.

Nº 13.570. Junio 3|10|1947.

✦ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección, doctor Mario Netri, el Secretario que suscribe hace saber al señor Camilo Ferrari que en los autos sobre cobro de pesos seguidos en su contra por ASTRAL SRL se ha dictado la siguiente resolución: "Rosario, 16 de abril de 1947. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y sin dársele representación. Notifíquese por edictos a publicarse por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y CRONICA. Mario Netri. Ante mí: Ibáñez. Secretaría 27 de mayo de 1947. Héctor V. Ibáñez, secretario.

13579. Junio 4|10 1947

✦ El secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: BIANCHI HERMANOS c|EDUARDO S. PEREZ, EJECUCION DE PRENDA AGRARIA" que tramitan por ante el Juzgado, de Paz Letrado de la Segunda Sección de la ciudad de Rosario, a cargo del doctor Mario Netri, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Rosario mayo 24 de 1947. Informando el Actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia señalada, declárasele rebelde y sin darle representación y AUTOS PARA SENTENCIA Notifíquese por edictos a publicarse en los diarios Boletín Oficial y CRONICA. Mario Netri. Ibáñez. Lo que se hace saber al demandado a sus efectos Rosario. 30 de mayo de 1947. Héctor V. Ibáñez, secretario

13567. Junio 2|9 1947

✦ Por disposición del Sr. Juez Federal, doctor Emilio R. Tasada, se cita para que dentro de tres días de vencida ésta publicación comparezcan a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarles defensor al señor Defensor Oficial, si así no lo hicieren, a los siguientes demandados o sus sucesores, o el que resulte propietario de los inmuebles que se individualizan seguidamente: Expediente 8593, SUCESORES SUAREZ, Alvear 502, Manzana 107 Norte; Expediente 4740, DOLORES SALTO, Urquiza par a 10 de Progreso, Manzana 81 Sud; Expediente 4739, ERCILIA RUIS DE TORRANZO, Urquiza par a 50 de Atlántico, Manzana 81 Sud; Expediente 7685 JOSE ARENGUE, Urquiza par a 20 de Atlántico, Manzana 81 Sud; Expediente 4781, ROSA MONSALVO DE URQUIZA, Alvear par esquina Boulevard Centenario, Manzana 107 Norte; Expediente 4770, JOSE FARREL, Boulevard Ocampo impar a 37 de Belgrano, Manzana 40 Norte; Expediente 4743, JUAN BULGARELLI, Libertad par a 52,50 de Urquiza Manzana 80 Sud; Expediente 8314, PROPIETARIO DESCONOCIDO, Porvenir impar a 15 de Callao, Manzana 9 Sud; Expediente 7631, CLAUDIO L. RODRIGUEZ, Bolívar impar a 15 de Libertad, Manzana 80 Sud; Expediente 7634, JUAN MOLINA, Independencia Este impar a 32,50 de Lavalle Manzana 36 Norte; y Expediente 8588, ISAIAS SCHIANO, Necochea 668, Manzana 79 Norte, todos de Cañada de Gómez; Expediente 8560, ALBERTO JOSE MARIANO CIMINARI, Brigadier General López impar a 25 de Vicente López, par, Manzana 64, Sección E; Expediente 5561, JORGE ALBERTO PESOA, Wáshington 1712 esquina Tucumán, Manzana 62, Sección A; Expediente 5830 GREGORIA RIVERO DE DIAZ, Chile 2029, Manzana 3, Sección A, Nueva Roma; Expediente 6514, JUAN ROLANDO, Santa 1302|10 esquina Lavalle Manzana 44, Sección D; Expediente 6465, BENIGNA LOPEZ DE SANCHEZ, Entre Ríos 1642, Manzana 24, Sección D; Expediente 5817, CLARA SORIA, ISIDRO MARCOS, HERMENEGILDO, ALBERTO, JUAN, FLORINDA y VICTOR RODRIGUEZ y SORIA Brigadier General López par a 30 de Moreno par, Manzana 47, Sección E; Expediente 6472, JUAN EMEL, Roca par a 25 de Santa Fe impar, Manzana 15, Sección "D"; y Expediente 5717, JACINTO BARICHELLO, Pescio impar a 30 de Sarmiento impar, y esquina Sarmiento impar, Manzana 11 Sección E, todas de Casilda, Secretaría mayo 30 de 1947. Manuel A. Tiscornia, secretario.

13566. Junio 2|21 1947

✦ Por disposición del Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección de Rosario a cargo del doctor Héctor J. Madile, el secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio caratulado: "MARTIN y Cía. Ltda. S. A. contra MANUEL PEREZ, Cobro de pesos", se ha dictado el decreto del tenor siguiente, Rosario, mayo 19 de 1947. Por presentado. Téngasele en la representación invicada a mérito del poder agregado en autos. Agregúense los recibos y edictos acompañados con debida certificación. Informando el Actuario que el demandado Manuel Pérez no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde, siguiéndose el juicio por sus trámites legales con el Defensor que resulte sorteado en la audiencia del día 6 de junio a las once horas. Notifíquese por edictos en los diarios ya designados. Firmado HECTOR J. MADIE. MANUEL A. BASUALDO. Secretario. Rosario, mayo 3 de 1947.

No. 13,570, Junio 2-9-947

✦ Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación, doctor Rogasiano M. Lo Celso, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos "Espósito Nicolás contra Angela Andratta de Tabone y otros. Ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: No. 260. Rosario, 9 de mayo de 1947. Y VISTOS: Lo solicitado y atento a lo dispuesto por el artículo 343 del Código de Procedimientos Civiles; y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre del demandado e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, hágase saber a los segundos acreedores hipotecarios la iniciación del presente; y cítase al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, e al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y CRONICA, por el término de quince días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama, de pesos moneda nacional seis mil más sus intereses y costas, estimadas provisoriamente en la suma de pesos moneda nacional setecientos; u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese, hágase saber y repóngase. Fdo. R. M. Lo Censo. Ante mí: José F. Ferreyra. Todo lo que se hace saber a los legales. Rosario, mayo 14 de 1947. José F. Ferreyra, secretario.

13499. May. 17|4 Jun. 1947

✦ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, Dr. Héctor J. Madile, el secretario que sucribe, hace saber: Que, en los autos: "CAICO" COMPAÑIA ARGENTINA de INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. contra DOMNGO CASISA, cobro de pesos", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así: "Nc 372. Rosario, Mayo 30 de mil novecientos cuarenta y siete. Por tanto, FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días la suma reclamada de sesenta y nueve pesos con setenta y un centavos nacionales, sus intereses y costas (Art. 226 del Código de Procedimientos). Insértese y hágase saber. Regulo en diez pesos los honorarios del Dr. Enrique Rossi. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario CRONICA Héctor J. Madile. M. Antonio Basualdo". Lo que se publica a sus efectos, Rosario, Junio 2 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, secretario.

Nº 13.572. Junio 3|10|1947.

✦ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Quinta Sección de la ciudad del Rosario, Dr. Alfredo J. Ruprecht, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS contra SANTIAGO REZZIA, apremio", se ha dictado el decreto del tenor siguiente: "Rosario, Mayo 27 de 1947. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán quince veces en el Boletín Oficial y en el diario CRONICA, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación, comparezca a esetar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Alfredo J. Ruprecht, Ante mí: Ricardo Martínez". Lo que se hace saber a sus efectos Secretaría, Mayo 30 de 1947. Ricardo Martínez secretario.

Nº 13.571. Junio 3|23|1947.

✦ Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Primera Sección del Rosario a cargo del Dr. HECTOR J. MANDILE el secretario que suscribe hace saber que en los autos caractulados: "MARTIN & CIA. LTDA. S. A. contra JOSE M. VICECONTE, Cobro de Pesos" se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Rosario Mayo 5 de 1947. Por presentado, a mérito del poder invocado désele la participación correspondiente. Agrués[e] al exhorto acompañado. Informado el Actuario que el demandado José M. Viceconte no ha comparecido a estar a derecho; declárase rebelde debiendo seguirse el juicio por sus trámites legales sin darle representación. Notifíquese el presente por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA". Firmado HECTOR J. MADILE, MANUEL A. BASUALDO. Secretario Rosario, mayo 22 de 1947.

Nro. 13.571. Junio 2-3-947.

✦ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "PISTONE VICENTE contra JUAN BLAS MENDEZ, cobro de pesos" ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Rosario, abril 16 de 1947. AUTO Y VISTOS: Los presentes seguidos por Pistone Vicent, contra Juan Blás Méndez, por cobro de pesos. Y CONSIDERANDO... FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de la suma de ciento setenta y tres pesos nacionales, reclamada, y sus intereses. Con costas Regulo en quince pesos los honorarios del procurador Florentino Spini. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y CRONICA. Insértese, hágase saber y repóngase. Fdo.: Héctor J. Madile. M. Antonio Basualdo". Lo que se hace saber a los fines y efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, mayo 6 de 1947. Manuel A. Basualdo, secretario.

13576. Junio 4|10 1947

✦ Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección Dr. Mario Netri el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos que se expresarán se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son: "Rosario 16 de mayo de 1947. Autos y vistos: Los presentes seguidos por DAITCH JOSE contra JOSE KUCHCIAK por cobro de ciento setenta pesos nacionales provenientes de mercaderías... y Considerando...: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor dentro del término de cinco días la suma reclamada de ciento setenta pesos nacionales, sus intereses y costas. (Art. 226 del Código de Procedimientos. Insértese y hágase saber. Regulo pesos treinta y cinco al Dr. José A. Ramón. Publíquese edictos en los diarios ya designados. Mario Netri, Ante mí: H. Ibáñez". Lo que se hace saber a los fines de derecho. Héctor V. Ibáñez, secretario.

Nº 13. 564 Myo. 31 a Jun. 7|1947.

✦ Por disposición del Sr. juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de esta ciudad a cargo del Dr. Francisco Ponari, el secretario que suscribe hace saber que: en los autos caratulados "De la Fuente Ignacio contra Sucesión de David De Vecchi cobro de pesos" se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios "Boletín Oficial" y CRONICA" a los tutores o a quienes se crean con derecho a ejercer la representación de los menores Ricardo y Alfredo De Vecchi y Elena Emma, Clara Valentina, Teresa María y Rosa María Marroco de Vecchi para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de aquellos edictos, comparezcan a ejercer la representación de los referidos menores en el juicio antes citado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se procederá a designar a los menores nombrados un curador ad-litem en la audiencia del día 30 de junio próximo a las once horas, a fin de que los represente en dicho juicio. Secretaría, mayo 23 de 1947 Domingo J. Sivori, secretario.

Nº 13.533. Myo. 24 a Jun 11|1947

✦ Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección, Dr. Mario Netri, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "Ricardo Delgado contra Raúl Sabate. Cobro de pesos" se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: "Rosario, 30 de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. AUTOS Y VISTOS: Los presentes seguidos por Ricardo Delgado contra Raúl Sabate por cobro de doscientos treinta pesos m|n. Y CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días, la suma reclamada de doscientos treinta pesos m|n. nacionales, sus intereses y costas. (Art. 226 del Código de Procedimientos). Insértese y hágase saber. Regulo pesos cuarenta al procurador Marcos Belacovsky Publíquense edictos en los diarios ya designados. Mario Netri, Héctor V. Ibáñez. Lo que se hace saber a sus efectos Rosario, mayo 13 de mil novecientos cuarenta y siete Héctor V. Ibáñez, secretario.

Nº 13.584. Junio 6|11|1947.

Turno Judicial Para el Mes de Junio de 1947

CAMARA DE APELACIONES

Presidente, Dr. Luis A. Echagüe.

3a. Sala en lo Civil y Comercial: Doctores Alfredo Navarro, Arturo Palacios e Ignacio G. Leiva.

Secretario, Raúl Goyenechea.

Sala en lo Criminal:

Doctores Pedro Sánchez Zelada, Carlos E. Carré y Jaime Mc. Guire.

Secretario, Agustín A. Medina.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Del 1 al 10, 4a. Nominación Juez doctor Luis Martínez de San Vicente.

Secretarios: días impares, Lorenzo Gardella; días pares, Felipe F. Suárez.

Del 11 al 20, 5a. Nominación Juez doctor Salvador Arteabaro.

Secretarios: días impares, José A. Munuce; días pares, Guillermo Donnelly.

Del 21 al 30, 6a. Nominación Juez doctor Rogasiano M. Lo Celso.

Secretarios: días impares, Raúl Mainini Carreras; días pares, José Félix Ferreyra.

JUZGADO DEL CRIMEN

1a. Nominación, Juez Dr. Benjamín Abalos.

Secretarios: del 1 al 15, Andrés Di Paolo; del 16 al 30, Ciro F. Bianchi.

JUZGADO DE INSTRUCCION

2a. Nominación, Juez Dr. Julio A. Casas.

Secretarios: del 1 al 15, Héctor Avalle; del 16 al 30, Mario Aizola Zabaleta.

JUZGADO CORRECCIONAL

1a. Nominación, Juez Dr. José Di Luca.

Secretarios: del 1 al 15, Marco de la Peña; del 16 al 30, Juan Spadaro.

JUZGADO DE MENORES

Juez, doctor José L. Araya.

Secretarios: 1a. secretaría, Jorge Piattini López; 2a. secretaría, Raúl Alonso.

FISCALIAS

Del 1 al 15 fiscalía No. 5, a cargo del doctor Ireneo Cossovich. Del 16 al 30, fiscalía No. 1 a cargo del doctor Luis Cardozo Ayala.

DEFENSORIAS

Para asuntos civiles y comerciales la No. 2 a cargo del doctor Armando Borro. Para el patrocinio de pobres la No. 2 a cargo del doctor Armando Borro. Para asuntos criminales y correccionales la No. 5, a cargo del doctor Roberto H. Brebbia.

MEDICO

Doctor Aquilino Rodríguez Gallo.

✦ Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD de ROSARIO contra JOSE TERRE y OTROS por cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar a Don José Terre, sus herederos, legatarios o cualquiera que fuese el actual propietario o poseedor del inmueble ubicado en esta ciudad, en la esquina de Italia y Jujuy compuesto su terreno de 12 mts. 124 ml. de frente al S. O. por 24 mts. 248 ml., de fondo, lindando al S. por calle Jujuy al O. por calle Italia, al E. con German Buik y al N. con Vicente Ibáñez, llevando los Nos. Italia 85; Italia 99 y Jujuy 1792; para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días contando a partir de la última publicación del presente edicto, que se publicarán quince veces en los diarios Boletín Oficial y CRONICA, bajo apercibimiento de rebeldía. Para las notificaciones en la oficina, se ha señalado los días lunes y jueves. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Mayo 27 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, secretario.

Nº 13.542 Myo 28 a Jun. 14|1947

✦ Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de esta ciudad, Dr. Mario Netri, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "PISTONE VICENTE contra LUIS BRITOS, sobro de pesos" ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Rosario cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Y VISTOS: Los caratulados Pistone Vicente contra don Luis Britos, cobro de peses, por cobro de la suma de cien pesos nacionales provenientes del documento reservado en Secretaría; Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas, (Art. 226 del Código Procesal). Insértese, hágase saber repóngase. Regulo pesos quince al procurador señor Florentino Spini. Publíquense edictos en los diarios ya designados. Fdo.: Mario Netri. H. V. Ibáñez" Lo que se hace saber a los fines y efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, Mayo 30 de 1947. Héctor V. Ibáñez, secretario.

Nº 13.585. Junio 6|11|1947.

✦ Por disposición del Sr. Juez de la Segunda Sección de esta ciudad, doctor Mario Netri, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio seguido por PISTONE VICENTE contra LUIS MANGINI sobre sobro de pesos, se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Rosario, mayo dos de mil novecientos cuarenta y siete. Informando verbalmente el actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho ni a la audiencia decretada, declárasele rebelde, dase por auténtica la firma del documento y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos a publicarse por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y CRONICA. Fdo.: M. Netri. H. V. Ibáñez. Lo que se hacesaber al demandado a los fines y efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, mayo 7 de 1947. Héctor V. Ibáñez, Secretario

Nro. 13.591 — Junio 7|12|947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Quinta Sección, doctor Alfredo J. Ruprecht, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos que más adelante se expresarán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son: No. 895. Rosario, octubre veintiocho de mil novecientos cuarentiseis. Y Vistos: Los caratulados: DAITCH JOSE contra HORACIO LECOQ por cobro de la suma de doscientos setenta pesos nacionales provenientes del documento reservado... y Considerando: Resuelvo. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acredor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 226 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase. Regulo treinta y dos pesos m|n. al doctor José A. Ramón. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y CRONICA. Alfredo J. Ruprecht. Ante mí: R. Martínez. Lo que se hace saber a losf ines de derecho Secretaría, mayo 28 de 1947. Ricardo Martínez, Secretario.

Nro. 13.592 — Junio 7|12 947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del la Tercera Nominación en suplencia, doctor Salvador Arteabaro y Secretaría del Autorizante, se hace saber: Que en los autos: "ALVAREZ DOMINGO contra D'ANGELO JOSE. Desalojo" se ha dictado el auto que dice: No. 337. Rosario, mayo 29 de 1047. Autos y Vistos: Lo solicitado e informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificado y habiendo vencido con exceso el término del emplazamiento, Resuelvo. Declárarlo rebelde y ordenar se prosiga el juicio sin darle representación. Publíquese edictos en los diarios Boletín Oficial y CRONICA, durante cinco veces. Insértese, y hágase saber. S. Arteabaro, A. A. Pereyra. Lo que se hace saber a los efectos legales consiguientes Rosario, juinio 4 de 1947. Alejandro A. Pereyra, Secretario.

Nro. 13.589 — Junio 7|12|947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Sexta Nominación, doctor Rogasiano M. Lo Celso, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: DAL LAGO de LAHOZ NORIS, contra LUIS RICCI, ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Número 339, Rosario, 26 de mayo de 1947. Y Vistos: Lo solicitado y atento a los dispuesto por el Art. 343 del Cód. de Proc. Civiles; y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre del demandado e inscripta también la hipoteca que se ejecuta, hágase saber a los segundos acreedores hipotecarios si los hubiere la iniciación del presente; y cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrados provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y CRONICA, por el término de quince días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama, de pesos moneda nacional seis mil seiscientos veintitrés pesos más sus intereses y costas, estimadas provisoriamente en la suma de pesos moneda nacional setecientos; u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese, hágase saber y repóngase. R. M. Lo Celso Ante mí: José F. Ferreyra. Lo que se hace saber a sus efectos Secretaría Rosario, junio 3 de 1947 José Félix Ferreyra, Secretario.

Nro. 13.596 — Junio 7|25|947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Sexta Sección, doctor Luis S Massa, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos que se expresarán se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son: Nº 237. Rosario, abril treinta de mil novecientos cuarenta y siete. Autos y vistos: Los presentes seguidos por don ETELVINO ARAUJO contra don FRANCISCO PALERMO, por cobro de la suma de ciento cincuenta del... y Considerando: Fallo, Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a la parte demandada a pagar al actor, dentro del término de cinco días, la suma de ciento cincuenta pesos nacionales, sus intereses y costas (Art. 226 del Código de Procedimientos). Insértese y hágase saber. Regulo los honorarios del doctor Manuel Torrente (h.), en la suma de treinta pesos nacionales. Publíquense edictos de ley en los diarios ya designados, por cinco veces Repóngase. Luis S. Massa. Ante mí: J. J. Mooney. Lo que sehace saber a los fines de derecho, Secretaría, mayo 30 de 1947. Juan J. Mooney, Secretario.

Nro. 13.593 — Junio 7|12|947.

✦ Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Rogaciano M. Lo Celso, el secretario que suscribe hace saber que en el juicio "OLIVA PEDRO contra HORACIO CORVALAN y Cía., accidente del trabajo", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Nº 95. Rosario, dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Y VISTOS: Este juicio sobre indemnización proveniente de accidente del trabajo, seguido por Don Pedro Oliva contra la firma Horacio Corvalán y Cía., expd. No. 1256, año 1945, 1a. Sec. del que resulta... FALLO: Haciendo lugar a la demanda, condeno a la firma Horacio Corvalán y Cía., a que dentro de cinco días deposite en la Caja de Accidentes del Trabajo a favor de la menor Angela o María Angela Oliva, la suma de un mil doscientos ochenta pesos moneda nacional. Impongo los intereses y las costas, lo que se pagarán directamente. Regulo los honorarios del Dr. Benegas en doscientos peso. En ochenta los de la perito doctora Valquiria Ramaccioni. Insértese, hágase saber por edictos a publicarse en los diarios señalados. Repóngase. (Oliva Pedro c. Horacio Corvalán y Cía. accidente del trabajo). Rogaciano M. Lo Celso. Raúl D. Mainini. Lo que se publica a sus efectos. Secretaría, Mayo 30 de 1947. David Raúl Mainini, secretario.

Nº 13.581. Junio 6|11|1947.

✦ Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: GARCIA HNOS. y CIA. contra DOMINGO LAVALLEN, Cobro de pesos", se ha dictado la providencia del tenor siguiente: Rosario, mayo 17 de 1947. Informado el Actuario que el demandado Domingo Lavallen no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde debiendo seguirse el juicio sin darle representación. Notifíquese por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA. Repóngase. Fd: Héctor J. Madile. Ante mí: Antonio Basualdo. Secretaría, mayo 21 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, secretario.

Nro. 13.594 — Junio 7|12|947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "GARCIA Hnos. y Cía. c| MARIA JUANA A. de PRATS y AGUSTIN BELTRAN PRATS C. de pesos", se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen: Rosario, mayo 9 de 1947. Informado el Actuario que los demandados Juana A. de Prats y Agustín Beltrán Prats, no han concurrido a estar a derecho declárasele rebeldes debiendo seguirse el juicio por sus trámites legales sin darle representación. Notifíquese el presente por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA. Fd. Héctor J. Madile. Ante mí: Antonio Basualdo. Secretario. Rosario, mayo 16 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, Secretario.

Nro. 13.595 — Junio 7|12|947

✦ Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, doctor Héctor J. Madile, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: CASSINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL contra JOSE HUGO CARDARELLI, cobro de pesos", ha recaído el decreto del siguiente tenor: Rosario, 9 de mayo de 1947. Atento a lo solicitado e informando el actuario que el demandado José Hugo Cardarelli, no ha comparecido a estar a derecho en este Juicio, obstante estar vencido el término para hacerlo, ni concurrido a la audiencia fijada a los fines de lo impuesto en el art. 271 inc. 19 del C. de P. vigente, declárasele rebelde, teniéndosele por reconocida y auténtica la firma del documento base de la acción, y por preparada la vía ejecutiva. Siga el juicio por sus trámites legales, sin darle representación y notificándose al presente por cédula Héctor J. Madile. Ante mí: M. A. Basualdo. Rosario, mayo 30 de 1947. Atento lo solicitado, notifíquese la rebeldía acusada por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y diario CRONICA. Héctor J. Madile. Ante mí: M. A. Basualdo. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, Secretaría, junio 4 de 1947. Manuel Antonio Basualdo, Secretario.

Nro. 13.596 — Junio 7|12|947

CONCURSO CIVIL

✦ Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Primera Nominación, Dr. Francisco A. Ponari, el secretario que suscribe hace saber: Que se ha declarado abierto el Concurso Civil de DOLORES EVELIA GONZALEZ de MANSILLA, domiciliada en Pasaje Manuel García 3724. Nombró se síndico provisorio al Dr. Emilio Luis Almansi, domiciliado en Córdoba 2071 al que los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos, hasta diez días después de la publicación de edictos. Señálase la audiencia del día primero de julio a las diez horas para la junta de verificación de créditos. Hágase saber a los deudores del concursado que no deben efectuar pagos so pena de no quedar exonerados de su obligación. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y CRONICA. Secretaría, Junio 4 de 1947. Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario.

Nº 13.582. Junio 6|24|1947.

VENTA DE NEGOCIOS

✦ Conforme Ley Nacional 11867, se avisa: Que don MIGUEL RUBIOLO, domiciliado Brown 2699, vende a los señores MIGUEL BILICICH y MIGUEL CASTELLO, domiciliados Avenida Sorrento 735, su negocio de "Almacén y Bar Norte", establecido en esta ciudad, calle Brown 2699, esquina Callao. Reclamaciones al martillero y corredor matriculado don Daniel D'Antonio en sus oficinas de calle Dorrego 1586, donde las partes constituyen domicilio. Rosario, junio 6 de 1947.

Nro. 13.595 — Junio 7|12|947

✦ ANDRES JOSE CASELLA, domiciliado en calle Chiclana 945 de esta ciudad, trata de vender a la señora ROSA ROSITO de LAINO, domiciliada en calle Córdoba 1375, el negocio de Florería denominado "JARDIN LAS FLORES" establecido en esta ciudad, calle Córdoba 1375, debiendo otorgar la escritura ante el Escribano Esteban Peyrano hijo con Oficinas en Rioja 783. Interpónganse reclamaciones, si las hubiere, ante el Escribano nombrado en el término legal, de acuerdo Ley Nacional No 11.867. Esteban Peyrano, escribano.

13569. Junio 2|9 1947

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

FOMENTO OBRERO

TIERRAS Y EDIFICACION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Córdoba 854 escritorio L, el día 22 de junio en curso a las 9.30 horas:

ORDEN DEL DIA

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Elección de un Director por fallecimiento del titular para integrar la Comisión liquidadora.

3º Convocación de Asamblea General para consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad el día anterior de la convocatoria, conforme lo establece el Artículo 18 de los Estatutos. — Rosario, Junio 2 de 1947.

Nº 30.901. Junio 3|17|1947.

✦ A los fines de la Ley Nacional Nº 11.867 se comunica: Que las señoritas MARIA ROSA VRECH y JOAQUINA FERRER, domiciliadas en Los Quirquinchos, venden a JAIME GARFINKEL, domiciliado en Los Quirquinchos, la Farmacia de su propiedad, ubicada en Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe. Para reclamos de Ley, al escribano Noé Weinschelbaum con oficina en la calle San Lorenzo 1782, Rosario. Noé Weinschelbaum, escribano.

13578. Junio 4|10 1947

✦ Por disposición de la Ley Nacional Nº 11.867 se hace saber: Que BRUONISLAU BALCIKONIS, venderá a la Sociedad Comercial Colectiva denominada "E. GHERARDI E HIJOS", Sociedad Industrial y Comercial, con asiento en la ciudad de Casilda, el negocio de taller metalúrgico e industrial que tiene establecido en dicha ciudad de Casilda, en Boulevard Colón Nº 2035, con todas sus maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles y útiles y demás accesorios, incluyéndose asimismo el edificio. La escritura respectiva se otorgará ante el escribano de la ciudad de Casilda, Luis F. Orsi y registro. Oficinas: España Nº 2070, Casilda, Junio 4 de 1947. Luis F. Orsi, escribano.

13578. Junio 4|10 1947

COMPAÑIA CONSOLIDADA DE AGUAS CORRIENTES DE ROSARIO. Se permite llamar la atención del público sobre la necesidad de cumplir con lo prescripto en la ordenanza municipal Nº 64 (25 de Noviembre de 1910), que prohibe bajo pena de multa el abrir o cerrar las llaves de paso de la empresa colocadas en las veredas y a la obligación de los propietarios de instalar sobre la cañería interior una llave que permita el cierre del servicio, cuando hubiera necesidad de efectuar una operación en aquélla. Por asuntos relacionados con deficiencias del servicio, escapes, etc., dirigirse a la oficina técnica, calle Salta 1425 U. T. 4281. Por asuntos relacionados con pagos de cuentas y reclamos sobre éstos dirigirse a la administración en calle Salta 1451 U. T. 20030.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCA SOLICITADA

Acta No. 237.333

LA FALSA VERGUENZA

Diciembre 3 de 1946. — Mario Barrirero—, para distinguir una película cinematográfica de la clase 6 — Aviso No. 15.558.

Nro. 13.584 — Junio 7|11|947.

LICITACIONES

Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la adquisición de forrajes con destino a las Jefaturas de La Capital y Rosario, durante el segundo semestre del año en curso.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública el día 13 de junio próximo, a las 11 horas.

Bases y condiciones en el Boletín Oficial o en el Departamento de Compras y Suministros.

Santa Fe 29 de 1947.

30.862 - 31 mayo - 12 Jun.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS de Sta. FE

LICITACION PUBLICA

PARA los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 160 de San Urbano (Departamento General López).

Presupuesto Oficial: pesos 284.399,62.

Apertura de propuestas: El día 24 de junio de 1947 o el primer día hábil si es que resultase feriado, a las 11 horas en el Despacho de la Presidencia.

Documentación: en el Departamento de Arquitectura en Santa Fe (Casa de Gobierno), en Rosario (Palacio de los Tribunales).

Juan Carlos CÁRDONA
Secretario Interino

Nº 30.932. Jn. 6|26 947.

Licitación Municipal

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de la estructura de hormigón armado del nuevo Mercado de Abasto, en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones y especificaciones y planos y planillas de cálculos estáticos, obrantes en el expediente Nro. 53.061-O-1945, que se encuentra en la Sección Arquitectura del Departamento de Obras Públicas para su consulta por los interesados, debiendo las propuestas remitirse por expreso en sobre lacrado, escrito a acompañadas de un sellado municipal de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. El pago de dichas obras se realizará al contado y en dinero efectivo.

El acto de apertura de las mismas, tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas, el día 24 de Julio del corriente año, a las 11 hs.

Rosario, 9 de Junio de 1947. Arq. Deolindo J. Saccone. — Secretario de Hacienda y Obras Públicas.

30957|Jun. 9|Jul. 11|1947.

Secretaría de Aeronáutica. - Instituto Aerotécnico - Córdoba

"Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, para la provisión de los materiales y elementos que se indican:

Nro. 76|47. — Apertura: 24 de Julio de 1947 — 14 horas. 60.700 mts. cuadrados de Madera de Abedul Finlandes para aviación.

Nro. 82|47. — Apertura: 28 de Julio de 1947 — 14 horas. Construcción de 6 carrozados de ómnibus, en 6 chassis "VOLVO". O. P. 6921 DA47.

30953|Junio 9|19.

EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, doctor Francisco A. Ponari, el Secretario Encargado del Registro Público de Comercio hace saber, que en la fecha se ha inscripto el contrato de: EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA cuyo tenor es el siguiente: NUMERO CIENTO DIEZ Y SIETE. — En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el presente Escribano Público y testigos suscritos, comparecieron los señores don CLAUDIO ALONSO, de estado casado; doña MARIA DOMINGA AROCENA, soltera; Da. CARMEN AROCENA, soltera; D. ABRAHAM ABRAMOVICH, casado; don GUILERMO ALSINA, soltero; don DOMINGO ARIAS casado; don PELLEGRINO ANGELINI, casado; doña JUANITA ALIOTO, soltera; doña MARIA ASUNCION ALIOTO, soltera; doña REGINA ALIOTO, soltera; don ALBERTO AREVALO, soltero; don ALFREDO ALLEGRI, casado; don JOSE BORZI, casado; don FORTUNATO BOTBOL, casado; don HUMBERTO BALLADORE, casado; don PEDRO BELTRAMINO, casado; don LUIS BITETTI, casado; don CARLOS ALBERTO BERRINI, casado; D. JOSE ADOLFO BORGONOVO, casado; don MARIO JUAN BORGONOVO casado; don NATALIO JUAN BROVELLI, casado; D. ATILIO N. BOERO, soltero; doctor RAIMUNDO BOSCH, casado; don ENRIQUE LUIS CAPUCCI, casado; don AGUSTIN CIBELLI casado; don ELIAS CARRANZA SAROLI, casado; doctor ENRIQUE CAMPODONICO, soltero; don ENRIQUE CAMPORINI, casado; don FRANCISCO CASIELLO, casado; don JORGE CALCAGNINO, casado; don TALINDO COPPOLA, casado; don JOSE U. COSENTINO, casado; don PEDRO DE PAOLI, soltero; don ARMANDO D'ANGELO EVANS, casado; don LUIS DIODATI casado; don VIRGILIO M. DA COSTA, viudo; Dr. GAUDENCIO LUIS FONTANA, casado; don EDUARDO FERRER, casado; don GERONCIO ESTEBAN FONTANA, soltero; doña JOSEFA FERRER, soltera; don MANUEL FERRER DODERO, casado; doña ALCIRA DAVILA DE FAJARDO, casada; doña ROSA FERRER, soltera; don CESAR GATTI, casado; don JOSE GERBINO, casado; don MIGUEL GALAN CARRILLO, casado; D. ERNESTO GARCIA, casado; don JOSE F. GAYOL, casado; don JOSE MARIA GARCIA, casado; don JUAN GABENARA BOERO, casado; don NICOLAS GARMON, casado; don SALVADOR HEREDIA, casado; don ERNESTO HENZE, casado; don CARLOS IMBROSCIANO, soltero; don OCTAVIO JULIO IMBROGNO, casado; don RICARDO JACUZZI, casado; doctor ALFONSO JANNELLI, casado; don EFRAIN B. LURA VILLANUEVA casado; doña MIGUELA FERRER DE LUCHINI, casada; don BRUNO LUCHINI, casado; don GERARDO ALBERTO LAZARE, casado; don JOSE LAZARE, viudo; don ISIDORO GARCIA, casado; doctor CARLOS LAMBRUSCHINI, casado; don PEDRO LENTI, casado; don ANGEL MANCINI, casado; don LUIS MEINERS, casado; doña ESTHER ORFILIA MONTI, soltera; don MANUEL MESTRES SEGURA, casado; doctor MIGUEL ANGEL MARTINEZ, casado; don LUIS MAINO soltero; Da. LIDIA INES MONTI, soltera; don BASILIO MARTINEZ, casado; don JOSE ALFREDO MOLTENI, casado; don JOSE LORENZO MARTIN, casado; don AMADEO J. OTTALAGANO casado; don PEDRO ELISEO OLIVERA, soltero; doña IVONNE E. PRAUSE, soltera; don RICARDO J. PARDO, casado; don RAIMUNDO CASALS, casado; D. JORGE CASALS, don ANTONIO PICO Y CASTELLS, casados; don ATILIO S. POTENTE, soltero; don GALILEO POTENTE casado; don ITALO PENTIMALLI, casado; don ENRIQUE PECORONE, casado, don ENRIQUE SACCO, don HORACIO TELESCA, casados; doctor CESAR LUIS PESENTI, casado; don ROBERTO MIGUEL PEPE, casado; doña MARIA ALVAREZ DE PEPE, casada; don JUAN QUILICI, casado; doña MELANIE QUIMA BRINGUE, soltera; ingeniero CESAR J. RAINOLDI, casado; don JOSE ROMANO ARENA, casado; don JOSE LUIS RAIMONDI, casado; D. BRANKO RUBESA, casado; don AGUSTIN ROMANO GAETA, soltero; don RODOLFO RUGGIERI, casado; doctor MARIO REZZA, casado; doña ELENA ROMANI, soltera; don ANTONIO ROTGER, casado; don LUIS ROMANO, casado; don DOMINGO ROMANO, casado; don VICENTE ROMANO, casado; doctor CELIO SPIRANDELLI, casado; don SANTIAGO SINOPOLI, casado; doña SUSANA STRICKLER DE SINOPOLI, casada; don FRANCISCO SINOPOLI, soltero; doña LUCIA SINOPOLI, soltera; arquitecto PEDRO SINOPOLI, casado; JORGE A. SAUAN, casado; doctor JUAN SIGEL, casado; ALEJANDRO STRASBERG, casado; SANTIAGO G. SCHERINI, casado; RICARDO JUAN SCHERINI, casado; Dr. BERNARDINO SUMIACHER, casado; don JOSE MARIA SUAREZ, casado; don ANTONIO SUREDA FERRER, casado; doctor ELEOGARDO TROILO, casado; D. JUAN TAPPARI, casado; doctor L. MANFREDO TOGNOCCHI, casado; doña ELENA C. TERZANO, soltera; Da. NELIDA E. TERZANO, soltera; don HOMERO L. VAZQUEZ, casado; don VICTOR E. RECAGNO, casado; don ANTONIO VALENTI, casado; doctor ALEJANDRO JOSE VERGARA BERGNIA, casado; don RODOLFO L. VINACUA, soltero; don MARIO ZABARDI, casado; don ARMANDO M. L. ZANGRANDO, casado; don ENRIQUE ZOPKE casado; doctor NATALIO MARELLI, casado; don JOSE FRANCISCO BERRINI, casado; don RAUL CANTORE LINARI, casado; don JUAN HUMBERTO MARELLI, casado; don JUAN MARELLI, casado; don CARLOS MARQUEZ, casado; don MARIO C. ORELLANO, casado; don JOSE RASETTI, casado; don RUGGERO MORONI, casado; don ROQUE L. CASSINI casado; don RAFAEL CANTORE LINARI, casado; don ANTONIO RUIZ; don FERNANDO MALIANDI, casados; don JOSE BUSCCOMINO, casado; y don JUAN CARLOS ASTENGO, soltero, todos los comparecientes, son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dijeron: Que en la asamblea celebrada en esta ciudad con fecha diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, resolvieron dejar constituída la sociedad anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" con asiento en esta ciudad de Rosario, aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla, la constitución y duración de su primer directorio, distribución de los cargos directivos y suscripción de acciones. Que solicitada al Superior Gobierno de la Provincia la aprobación de los expresados estatutos, y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma, dictase previos los trámites de ley, el respectivo decreto. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo que establece el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declaran y otorgan. Que elevan a escritura pública los Estatutos de la referida entidad EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva, los que por su orden y copiados dicen así: "Copia Acta Constitutiva de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintiuna y treinta horas reunidos en el local de la calle Córdoba número mil trescientos treinta y uno, los señores: María Dominga Arocena, Carmen Arocena, Claudio Alonso Abraham Abramovich, Guillermo Alsina, Domingo Arias, Carlos Roberto Angelini, Pellegrino Angelini, Pedro Abdala, Juanita Allo, o, María A Alioto, Regina Alioto, Alberto Arévalo, Alfredo Allegri José Borzi, Fortunato Botbol, Humberto Balladore, Pedro P. F. Beltramino, Luis Bitetti, Carlos Alberto Berrini, José Adolfo Borgonovo, Mario Juan Borgonovo N. Juan Brovelli Atilio N. Boero, Raimundo Bosch Enrique Luis Capucci, José Buccomino, Agustín Cibelli, Elías Carranza Saroli, Enrique Campodónico, Enrique Camporini, Francisco Casiello José F. Gayol, Luis Casiello, Jorge Calcagnino Talindo Coppola, José U Cosentino, Pedro de Paoli, Armando D'Angelo Evans, Luis Diodati Virgilio M. Da Costa, Gaudencio Luis Fontana, Eduardo Ferrer, Geroncio Esteban Fontana, Josefa Ferrer, Manuel Ferrer Dodero, Alcira D de Fajardo, Rosa Ferrer, César Gatti, José Gerbino, Miguel Galán Carrillo, José María García, Juan Gabenara Boero, Nicolás Garmón Salvador Heredia, Ernesto Henze, Carlos Imbrosciano, Octavio Julio Imbrogno, Alfonso Jannelli, Efraín B. Lurá Villanueva, Miguela Ferrer de Luchini, Bruno Luchini, Gerardo Alberto Lázare, José Lázare, Pedro Lenti, Carlos Lambruschini, Angel Mancini, Luis Meiners, Esther Orfilia Monti, Manuel Mestres Segura, Miguel Angel Martínez, Luis Maino, Lidia Inés Monti, Basilio Martínez José Alfredo Molteni, José Lorenzo Martín, Amadeo J. Ottalagano, Pedro Eliseo Olivera, Ivonne E. Prausé, Ricardo J. Pardo, Antonio Pico y Castells, Atilio S. Potente, Galileo Potente, Italo Pentimalli, Jorge Peiretti Bantle César Luis Pesenti, Roberto Miguel Pepe, María Alvarez de Pepe, Juan Quilice, Malanie Quima Bringué César J. Rainoldi, José Romano Arena, José Luis Raimondi, Branko Rubesa Agustín Romano Gaeta, Rodolfo Ruggieri, Mario Rezza, Elena Romani, Antonio Rotger, Luis Romano Domingo Romano, Vicente Romano, Celio Spirandelli, Santiago Sinópoli, Susana S. de Sinópoli Francisco Sinópoli, Lucía Sinópoli, Pedro Sinópoli, Jorge S Sauan, Juan Sigel, Enrique Sacco, Alejandro Strasberg, Santiago P. Scherini, Ricardo J. Scherini, Bernardino Sumiacher, José María Suárez, Antonio Sureda Ferrer, Eleogardo Troilo Juan Tappari Horacio Telesca, L. Manfredo Tognocchi, Elena C. Terzano, Nélida E. Terzano, Homero L. Vazquez, Antonio Valenti, R. L. Vinacua Alejandro J. Vergara Bergnia, Mario Zabardi, Armando M. L. Zangrando, Enrique Zopke, Natalio Marelli, José F. Berrini, Raúl Cantore Linari, Juan Humberto Marelli, Juan Marelli, Carlos Márquez Mario C. Orellano, José Rasetti, Ruggero Moroni, Rafael Cantore Linari, Fernando Maliandi, Antonio Ruiz, Juan Carlos Astengo, Ernesto García, Ricardo Jaccuzzi Isidoro García, Enrique Pecorone. Víctor E. Recagno y Roque L. Casini, todos los comparecientes son hábiles, con capacidad para contratar, y con el fin de dejar formalizada una sociedad anónima de acuerdo con los propósitos expresados antes de ahora, que se denominará EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", cuyo objeto principal será la publicación de un diario matutino que se denominará "LAS PROVINCIAS" destinado a trabajar por el progreso de la ciudad de Rosario y las provincias del interior en el orden moral, político, comercial e industrial y su capital autorizado será de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL de curso legal, dividido en cinco series de tres mil acciones nominativas de cien peso cada una, de las cuales la primera serie con un monto total de trescientos mil pesos queda íntegramente suscripta en este acto. Se resolvió por unanimidad designar para presidir la reunión al doctor Miguel Angel Martínez, y como secretario al señor Pedro de Paoli, quienes aceptaron y ocuparon su cargos, explicando seguidamente el doctor Miguel Angel Martínez, en forma amplia, los fines y propósitos de la nueva Sociedad, sometiendo a consideración de todos los presentes un proyecto de Estatutos para la Sociedad Anónima que se propone constituir, confeccionado por la comisión designada al efecto integrada por los Sres. Alberto Arévalo, Miguel A. Martínez, César Luis Pesenti, César J Raimondi, y J. F. Sosa Quinteros, cuyos Estatutos discutidos ampliamente, fueron aprobados por unanimidad, y son los siguientes: EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", SOCIEDAD ANONIMA — TITULO I. — NOMBRE, DOMICILIO Y DURACION DE LA SOCIEDAD — Artículo 1º — Queda constituída con el nombre de EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", una Sociedad Anónima que regirá su funcionamiento por los presentes estatutos y, lo que en ellos no estuviere previsto, por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, y puede establecer agencias y sucursales dentro y fuera del territorio de la República. — Artículo 3º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha en que estos Estatutos sean aprobados por el Gobierno de la Provincia — TITULO II. — OBJETO. — Artículo 4º: El objeto principal de la Sociedad es la publicación de un diario matutino que se denominará "LAS PROVINCIAS", destinado a trabajar por el progreso de la ciudad de Rosario y las provincias del interior en el orden moral, político comercial e industrial. Para el logro de su fines esenciales bregará por el respeto de la Constitución Nacional en el orden interno, por la democracia basada en la libertad y el respeto a los derechos inmanentes a la personalidad humana; en el orden externo, por la reafirmación de la propia soberanía, sin mengua de deber de solidaridad internacional; por el afianzamiento de la justicia social; por la afirmación de los principios del federalismo; y por el fomento de la cultura, del arte y del deporte. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Editar revistas, magazines, libros y otras producciones de carácter editorial; b) Adquirir periódicos, revistas, etc., empresas editoriales, o tomar participación en ellas; c) Adquirir instalar explotar establecimientos y talleres para todo trabajo gráfico, para sí o para terceros; d) Adquirir el dominio y posesión de toda clase de bienes, disponer de ellos y constituir sobre los mismos derechos reales; e) Dar y conferir mandatos o representaciones en la medida que lo exija el desenvolvimiento de los negocios inherentes a su objeto y al cumplimiento de sus gestiones; f) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros establecimientos nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; g) Emitir obligaciones o debentures, de conformidad a las disposiciones legales, con o sin garantía hipotecaria, dentro de la República en la forma que autorice la asamblea general de accionistas. Se declara expresamente que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y que la Sociedad puede realizar todo acto compatible con su fines a juicio de los órganos representativos de la misma, que tendrán plena capacidad jurídica para el ejercicio de toda clase de acciones sin más limitación que a que surja de los presentes Estatutos. — TITULO III — CAPITAL SOCIAL ACCIONES Y ACCIONISTAS — Artículo 6º: El capital social será de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, compuesto de cinco series de tres mil acciones nominativas de cien pesos cada una pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado una vez suscripto totalmente y después de integrado en no menos del 10 o/o podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta SEIS MILLONES DE PESOS. Los aumentos de capital serán protocolizados por ante escribano público, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección de Sociedades Anónimas. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado aquel que haya sido resuelto de acuerdo con el presente artículo. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas y se emitirán suscribirán e integrarán en las oportunidades forma y condiciones que determina el Directorio, de acuerdo con los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas o integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente del Directorio, el Tesorero y el Director Gerente de la Sociedad; c) Los certificados que se emitan hasta la integración total de las acciones serán también nominales y firmados análogamente: su negociación necesitará el previo consentimiento del Directorio; d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio hasta el uno por ciento mensual para las cuotas atrasadas; 2º) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con su intereses; 3º) Disponer la venta en remate de las acciones por cuenta del deudor y entre los accionistas de la Sociedad. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. Todos los accionistas serán tratados en un pie de igualdad. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una y gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen; e) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características 1º) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por cineto anual pagaderos preferentemente con las utilidades líquidas y realizadas; 2º) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de disolución de la Sociedad. El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo, durante un plazo limitado o ilimitado que dispondrá el Directorio en la emisión respectiva de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente el dividendo, el saldo será cubierto por las utilidades de los próximos ejercicios; 3º) Los tenedores de acciones preferidas tendrán siempre voz en las asambleas y tendrán voz y voto sólo en el caso de que los dividendos devengados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago por más de un año a contar desde el día en que debieran abonarse; en este caso cada acción preferida tendrá un voto; 4º) Las características que el Directorio determine para cada emisión irán impresas en el dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios; 3º) En oportunidad de cada emisión de acciones preferidas se hará una inscripción en el Registro de Comercio, con comunicación a la Inspección de Sociedades Anónimas; f) Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una; g) Las acciones cuyo pago esté en mora no confiere a sus titulares derechos a participar en las asambleas; h) En toda emisión de acciones tendrán preferencia para sus suscripciones, en la proporción correspondiente, los tenedores de acciones en el momento de la emisión. Si éstos no suscribieren la emisión, se ofrecerá a terceros ajenos a la Sociedad. Para ejercitar su derecho de preferencia los tenedores debrán pronunciarse en el plazo de diez días después de haberse publicado durante tres días en el Boletín Oficial el anuncio de la emisión de acciones; i) Los accionistas que deseen transferir acciones deberán dar opción previa a los tenedores en el momento de la transferencia, por la cual deberán comunicar su resolución al Directorio. Toda transferencia necesitará la aprobación del Directorio. — Artículo 8º: El Directorio podrá resolver el rescate de parte o de la totalidad de las acciones preferidas y la forma en que se realizará, pudiendo establecerse primas de rescate que en ningún caso serán superiores al veinticinco por ciento, ni inferiores del ocho por ciento del valor nominal de la acción. Dicho rescate así como el pago de primas, sólo podrá efectuarse con las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 9º: El Directorio podrá disponer que las acciones preferidas emitidas y no rescatadas sean convertidas en acciones ordinarias con el consentimiento de los tenedores en la forma, plazo o condiciones que juzgue conveniente, y siempre que ello no afecte los intereses de la Sociedad, ni dé más derechos ni beneficios que los de las emisiones anteriores. — Artículo 10º: El rescate o la conversión se harán de acuerdo con las normas legales en vigor y por el procedimiento que adopte el Directorio, respetándose siempre las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas. — Artículo 11º: Del capital autorizado de un millón quinientos mil pesos moneda nacional legal, se encuentra en la actualidad totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias por un valor de trescientos mil peso moneda legal, y emitida para suscripción. La segunda serie de aciones, también ordinarias de trescientos mil pesos. — Artículo 12º: Al disponer la emisión de cada serie de acciones el Directorio resolverá si éstas serán ordinarias o preferidas de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de estos estatutos. — Artículo 13º: La posesión de acciones de la Sociedad importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y la obligación de darles cumplimiento; como asimismo aceptar toda solución legalmente tomada en asamblea, salvo lo que disponen los artículos 353 y 354, inciso 2, 3, 5 y 6 del Código de Comercio. — TITULO IV — DIRECCION Y ADMINISTRACION. — Artículo 14º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete miembros titulares y siete suplentes, elegidos por dos años en asamblea. Del primer Directorio, tres miembros, sorteados en la primera reunión de éste durarán sólo un año en el cargo. En la primera reunión del Directorio se designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. Los suplentes entrarán en funciones por renuncia, muerte o incapacidad de los titulares y por el orden establecido en la Asamblea General con respecto al número de votos obtenidos, sorteándose en caso de empate. — Artículo 15º: El Presidente presidirá las sesiones y en caso de ausencia, o imposibilidad lo hará el Vice Presidente. Se forma quórum con cuatro miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los presentes. El Presidente o quien ejerza su funciones tendrá doble voto en caso de empate — Artículo 16º: Se considerará prorrogado el mandato de los Directores por todo el tiempo necesario hasta que se designen sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria. Los Directores podrán ser reelegidos sin limitación de períodos. — Artículo 17º: Para ser miembro titular del Directorio se requiere ser propietario, por lo menos de diez acciones ordinarias antes de comenzar a ejercer sus funciones. Dichas acciones quedarán depositadas en la sociedad como garantía de buen desempeño y no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras dure el mandato. — Artículo 18º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y, además, cuando el Presidente lo juzgue necesario o lo soliciten dos de los directores o el síndico. Solamente cuando fueren consultados en virtud de resolución formal del Directorio, tomada por unanimidad de votos presentes, podrán votar los directores ausentes por carta o por telegrama, dirigidos al Directorio en ejercicio, respecto de un asunto determinado. En estos casos se transcribirá la carta o telegrama en el acta pertinente. — Art 19º: Los acuerdos se harán constar en un libro de actas y, aprobados deberán ser firmados por el Presidente, o el que haga sus veces, y el Secretario. — TITULO V. — DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. — Artículo 20º: El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Director que a tal efecto designe de su seno. Le corresponden todas las atribuciones y poderes para representar y administrar la Sociedad y para realizar todos los actos destinados al cumplimiento de sus fines, pudiendo, a tal efecto: a) Dar y tomar en préstamo dinero con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra clase, solicitar préstamos de cualquiera de los Bancos oficiales (nacionales o provinciales) o particulares ya sea en cuenta corriente, descuentos de pagarés o en cualquier otra forma; b) Emitir las acciones que crea necesarias y determinar la forma de integración aplicando, en su caso, las penalidades en que incurrieran los accionistas morosos. Sin embargo, no podrá emitirse una nueva serie mientras no se haya integrado en un 10 o/o la emisión anterior; c) Determinar el cierre del ejercicio las deducciones de los créditos que juzgue incobrables, las amortizaciones y castigos por desmerecimientos de muebles, útiles, construcciones y materiales de toda clase y las remuneraciones que acuerde a los empleados técnicos obreros con oficios o sin él, de la redacción y de la administración; d) Redactar la memoria inventario y balance general anual con los requisitos de la ley antes de ser sometidos a la asamblea. El balance general y el inventario serán firmados por el Presidente, Tesorero, Director Gerente y el Síndico; e) Ejercer todo los actos para los cuales se necesita poder especial, según los Arts. 1881 y 782 del Código Civil y 608 del Código de Comercio; f) Convocar a los accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, dentro del plazo que fija la ley. — Cuando lo juzgue conveniente, convocar a Asamblea Extraordinaria, sin perjuicio del derecho que a este efecto se acuerde a los accionistas para solicitarlo por escrito, en la proporción del capital, según el Código de Comercio, a cuyo efecto el pedido de convocatoria especificará los asuntos a tratarse. Este pedido deberá resolverse dentro de los quince días subsiguientes al de su presentación; g) Proponer a la asamblea el reparto de utilidades y autorizar el pago de dividendos una vez que sea aprobado; h) Resolver los siguientes asuntos: 1º) Inversión de los fondos sociales; 2º) Otorgar poderes generales o especiales, incluse con la facultad de querellar criminalmente; 3º) Establecer o suprimir sucursales o agencias; 4º) Celebrar los contratos y suscribir las escrituras de compra-venta, locación, hipotecas, transferencias y cancelación de las mismas, prendas, depósito y en general, todos los contratos autorizados por las leyes generales y especiales, hacer uso del crédito cuando las necesidades sociales lo hagan necesario; 5º) Aprobar anualmente el presupuesto de gastos si así se estableciese; i) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijando las retribuciones correspondientes; j) Conceder bonificaciones especiales a los accionistas en materia de publicidad, impresiones, distribución y venta. — Artículo 21º: Cada asamblea anual fijará la remuneración del Directorio. Estas remuneraciones podrán consistir en una suma fija que se imputará a gastos generales o en una participación en las utilidades que no podrá exceder del 10 por ciento de las mismas. La distribución del porcentaje acordado será determinado por el Directorio, y estará en proporción con la asistencia de cada uno de los Directores. TITULO VI. — DEL PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE. — Artículo 22º: Corresponde al Presidente del Directorio cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones del Directorio y presidir sus sesiones y las asambleas generales. Los instrumentos, contratos, giros, cheques, así como demás papeles de comercio que se otorguen en nombre de la Sociedad serán suscriptos por el Presidente y otro miembro del Directorio y en casos especiales por el o los apoderados que designe el Directorio. — TITULO VII. — DEL DIRECTOR GERENTE. — Artículo 23º: El Director Gerente será designado por la asamblea general y sus funciones serán: 1º) Director del diario y de los suplementos, magazines, revistas o cualquier otro órgano similar que publique la sociedad por su cuenta. 2º) Asistir a las reuniones del Directorio, donde tendrá voz, pero no voto. La persona que ocupe este cargo durará tres años en su ejercicio y sólo podrá ser removida por negligencia, incapacidad, desidia en el desempeño di sus funciones, o por dolo o connivencia fraudulenta con personas de la empresa o extrañas a la misma en perjuicio de la sociedad: todo lo cual deberá ser comprobado e instrumentado. La decisión definitiva estará a cargo de la asamblea general para cuyo pronunciamiento se requiere los dos tercios de los votos de los accionistas presentes a la misma. — TITULO VIII. — DEL SINDICO. — Artículo 24º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y otro suplente nombrados por las asambleas generales, cuyas funciones serán la que determine el Código de Comercio. Podrán ser reelegidos. La asamblea ordinaria fijará la remuneración del síndico. Esta podrá consistir en una suma fija anual que se imputará a gastos generales o en una participación de las utilidades sociales de 1 o/o. — TITULO IX. — DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. — Artículo 25º: Dentro del plazo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, la Asamblea General de accionistas se reunirá ordinariamente, previa convocación, una vez por año, en el local, día y hora que fijen el Directorio, y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio, Síndico, o a pedido de accionistas que representen, por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo 26º: Toda convocatoria a asamblea deberá hacerse por anuncios en el Boletín Oficial y otro diario, durante quince días. La publicación deberá empezar con dieciocho días de anticipación a la celebración de aquélla, tratándose de primera citación, y en los avisos se publicará el orden del día. — Artículo 27º: En la Asamblea ordinaria o extraordinaria que no sea la del Artículo 354 del Código de Comercio, deben, para considerársela legalmente constituída, estar representadas por lo menos, la mitad más una de las acciones con derecho a voto. Cuando en la primera citación no se hubiere logrado quórum, se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días, la que empezará con trece de anticipación y la asamblea se declarará constituída con los accionistas que concurran y cualquiera fuera el número de acciones o de capital representado. A los efectos del quórum no se computarán las acciones sucriptas cuyo pago esté en mora. En cuanto a las acciones preferidas serán equiparadas a las ordinarias (a los efectos del quórum de las asambleas y de las votaciones), sólo en el caso previsto en el artículo 7º, es decir cuando no hayan sido abonados los dividendos. — Artículo 28º: Para modificar estos estatutos, y a los efectos indicados en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá el número de acciones que representen dos tercios del capital suscripto en acciones ordinarias por lo menos, y la resolución por mayoría de votos presentes. En el caso de segunda convocatoria se procederá como lo determina la última parte del artículo 27º y se resolverá por mayoría de votos presentes. — Artículo 29º: Las asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, no podrán considerar otros asuntos que los mencionados en la convocatoria — Artículo 30º: La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o por el Vice Presidente en ejercicio de la presidencia, y en ausencia de éstos por el accionista que se designe. El presidente de la Asamblea tiene voto en las deliberaciones, y en caso de empate vota por el desempate. Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea constará en acto firmada por el Presidente, el Secretario y dos accionistas que se designará al efecto. — Artículo 31º: Ningún accionista podrá representar más del décimo de los votos correspondientes a todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes. Los directores no podrán votar en los casos del artículo 356 del Código de Comercio. Las acciones preferidas con derecho a voto —artículo 7º de estos estatutos—, serán equiparadas a las ordinarias con respecto a todas las asambleas, incluso las previstas en el artículo 28º. — Artículo 32º: Para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar certificado de depósito bancario, hasta tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión y reclamar la boleta de entrada. — Artículo 33º: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, que no sean directores, por medio de carta poder. — TITULO X. — BALANCE Y UTILIDADES. — Artículo 34º: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de junio de cada año. Deducidas las sumas que el Directorio juzgue conveniente destinar para amortizaciones y depreciaciones de acuerdo con las disposiciones legales y prudentes normas de administración, los gastos generales y especiales participaciones de utilidades, a simples gratificaciones fijadas por estos estatutos o que el Directorio hubiere acordado a empleados y otras personas, las utilidades líquidas resultantes se distribuirán: a) el 5 o/o para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el monto que exige la ley; b) El porcentaje que la asamblea resuelva acordar al Directorio, al Síndico, y al Director Gerente, de acuerdo con los artículos 21 y 24 de estos estatutos; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas que hubiere en circulación; d) otras reservas de previsión si se considera necesarias a juicio de las asamblea general; e) el remanente a las acciones ordinarias. — Artículo 35º: Los accionistas percibirán los dividendos declarados en proporción al capital integrado por ellos y a la época de su pago. A estos efectos, cada cuota pagada durante el mes se considerará satisfecha el día primero del mes subsiguiente. — Artículo 36º: El pago de los dividendos se efectuará a partir de los quince días de la fecha en que se aprobó la distribución. — Artículo 37º: Todo dividendo no retirado dentro de tres años prescribirá a favor de la sociedad, y será llevado al fondo de reserva legal — TITULO XI — DISPOSICIONES GENERALES — Artículo 38º: Para pertenecer al personal de la sociedad o estar a sueldo de la misma se requiere ser accionista. — Artículo 39º: El Directorio estudiará las bases para facilitar la integración de acciones correspondientes a las personas comprendidas en el artículo anterior y en escala proporcional a los sueldos de las mismas. — TITULO XII — DISOLUCION DE LA SOCIEDAD — Artículo 40º: La Sociedad podrá disolverse en los casos previstos por el Código de Comercio y las leyes que se dicten. La asamblea que resuelva la disolución determinará la forma de liquidación y demás requisitos. — TITULO XIII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS. — Artículo 41º: Como caso de excepción, y en atención a la eficacia de las gestiones realizadas por el señor Santiago Sinópoli para la promoción y fundación de esta sociedad, y dada su competencia se le designa en el cargo de Director Gerente, cuyas funciones y estabilidad son las determinadas por el artículo 23º. — Artículo 42º: De la segunda serie de acciones ordinarias se destinará doscientas acciones de cien pesos nacionales cada una, totalmente liberadas, al fundador señor Santiago Sinópoli y asimismo se le reconocerá el 2 1|2 o/o de las utilidades realizadas y liquidadas durante el término de cinco años, a partir del primer ejercicio, en reconocimiento de la labor realizada. — Artículo 43º: El personal de la Sociedad será seleccionado por el Director Gerente, en virtud de sus conocimientos específicos y confirmados por el Directorio. — Artículo 44º: Los valores que ingresen a la Sociedad, en formación, en concepto de integración parcial o total del capital suscripto, serán depositados en el Banco de la Provincia en una cuenta especial a la orden de dos miembros del Directorio y del Director Gerente, de cuyo establecimiento no podrán extraerse hasta el momento en que la Sociedad se dé por definitivamente constituída. En el caso de no arribarse a ello, las sumas percibidas deberán ser devueltas íntegramente — Artículo 45º: Queda autorizado plenamente el Presidente del Directorio para introducir las modificaciones que fueren exigidas por la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia, y para tramitar la obtención de la personería jurídica. — Artículo 46º: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, don RUGGERO MORONI; Vice Presidente Dr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ; Secretario, don ATILIO N. BOERO; Tesorero, don FERNANDO MALIANDI; Vocales titulares: don CIRO TOZZI, don PEDRO P. F. BELTRAMINO y don MARIO ZABARDI; Suplentes: don JOSE LAZARE; don JUAN CARLOS ASTENGO, don LUIS MEINERS don HORACIO TORVALAN, don N. JUAN BROVELLI, don CARLOS ALBERTO BERRINI y don ALFREDO ALLEGRI; Síndico, doctor CESAR LUIS PESENTI; Síndico suplente, don ALBERTO AREVALO. — A continuación se suscriben las acciones de la primera serie emitida por el importe total de trescientos mil pesos en la forma siguiente: María Dominga Arocena, cinco acciones por un total de quinientos pesos moneda nacional de curso legal; Carmen Arocena, cinco acciones, total quinientos pesos; Claudio Alonso, cinco acciones total quinientos pesos; Abraham Abramovich, diez acciones, total mil pesos, Guillermo Alsina, cinco acciones, total quinientos pesos Domingo Arias, cinco acciones, total quinientos pesos; Carlos Roberto Angelini, veinte acciones total dos mil pesos; Pellegrino Angelini, veinte acciones, total dos mil pesos; Pedro Abdala, seis acciones total seiscientos pesos; Juanita Alioto, diez acciones, total mil pesos; María A Alioto, diez acciones, total mil pesos; Regina Alioto diez acciones, total mil pesos; Alberto Arévalo, diez acciones, total mil pesos; Alfredo Allegri, cinco acciones, total quinientos pesos; José Borzi, diez acciones, total mil pesos; Fortunato Botbol, cinco accione, total quinientos pesos; Humberto Balladore, cinco acciones total quinientos pesos; Pedro P. F. Beltramino, diez acciones, total mil pesos; Luis Bitetti, diez acciones, total mil pesos; Carlos Alberto Berrini, diez acciones, total mil pesos; José Adolfo Borgonovo, cuarenta acciones total cuatro mil pesos; Mario Juan Borgonovo, veinte acciones, total dos mil pesos; N. Juan Brovelli, cien acciones total diez mil pesos; Atilio N. Boero, doscientas cincuenta acciones, total veinticinco mil pesos; Raimundo Bosch, diez acciones, total mil pesos; Enrique Luis Capucci, cinco acciones, total quinientos pesos; José Buccomino, una acción valor cien pesos; Agustín Cibelli, una acción, valor cien pesos; Elías Carranza Saroli, cuatro acciones, total cuatrocientos pesos; Enrique Campodónico, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Enrique Camporini, cinco acciones total quinientos pesos Francisco Casiello, diez acciones total mil pesos; José F. Gayol, una acción valor cien pesos; Luis Casiello, tres acciones, total trescientos pesos; Jorge Calcagnino, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Talindo Coppola, diez acciones, total mil pesos; José U Cosentino veinte acciones, total dos mil pesos; Pedro de Paoli, cinco acciones, total quinientos pesos; Armando D'Angelo Evans, cinco acciones total quinientos pesos; Luis Diodati, una acción valor cien pesos; Virgilio M. Da Costa, dos acciones, total doscientos pesos; Gaudencio Luis Fontana, treinta acciones, valor tres mil pesos; Eduardo Ferrer, cinco accione, total quinientos pesos; Geroncio Esteban Fontana, una acción valor cien pesos; Josefa Ferrer, una acción valor cien pesos; Manuel Ferrer Dodero, una acción valor cien pesos; Alcira D. de Fajardo, dos acciones, valor doscientos pesos; Rosa Ferrer, una acción valor cien pesos; César Galli, diez acciones, total mil pesos; José Gerbino, diez acciones, total mil pesos; Miguel Galán Carrillo, cinco acciones, total quinientos pesos; Ernesto García, diez acciones, total mil pesos; José María García, cinco acciones, total quinientos pesos; Juan Gabenara Boero, una acción, valor cien pesos; Nicolás Garmón diez acciones, total mil pesos; Salvador Heredia, cinco acciones, total quinientos pesos; Ernesto Henze, diez acciones, total mil pesos; Carlos Imbrosciano, cinco acciones, total quinientos pesos; Octavio Julio Imbrogno, una acción valor cien pesos; Ricardo Jacuzzi, veinte acciones, total dos mil pesos; Alfonso Jannelli una acción valor cien pesos; Miguela Ferrer de Luchini, cinco acciones, total quinientos pesos; Bruno Luchini, cinco acciones, total quinientos pesos; Gerardo Alberto Lazare, dos acciones, total doscientos pesos; José Lazare, diez acciones, total mil pesos; Isidoro García, diez acciones total mil pesos; Carlos Lamoruschini, diez acciones, total mil pesos; Pedro Lenti, cinco acciones, total quinientos pesos; Angel Mancini, diez acciones, total mil pesos Luis Meiners, diez acciones, total mil pesos; Esther Ofilia Monti, dos acciones, total doscientos pesos; Manuel Mestre Segura, diez acciones, total mil pesos; Miguel Angel Martínez, trescientas acciones, total treinta mil pesos; Luis Maino, tres acciones, total trescientos pesos; Lidia Inés Monti, dos acciones, total doscientos pesos; Basilio Martínez, cinco acciones, total quinientos pesos; José Alfredo Molteni, cinco acciones total quinientos pesos; José Lorenzo Martín, diez acciones, total mil pesos; Amadeo J. Otalagano, cinco acciones, total quinientos pesos; Pedro Eliseo Olivera, una acción valor cien pesos; Ivonne E. Prause, una acción, total cien pesos; Ricardo J. Pardo, dos acciones, total doscientos pesos; Antonio Pico y Castells, dos acciones total doscientos pesos; Atilio S. Potente, una acción, valor cien pesos; Galileo Potente, cinco acciones, total quinientos pesos; Italo Pentimalli, dos acciones, total doscientos pesos; Enrique Pecorone, diez acciones, total mil pesos; Jorge Peiretti Bantle dos acciones, total doscientos pesos; César Luis Pesenti, diez acciones, total mil pesos; Roberto Miguel Pepe, cinco acciones, total quinientos pesos; María Alvarez de Pepe, cinco acciones, total quinientos pesos; Juan Quilici, diez acciones, total mil pesos; Melanie Quima Brigué, diez acciones, total mil pesos; César J. Rainoldi veinte acciones, total dos mil pesos; José Romano Arena, veinte acciones, total dos mil pesos; José Luis Raimondi, cincuenta y tres acciones, total cinco mil trescientos pesos; Branko Rubesa, cinco acciones, total quinientos pesos; Agustín Romano Gaeta, una acción, valor cien pesos; Rodolfo Ruggieri, dos acciones valor doscientos pesos; Mario Rezza, cinco acciones, total quinientos pesos; Elena Romani, diez acciones, total mil pesos; Antonio Rotger, dos acciones, valor doscientos pesos; Luis Romano, diez acciones, total mil pesos; Domingo Romano, diez acciones, total mil pesos; Vicente Romano veinte acciones, total dos mil pesos; Celio Spirandelli, diez acciones, total mil pesos; Santiago Sinópoli, doscientas acciones, total veinte mil pesos; Susana S. de Sinópoli, doscientas acciones, total veinte mil pesos; Francisco Sinópoli, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Lucía Sinópoli, cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Pedro Sinópoli ciento diez acciones, total once mil pesos; Jorge S. Sauan, cinco acciones, total quinientos pesos; Juan Sigel, cuarenta acciones, total cuatro mil pesos; Enrique Sacco, cinco acciones, total quinientos pesos; Alejandro Strasberg, diez acciones, total mil pesos; Santiago P. Scherini, diez acciones, total mil pesos; Ricardo Juan Scherini diez acciones, total mil pesos; Bernardino Sumiacher, cinco acciones, total quinientos pesos; José María Suárez, cinco acciones, total quinientos pesos; Antonio Sureda Ferrer, cuatro acciones, total cuatrocientos pesos; Eleogardo Troilo, diez acciones, total mil pesos; Juan Tappari, dos acciones total doscientos pesos; Horacio Telesca, cinco acciones, total quinientos pesos; L. Manfredo Tognocchi, dos acciones, total doscientos pesos; Elena C Terzano, una acción, valor cien pesos; Nélida E Terzano, dos acciones, total doscientos pesos; Homero I Vázquez, dos acciones total doscientos pesos; Víctor E. Recagno, diez acciones, total mil pesos; Antonio Valenti, dos acciones, total doscientos pesos; Alejandro José Vergara Bergnia, dos acciones, total doscientos pesos; Rodolfo L. Vinacua, una acción, valor cien pesos; Mario Zabardi, doscientas acciones, total veinte mil pesos; Armando M. L. Zangrando diez acciones, total mil pesos; Enrique Zopke, veinte acciones, total dos mil pesos; Natalio Marelli, diez acciones, total mil pesos; José Francisco Berrini, diez acciones, total mil pesos; Raúl Cantore Linari, diez acciones, total mil pesos; Juan Humberto Marelli, diez acciones total mil peso; Juan Marelli, diez acciones, total mil pesos; Carlos Márquez, veinte acciones, total dos mil pesos; María O. Orellano, una acción valor cien pesos; José Rasetti cien acciones total diez mil pesos; Ruggero Moroni, cien acciones, total diez mil pesos; Roque L Cassini cincuenta acciones, total cinco mil pesos; Rafael Cantore Linari, diez acciones, total mil pesos; Fernando Maliandi, cien acciones, total diez mil pesos; Antonio Ruiz, una acción, valor cien pesos; Carlos Astengo, cincuenta acciones, total cinco mil pesos. — No siendo para más, previa lectura y ratificación, se dió por terminado el acto siendo las veinticuatro y firmando todos los presentes — P. Sinópoli, José A. Borgonovo, P. Angelini, J. Calcagnino, E. Campodónico, Pedro de Paoli, Pedro Beltramino, Isidoro García, José Borzi, P Lenti, Alberto Arévalo Atilio N Boero, José L. Martín, B. Luchini, Miguela Ferrer de Luchini, César Luis Pesenti, E García, Alfonso Janelli, Agustín Cibelli C. Gatti Susana S. de Sinópoli J Sigel, A. Mancini, G. Alsina, A Rotger, J. F Berrini, F. Botbol, Rodolfo Rugieri, A. Sureda Ferrer, María D. Arocena, F. Maliandi, M Rezza V. Recagno, S. Sinópoli, L. Manfredo Tognocchi, J. Lázare, Ruggero Moroni, Antonio Valenti, L. Monti, Celio Spirandelli, Esther O. Monti, Elena C. Terzano, Nélida E. Terzano, José Gerbino, E B. Lura Villanueva, C. A. Angelini, L. Romano, Luis Diodati, Salvador Heredia, José Romano, M. Ferrer Dodero, Oct Imbrogiano, Carmen Arocena, César J. Rainoldo, Eduardo Ferrer, Atilio S. Potente, G. Potente R. Vinacua, Elena Romani, O Bringué, B. Rubesa, J. S. Sauan Juan Gabenara Boero, Luis Casiello, Italo Pentimalli, Ricardo Jaccuzzi, R. J Pardo, A. Molteni, José U Cosentino, Mario Zabardi E. Camporini, Horacio Telesca, J. M. García, J. R. Gaeta, Carlos Lambruschini, José Buccomino, M. Galán Carrillo, Elías Carranza Saroli, Carlos Imbrosciano, R. Cantore Linari María A. Aliotto, E. Capucci, Lucía Sinópoli, Juanita Alioto, Roque L. Cassini (izquierda). — Roberto M. Pepe, L. S. Bitetti, Carlos A. Berrini, Josefa Ferrer, Rosa Ferrer, R[illegible]ina Alioto E. Henze, Basilio Martínez, J. Quilici, Francisco Casiello M. A. Martínez, R. Bosch, J. M. Suárez, Alcira Dávila de Fajardo, Domingo Arias, Ricardo J. Scherini, D. Romano, Vte Romano Claudio Alonso, F. Sacco, A. Strasberg, J. Luis Raimondi, L. Meiners, A. Abramovich, P. Abdala, A. Allegri, H. Balladore, M. J. Borgonovo J. Brovelli, Talindo Coppola, V. M. Da Costa, N. Garmón, J. A. Lázare, M. Segura, Luis Maino, A. Ottalagano, Pedro E. Olivera, I. Prause, Antonio Pico. E. Pecorone, María A de Pepe, S. Scherini, B. Sumiacher, E. Troilo, Juan Tappari, H. Vázquez, V. Recagno, A. Vergara A. Zangrando, E. Zopke, M. Marelli, R. Cantore L., J. Marelli, Juan Marelli, C. Márquez, José Rasetti, J. Astengo, M. C. Orellano, Armando D'Angelo Evans, Gaudencio L. Fontana, Geroncio E. Fontana, José F. Gayol, Jorge Peiretti Bantle, R. Casals, J. Casals — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los Sres. María Dominga Arocena, Carmen Arocena, Claudio Alonso, Abraham Abramovich, Guillermo Alsina, Domingo Arias, Carlos Alberto Angelini, Pellegrino Angelini, Pedro Abdala, Juanita Alioto, María A. Alioto, Regina Alioto, Alberto Arévalo, Alfredo Allegri, José Borzi, Fortunato Botbol, Humberto Balladore, Pedro Beltramino, Luis Bitetti, Carlos Alberto Berrini, José Adolfo Borgonovo, Mario Juan Borgonovo, N. Juan Brovelli, Atilio Boero, Raimundo Bosch, Enrique Luis Capucci, José Buccomino, Agustín Cibelli, Elías Carranza Saroli, Enrique Campodónico, Enrique Camporini, Francisco Casiello, José F Gayol, Luis Casiello, Jorge Calcagnino, Talindo Coppola, José U Cosentino, Pedro de Paoli, Armando D'Angelo Evans, Luis Diodati, Virgilio N Da Costa, Gaudencio Luis Fontana, Eduardo Ferrer, Geroncio Esteban Fontana, Josefa Ferrer, Manuel Ferrer Dodero, Alcira D. de Fajardo, Rosa Ferrer, César Gatti, José Gerbino, Miguel Galán Carrillo, José María García, Juan Gabenara Boero, Nicolás Garmón, Salvador Heredia, Ernesto Henze, Carlos Imbrosciano, Octavio Julio Imbrogno, Alfonso Jannelli, Miguela Ferrer de Luchini, Efraín B. Lurá Villanueva, Bruno Luchini, Gerardo Alberto Lázare, José Lázare, Carlos Lambruschini, Pedro Lenti, Angel Mancini, Luis Meiners, Esther Orfilia Monti, Manuel Mestres Segura, Miguel Angel Martínez, Luis Maino, Lidia Inés Monti, Basilio Martínez, José Alfredo Molteni, José Lorenzo Martín, Amadeo J. Ottalagano, Pedro Eliseo Olivera, Ivonne E. Prause, Ricardo J. Pardo, Antonio Pico y Castells, Atilio S. Potente, Galileo Potente, Italo Pentimalli, Jorge Peiretti Bantle, César Luis Pesenti, Roberto Miguel Pepe, María Alvarez de Pepe, Juan Quilici, Melanie Quima Bringué, César J. Rainoldi, José Romano Arena, José Luis Rainoldi, Branko Rubesa, Agustín Romano Gaeta, Rodolfo Ruggieri, Mario Reza, Elena Romani, Antonio Rotger, Luis Romano, Domingo Romano, Vicente Romano, Celio Spirandelli, Santiago Sinópoli, Susana D. de Sinópoli, Francisco Sinópoli, Lucía Sinópoli, Pedro Sinópoli, Jorge S. Sauan, Juan Sigel, Enrique Sacco, Alejandro Strasberg, Santiago G. Scherini, Ricardo J. Scherini, Bernardino Sumiacher, José María Suárez, Antonio Sureda Ferrer, Eleogardo Troilo, Juan Tappari, Horacio Telesca, L. Manfredo Tognocchi, Elena C Terzano, Nélida E. Terzano, Homero L Vázquez, Antonio Valenti, Alejandro M. L. Zangrando, Enrique Zopke, Natalio Marelli, José Francisco Berrini, Raúl Cantore Linari, Juan Humberto Marelli, Juan Marelli Carlos Márquez, Mario C. Orellano, José Rasetti, Ruggero Moroni, Rafael Cantore Linari, Fernando Maliandi, Antonio Ruiz, Juan Carlos Astengo, Ernesto García, Ricardo Jaccuzzi, Isidoro García Enrique Pecorone, Víctor M. Recagno y Roque L. Cassini, son auténticas de las mismas, y que han sido puestas en mi presencia. Conste — Rosario, diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Alberto L. Borgonovo. Hay un sello" — Es copia conforme del acta original constitutiva de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA. — Para su presentación al Superior Gobierno de la Provincia expido la presente que sello y firmo en la ciudad de Rosario, a diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Ruggero Moroni, Director Presidente. — Atilio N. Boero. Director Secretario — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio N. Boero y Ruggero Moroni, respectivamente Secretario y Presidente de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" de mí conocidos y que fueron puestas en mi presencia. — Conste. — Rosario, diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Alberto L. Borgonovo. — Hay un sello en tinta que dice: "Alberto L Borgonovo" — Rosario, Escribano Público" — Certifico asimismo que lo precedente es copia fiel de las actas de constitución y Estatutos de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" Sociedad Anónima, que en sus originales he tenido a la vista. Conste. — Rosario, diez y nueve de setiembre de 1946. — Hay una firma y un sello que dicen: Alberto L. Borgonovo - Escribano Público — Rosario — SOLICITA AUORIZACION GUBERNATIVA. — Señor Ministro de Gobierno. Ruggero Moroni, constituyendo domicilio en la ciudad de Rosario: calle Sarmiento 784, piso 3º, a V. E. se presenta y expone: Que por resolución de asamblea fuí designado Director de la Editorial "LAS PROVINCIAS", Sociedad Anónima e Informaciones — Que por voluntad del Directorio he sido designado presidente de la misma Que en tal carácter me dirijo al señor Ministro de Gobierno acompañando el acta de la asamblea constitutiva en la que consta el número de socios presentes, así como el texto de los Estatutos aprobados en dicha asamblea. Adjunto asimismo la boleta donde consta el depósito hecho a nombre del Ministro de Gobierno. Que se han cumplido así los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio. Por tanto solicito que previo los trámites legales el Poder Ejecutivo acuerda la correspondiente autorización legal para la constitución definitiva de la sociedad — Será Justicia — Ruggero Moroni - Director Presidente — Atilio N. Boero Director Secretario. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio N. Boero y Ruggero Moroni, Secretario y Presidente respectivamente de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" de mí conocidos y que fueron puestas en mi presencia. Conste. — Rosario, diez y nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay una firma y sello aclaratorio de firma que dice: Alberto L. Borgonovo. Escribano Público Rosario. — MESA DE ENTRADAS — Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. — Exp. 5346 - Letra S - Libro 44 — Fecha nov. 21|946. — Santa Fe, noviembre 21 de 1946. — Pase a dictamen del señor Fiscal de Estado. — Pedro L. García - Subsecretario de Instrucción Pública. — Hay un sello en tinta que dice: "Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública. República Argentina - Provincia de Santa Fe" — Sr. Fiscal de Estado: La Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" que acaba de constituirse en la ciudad de Rosario, solicita en este expediente número 5346 la aprobación de sus Estatutos y la concesión de la personería jurídica. Si bien la redacción de sus Estatutos encuadran a las disposiciones legales que rigen el caso, debo observar lo que hace a la integración de acciones que sólo exige se efectúe "en no menos del diez por ciento" como lo determina su artículo 6º. Es práctica de esta oficina que la suscripción de acciones, cuando no se realice en su totalidad, lo sea por lo menos en un veinte por ciento; en este caso la seriedad de la empresa y su propio crédito abonan mi observación. Solicita en consecuencia se dé vista de este pedido a la entidad. Inspección, diciembre 2 de 1946. — Hay una firma ilegible — Santa Fe, 5 de diciembre de 1946 — Con el inform. del señor Inspector de Sociedades, doctor Francisco Furno Cullen, elevo a V. S. estas actuaciones — Doctor Angel R. Parolín — Fiscal de Estado. — Raúl N. Rapela - Abogado-Secretario — Señor Ministro de Gobierno: Ruggero Moroni, constituyendo domicilio en la ciudad de Rosario, calle Sarmiento 784, piso 3º a V. E. se presenta y expone: Que en su carácter de Presidente del Directorio de la EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", Sociedad Anónima en formación y de acuerdo con el Artículo 45 del proyecto de Estatutos, que lo faculta a introducir las modificaciones que fueren exigidas por la Inspección de las Sociedades Ju-

(Cont. Pág. 10, col. 6)

Mochil Confirmó sus Aptitudes de Gran Pingo al Ganar Facilmente

El Tordillo de Patricio Galimberti Empleó un Tiempo Excepcional

EN la condicional para ganadores de más de $ 20.000 se impuso facilmente Mochil.

El hijo de Papirote ganó esta vez en cómodo galope, realizando su hazaña con ese excepcional tiempo de 1'18" 2|5, marcado en un terreno sumamente pesado.

En todo el trayecto, vino el tordillo con la cabeza alta, dando la sensación inequívoca de su superioridad y así fué como al llegar al derecho pasó de largo y tendido en amplio galopón puso casi dos cuerpos de ventajas sobre su más próximo rival.

Con la de ayer Mochil ha triunfado 11 veces en las pistas y al paso que va todavía podrá alcanzar el doble de victorias.

Quizás ahora corra una de 2.350 metros que le servirá de aperitivo para el "Presidente de la República" y disputado este podrá ir a Palermo, San Isidro y La Plata.

El segundo puesto fué logrado por la aguerrida Retozona, quien apenas se le ha aliviado en el peso, pone en juego que es siempre la temible "flyer" de todas las épocas.

Con Cincha, un tanto flacona entró tercera y Rico Pueblo, a quien el terreno no le convenía mayormente, corrió en forma mediocre.

Triunfó Juliaca Pero su Acción fué Pobre

También se dió la candidata lógica en la segunda, que lo era Juliana, en mérito a su segundo del debut.

La pensionista de Ramón Broz ganó con luz, pero su acción final fué poco seductora. Quizás ello se deba, al hecho de que su cuidador no pudo trabajarla en la semana como creía.

De cualquier forma, ganó y eso no deja de ser un mérito.

En cuanto a Brasileña no parece ser gran cosa y por lo que concierne a Topay nos parece que le falta todavía.

En el Match de la Inicial Ganó La Solitaria

Como se vaticinaba por la mayoría La Solitaria obtuvo el triunfo en la prueba inicial, su adversaria, que llegó a la carrera sin mayor preparación, le dió color al match hasta la entrada del derecho, pero de allí en adelante la hija de Siloé adoptó pose de crack para llegar al disco.

Prueba del poco interés que despertó el match fué la escasa cantidad de boletos apostados.

Cabe consignar que la ambulancia no intervino para nada en el final de la competición.

Se Luce Orlando Baratucci



ORLANDO BARATUCCI, el joven y competente jockey que aquí vegetaba ante la indiferencia de los cuidadores, ha puesto ayer una pica en Flandes. En efecto conquistó un triunfo clásico con Jábala en San Isidro, el que le abrirá las puertas de la fama. Como tantos otros pilotos rosarinos, Baratucci ha ido a triunfar en la Meca del Turf. Otro caso más que certifica que nadie es profeta en su tierra

AL MARGEN DE LA JORNADA

Al componerse el tiempo por la tarde, la jornada hípica de ayer se animó a partir de la tercera carrera, alcanzando un éxito ponderable de público.

Al finalizar la reunión se habían totalizado más de 53.000 boletos y eso que en las tres primeras solo se alcanzaron a vender 6.500.

Es de esperar que en adelante los cuidadores presten más atención a los programas e inscriban a sus caballos. Ya hemos destacado que en la prueba de potrancas donde solo se anotaron tres animales, hubieran podido correr lo menos ocho.

El cambio de política se impone, de lo contrario se matará a la gallina de los huevos de oro.

Volvió a ser Cayetano S. Sauro el Jockey de la jornada. El joven y avezado profesional llevó al triunfo a Mi Gaucha, Clorindo y Mochil, completando así un magnífico triplete.

Al paso que va, es de creer no más que este año ha de batir su propio record.

Sabíamos que el jockey R. González de destacada actuación en el hipódromo de Córdoba, poseía muy buenas aptitudes para el ejercicio de su profesión y por ello no nos han extrañado sus éxitos con Marilú y Montgomery.

Pero, es necesario hacerlos resaltar por cuantos en ellos puso mucho de su capacidad e inteligencia condiciones que le permitirán descollar en esta plaza.

El jockey Antenor F. Lemes ha probado muchas veces que posee muy buenas condiciones para ejercer su arte, siendo de destacar su vigor, que le ha valido muchos éxitos y, por sobre todo, amansar a fieras. Esa condición le valió a Lemes el poder empatar con Megareo una carrera que parecía ganar solo Eltonpar.

El aprendiz Maldonado tiene muy buenas condiciones para abrirse camino y llegar a ser un as de la fusta y si las utiliza le han de valer una rápida ascensión.

Ayer lo vimos llegar segundo con Chifala y luego empatar con Eltonpar, en un final parejo en el que puso de relieve mucha seriedad, quizás más de la necesaria.

Con lo que queremos decir que no debe descuidarse ni adoptar poses inconvenientes, si no quiere tener alguna desagradable sorpresa.

El parte del Comisariato durante la jornada última quedó en blanco.

Ni molestias, ni pechones, ni encerrones, ni largadas deficientes, ocurrieron ayer. Todo se deslizó en una calma chicha, como contraste de aquella jornada tan agitada en su final del 25 de mayo.

Ejercicios de Esta Mañana

Las Cinco M que se Lucieron Ayer

PARA los cabalistas la jornada de ayer, resultó favorable.

En efecto ganaron cinco caballos con la letra M a saber: Marilú, Mi Gaucha, Megareo, Mochil y Montgomery.

Este detalle no pasó por alto para algunos y nos consta que hay aficionados que a esta hora saborean el triunfo de la M con sendas redoblonas.

(PISTA HUMEDA)

EN 800.— Jedazapo, Sauro 51" 2|5.

EN 1.000.— Faro, Ríos 1'4" 2|5. Cantarín, Sauro 1'2" 4|5. Yerbasa, Cosenza 1'4" 3|5.

EN 1.200.— Beware, Suárez 1'16" 3|5. Lloviendo, Baratucci 1'14" 3|5, de parado, muy bueno. Liadín, Ríos 1'20" 3|5, floreo. Neña Alegre, Mernies T. 1'14" 4|5, final regular.

EN 1.300.— Selección, Mernies T. 1'24" 3|5. Reformista, Cosenza 1'24" 3|5.

EN 1.400.— Nipper, Sauro 1'31" 1|5. Dau Dau, Baratucci 1'29" 3|5, bueno. Animado, Sauro dominó a Requemaru, Duffey 1'33". Puchero, Sauro 1'31". Congress, Sauro 1'32". Montreusse, Duffey 1'31". Jelia, Lemes 1'30", progresa. Armagh, Duffey 1'32" 3|5. Sancocho, Irangaray 1'31" 3|5, con resto. Jalisco, Sosa 1'32".

EN 1.700.— Pudiendo, Sauro 1'50"

EN 2.200.— El Gato, Sauro 2'25".

Cinco Ganadores Pronosticó Ayer "CRONICA"

Aún cuando las carreras de ayer eran un tanto abiertas no se le restó mérito, el pronosticar cinco ganadores.

Eso ocurrió con nosotros que dimos a La Solitaria, Juliaca, Marilú, Mochil y Montgomery.

Los otros tres ganadores de la reunión o sean Mi Gaucha, Clorindo y Eltonpar fueron pronosticados en segundo término, lo cual constituye una recomendable labor exitosa.

Con Facilidad y en un Canter se Impuso Montgomery en la Ultima

LA carrera del desquite se resolvió con el triunfo de Montgomery, caballo que mereció los honores del favoritismo debido a su reciente segundo de Fósforo.

Ayer dirigido con todo acierto por R. González ganó fácilmente de punta a punta. En los comienzos de la carrera su jockey lo hizo tender suavemente hasta los 800, pero de allí en adelante lo movió de firme y así consiguió distanciarse de sus rivales y alcanzar el disco con casi tres cuerpos de ventaja.

Debe consignarse que Montgomery pasa por un momento excepcional que hace honor a su cuidador y que al paso que va se ha de convertir en un crack auténtico de las carreras de aliento.

El segundo puesto le correspondió a Pesadilla. La hija de Barranquero, en una cancha a su medida y con 50 kilos, hizo buena carrera, pero no la que pretendían sus partidarios. Por lo visto, los años han mermado sus bríos.

Rá finalizó tercero, algo lejos, pero algo es ya que venció a algunos adversarios.

Ciro, por su parte, llegó cuarto lejos pero dejando la impresión de que le faltaba esta carrera para completar el estado.

Boatman y Peón de Rey que eran los otros participantes fueron meras figuras decorativas.

Volvió a Imponerse Fácil Clorindo

Demostrando que es un animal llamado a realizar en ésta una gran campaña, volvió a imponerse ayer Clorindo con toda desenvoltura. El descendiente de Hijo Mío se impuso en 1'46" 4|5, tiempo excelente si tenemos en cuenta el estado del terreno. Creemos que Lema tendrá ocasión de lucirse con este crack en ciernes.

Cold Med mejoró mucho, como lo anticipáramos, su última performance pero se estrelló contra la superioridad del vencedor.

En cuanto a Jumbo esta vez no se apagó del todo ya que finalizó tercero.

Marilú Dominó Bien a Leteida

En la prueba de yeguas perdedoras triunfó la candidata de CRONICA Marilú, a la que en nuestras impresiones del sábado destacábamos abiertamente, con estas palabras:

" Nuestra candidata será Marilú, quien no produjo la carrera esperada días pasados, pero que mañana ha de recobrar, sin duda alguna, sus prestigios, ya que trabajó muy bien esta semana."

La pensionista de Sosa nos hizo quedar bien pues ganó en franca lucha con la favorita Letéida. Cabe decir, sin embargo, que su dividendo fué mayor de lo previsto.

Nos pareció que Letéida y Trenzona que fueron las rivales de Marilú, no se movían a gusto en la pista de ayer, por lo que habrá que esperar otra oportunidad para saber a que atenerse.

Siempre a la Cabeza D. Gilberto Alegrechi

LA prueba inicial se salvó de perder todo interés, debido a que don Gilberto Alegrechi, el número 1 de los aficionados, se jugó 100 boletos a La Solitaria.

Esta circunstancia, hizo que resultase favorita la defensora del stud Los Potros ya que descontado esos cien boletos, sólo se le habrían jugado 108 o sea 37 menos que su adversaria.

De donde se deduce que para animar las competiciones locales, hacen falta muchos Alegrechi.

Corrida sin Apresuramiento Ganó Bien Mi Gaucha

Decíamos que Mi Gaucha venía perdiendo por error de táctica, presumiendo que el día que no se le corriera abiertamente en la punta, iba a dar amplia satisfacción. Y ayer le tocó el turno de darnos razón ya que dirigida en segundo término ganó bien, aunque un tanto exigida al final.

Otra que salió ganando mucho con el cambio de táctica fué Chiflada, la que viniendo de atrás cargó con empuje para llegar segunda.

La favorita Rezagada que corrió en la punta le faltó tabaco al final, llegando tercera lejos.

En Bravo Final Empataron Megareo y Eltonpar

FUERON GRANDES ANIMADORES DE LA SEXTA

En la sexta fué dable observar un final de meta y ponga entre Eltonpar y Megareo, que se definió en la raya por un justo empate.

Pareció por momentos que Eltonpar iba a ser el ganador, pero el jockey Lemes piloto de Megareo consiguió hacerle rendir el máximo a éste y así pudo empatar.

Cabe consignar que ambos caballos —grandes ligeros— venían de llegar segundos en más tiro y que eran, por tanto grandes candidatos. En lo que se refiere a Megareo diremos que terminó la carrera aflojando de un remo trasero.

Chirle finalizó tercero y el favorito Quehuay apenas cuarto. Se ve que sintió la diferencia de kilos, pero su jockey atribuye el mediocre desempeño al hecho de que por haber pisado en falso —algún pozo quizás— estuvo a punto de rodar en los 700.

EDICTOS DEL DIA

SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos legatarios o acreedores de don CIRILO HERNANDEZ y CELESTINA BELGRANO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Junio de 1947. Lauro Lagos, secretario.
Nº 13.597. Jun 9 a Jul. 10.1947.

El señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatrios o acreedores de don JOSE SALLENT ANGELA ARIOTTI de SALLENT y PETRONA GARCIA de SALLENT, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Rosario, 7 de Junio de 1947. Felipe F. Suárez, secretario.
Nº 13.598. Jun. 9 a Jul 10|1947.

El señor Juez de Primera Instancia de la 2a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatrios de Don ANGEL PICCOLO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Junio 4 de 1947. Carlos L. Alberto, secretario.
Nº 13.599. Jun. 9 a Jul 10|1947.

VENTA DE NEGOCIO

Italo F. Tozzini hace saber, a los fines dispuestos en la Ley Nacional Nº 11.867 que el señor JOAQUIN ANTONIO MACHADO vende su negocio de Papelería y Librería ubicado en calle Salta Nº 2990, al señor PEDRO CONO, con domicilio en calle Gral. Urquiza Nº 3126, quien se hace cargo del Activo y Pasivo del mismo. Reclamos dentro del término de ley en calle Sarmiento Nº 660, Esc. 8, domicilio constituído a esos efectos. Rosario, Junio 7 de 1947. Italo F. Tozzini, escribano.
Nº 13.600. Junio 9|13|1947.

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

Remate Mensual

Los días 16, 17, 18, 19 y 23 de Junio de 1947 a las 15 horas se rematarán las prendas vencidas hasta el 28 de Febrero de 1947.

Exhibición de ALHAJAS en General

DIA 13. — DE 15.00 A 17.30 HORAS
DIA 14. — DE 9.00 A 11.— HORAS
DIA 16. — DE 12.30 A 14.— HORAS

OFERTAS BAJO SOBRE

RESOLUCION TERMINANTE: El último plazo para rescatar o renovar pólizas vencidas hasta el 28 de Febrero de 1947 vence indefectiblemente el 11 del corriente a las 16.30 horas.

Nro. 30.945 8, 9, 10, y 11 del cte.

EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" SOCIEDAD ANONIMA

(Viene Pág. 9, col. 7)

rídicas de la Provincia, acepta las observaciones formuladas con acierto por el señor Inspector de Sociedades, doctor Francisco Furno Cullen, referente al artículo sexto del mencionado proyecto de estatutos, cuyo texto quedaría modificado en la siguiente forma: "Artículo 6º: El capital social será de un millón quinientos mil pesos compuesto de cinco series de tres mil acciones nominativas de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado, luego de suscripto totalmente y de integrado en no menos del veinte por ciento, podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta seis millones de pesos. Los aumentos de capital serán protocolizados por ante escribano público, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección de Sociedades Anónimas. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado aquel que haya sido resuelto de acuerdo con el presente artículo". — Sin otro particular saluda al señor Ministro de Gobierno con su más distinguida consideración. — Ruggero Moroni, Director Presidente. — Atilio N. Boero, Director Secretario. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio N. Boero y Ruggero Moroni, Secretario y Presidente, respectivamente, de la Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", y que fueron puestas en mi presencia. Conste. — Rosario, diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un sello en tinta que dice: Alberto L. Borgonovo, Escribano Pública, Rosario" — Santa Fe diciembre 12 de 1946. — Vuelva a Fiscalía de Estado. — Pedro L. García, Sub-Secretario de Instrucción Pública. — Hay un sello en tinta del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, República Argentina. Provincia de Santa Fe. — Señor Fiscal de Estado: Se han cumplimentado en este expediente número cinco mil trescientos cuarenta y seis Letra S. Libro 44, la observación que se formulara en mi anterior dictamen. La Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", que se ha constituído en la ciudad de Rosario, tiene como objeto principal la publicación de un diario matutino y demás enumerados en su artículo cuarto. Figura suscripto un capital social dentro de lo establecido por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, y se han llenado los demás requisitos legales exigidos para el caso. Estimo en consecuencia que pueden ser aprobados los Estatutos presentados y acordársele la personería jurídica que solicitan y en este caso extenderse la resolución en un sellado valor de cuatro mil quinientos pesos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley de Sellos. Constituída la entidad ha de denunciar su domicilio, remitir un ejemplar de sus Estatutos para su archivo remitiendo otro ejemplar al Banco Central de la República Argentina a fin de cumplimentar las disposiciones del decreto de fecha seis de febrero del corriente año — Dr. Francisco Furno Cullen — Inspector de Sociedades Jurídicas. — Provincia de Santa Fe". — Señor Ministro: con el informe del señor Inspector de Sociedades elevo a V. E. estas actuaciones. — Despacho, 19 de diciembre de 1946. — Doctor Angel R. Parolín Fiscal de Estado. — Raúl N. Rapela, Abogado-Secretario. — Hay un sello de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe. — Corresponde el presente sello valor de tres mil pesos número 00030, que tiene adheridas las estampillas valor de quinientos pesos número 001848 y valor de mil pesos número 000603, lo que hace un total de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS moneda nacional de curso legal, como reposición del tres por mil del capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional curso legal de la SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya reposición corresponde a lo establecido en el inciso b) artículo 36 de la Ley de Sellos. — Rosario, diciembre 16 de 1946. Conste. — Alberto L. Borgonovo, Esc. Público, Rosario. Se tomó nota. — Hay una firma ilegible y sello que dice "Dirección General de Rentas. — Sección Sellos. — 20 de diciembre de 1946. — Santa Fe, 8 de enero de 1947. — Vista la presente gestión (Expte. Nº 5346-S-44); atento lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas; el dictamen del señor Fiscal de Estado y acompañándose el presente papel sellado Nº 00030 valor de $ 3.000 y estampillas adheridas al mismo por valor de $ 1.500 como pago del impuesto que establece el artículo 36 de la Ley de Sellos. El Gobernador de la Provincia DECRETA: Artículo 1º: Apruébanse los Estatutos presentados por la Sociedad Anónima EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", con domicilio en la ciudad de Rosario, reconociéndosela en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase. — Artículo 2º — Inscríbase, hágase saber, dése en copia al Registro y Boletín Oficiales, expídase testimonio a la interesada si lo solicitase, la que deberá remitir un ejemplar de sus Estatutos a la Inspección de Sociedades y otro al Banco Central de la República Argentina, y archívese. — (Firmado): SUAREZ. — J. M. FUNES — GOBERNACION DE SANTA FE, 7 de enero de 1947. — Decreto número 00071. — Santa Fe, enero 9 de 1947. — Comunicóse por nota número 19. J. M. Inscripta al folio 50 del libro Nº 15 de resoluciones. Conste. — Leonor A. Segovia. — Dióse en copia al Registro y Boletín Oficiales. Conste. Manuel A. Hurtado. — CONCUERDA: Fielmente con sus originales que obran archivados en este Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, bajo el Nº 5346-S-44. — "Soc. Anón. EDITORIAL "LAS PROVINCIAS" Rosario. — Si personería jurídica". En fe de lo expuesto y por mandato superior expido la presente copia a sociedad interesada que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y siete. Conste. — C. L. Gómez". — Es copia conforme de sus originales que en testimonio tengo a la vista y en veintiuna fojas útiles agrego como cabeza de la presente escritura entre los folios doscientos setenta y cuatro vuelto y doscientos setenta y cinco de este Registro número cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. En consecuencia, todos los comparecientes, llenando los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituída la entidad EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", Sociedad Anónima, y elevados a escritura pública los estatutos de la misma y actuaciones totales producidas con motivo de su formación. En su testimonio leída que les fuí, ratificaron su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Manuel Rubio y don Nicolás Marañón, vecinos, capaces, de mi conocimiento doy fe. — S. SINOPOLI, MARIO ZABARDI, JOSE A. BORGONOVO, A. A. POTENE, G. BRINGUE, JOSE ROMANO, F. SINOPOLI, JOSE BOZZI, G. ALSINA, ANTONIO VALENTI, J. M. GARCIA, J. LAZARE, P. ANGELINI, J. CALCAGNINI, B. CAMPODONICO, PEDRO DE PAOLI, PEDRO BELTRAMINO, ISIDRO GARCIA, P. LENTI, ALBERTO AREVALO, ATILIO N. BOERO, JOSE L. MARTIN, B. LUCHINI, MIGUELA FERRER DE LUCHINI, CESAR LUIS PESENTI, E. GARCIA, ALFONSO JANNELLI, AGUSTIN CIBELLI, C. GATTI SUSANA S. DE SINOPOLI, J. SIGEL, A. MANCINI, A. ROTGER, J. F. BERRINI, F. BOTBOL RODOLFO RUGGIERI, A. SUREDA FERRER MARIA D. AROCENA, F. MALIANDI, M. REZZA, V. RECAGNO, L. MANFREDO TOGNOCCHI, RUGGERO MORONI, L. I. MONTI, CELIO SPERANDELLI, ESTHER C. MONTI, ELENA C. TERZANO, NELIDA E. TERZANO, JOSE GERBINO E. B. LURA VILLANUEVA, C. A. ANGELINI, L. ROMANO, LUIS DIODATI, SALVADOR HEREDIA, M. FERRER DODERO, Oct. IMBROGNO, CARMEN AROCENA, CESAR J. RAINOLDI, EDUARDO FERRER G. POTENTE, R. VINACUA, ELENA ROMANI, B. RUBESA, J. S. SAUAN, JUAN GABENARA BORO, ITALO PENTIMALLI, RICARDO JACUZZI, R. J. PARDO, A. MOLTENI JOSE U. COSENTINO, F. CAMPORINI, HORACIO TELESCA, J. M. GARCIA, A. R. GAETA, CARLOS LAMBRUSCHINI, JOSE BUCOMINO, M. GALAN CARRILLO, ELIAS CARRANZA SAROLI, CARLOS IMBROSCIANO, R. CANTORE LINARI, MARIA A. ALIOTO E. CAPUCCI, LUCIA SINOPOLI, JUANITA ALIOTO, ROQUE L. CASSINI, ROBERTO M. PEPE, L. S. BITETTI, CARLOS A. BERRINI, JOSEFA FERRER, ROSA FERRER, REGINA ALIOTO, F. HENZE, BASILIO MARTINEZ, J. QUILICI, FRANCISCO CASIELLO, M. A. MARTINEZ, R. BOSCH, J. M. SUAREZ, ALCIRA DAVILA DE FAJARDO, DOMINGO ARIAS, RICARDO J. SCHERINI, D. ROMANO, V. ROMANO CLAUDIO ALONSO, E. SACCO, A. STRASBERG, J. LUIS RAIMONDI, L. MEINERS, A. ABRAMOVICH, H. BAABDALA, A. ALLEGRI, H. BALLADORE, M. J. BORGONOVO J. BROVELLI, TALINDO COPPOLA, V. M. DA COSTA, N. GARMONI M. SEGURA, LUIS MAINO, A. OTTALAGANO, P. E. OLIVERA, I. PRAUSE, ANTONIO PICO E. PECORONE, MARIA A. DE PEPE, S. SCHERINI B. SUMIACHER, JUAN TAPPARI, E. TROILO, H. VAZQUEZ, A. VERGARA, A. ZANGRANDO, E. ZOPKE N. MARELLI, R. CANTORE L., J. MARELLI, JUAN MARELLI, C. MARQUEZ, J. ASTENGO, JOSE RASETTI, M. C. ORELLANO, ARMANDO D'ANGELO EVANS, GAUDENCIO L. FONTANA, GERONCIO E. FONTANA, JOSE F. GAYOL, ANTONIO RUIZ, RAIMUNDO CASALS, J. CASALS, G. A. LAZARE, PEDRO SINOPOLI — Manuel Rubio — Nicolás Marañón. Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: ALBERTO L. BORGONOVO

CONCUERDA con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí y queda al folio doscientos setenta y cinco del Registro número cuarenta y uno a mi cargo doy fe. Para la entidad EDITORIAL "LAS PROVINCIAS", SOCIEDAD ANONIMA, expido, sello y firmo el presente testimonio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Alberto L. Borgonovo. — Rosario, Mayo 9 de 1947. — Inscripto en Estatutos, Tomo 28, Número 19, Folio 249. — Héctor R. Trinch. — Lo que se comunica a sus efectos. — Rosario, mayo 9 de 1947. — Dr. Héctor Raúl Trinch, secretario encargado Registro Público de Comercio.

Nº 30.900. Junio 2|19|1947.



COLUMNA

Parece que al fin la cuestión del transporte va en camino de franca compostura, ya que según un comunicado, la empresa ha proyectado comprar 100 unidades con capacidad para cuarenta pasajeros. Ello contribuirá a resolver, en parte, este angustioso problema que ya lleva costada varias vidas y es causa de ingentes perjuicios para la población. Se anuncia que para agosto ya se incorporarían los primeros coches a la circulación.

VAMOS, MATIAS...

Vamos, Matías, ¿porqué gritás tanto para explicar ese asunto si con enojarte no vas a tapar el "negociado"?

Celebramos complacidos la noticia de la adquisición de los nuevos ómnibus, pero todavía quedan puntos oscuros que conviene aclarar. Los accidentes producidos últimamente y que fueran causa del clamor unánime de la población, fueron ocasionados por imprudencia de los conductores y por deficiencia del material. El pueblo necesita saber cómo se hace la selección del personal y qué medios se han dispuesto para subsanar las fallas de los elementos en uso. Con cien ómnibus nuevos prometidos para un futuro más o menos próximos no se justifican las muertes, los heridos, las molestias y los perjuicios económicos que ha sufrido la población.

LO LLAMABAN

A ese representante lo llamaban "Lubricante", porque siempre sabía donde debía "aceitar" para que marchase el negocio.

Mañana se ha de levantar el censo de la indigencia, dispuesto por la Dirección General de Lucha contra la Indigencia y que dará al organismo provincial los elementos de juicio necesarios para el desempeño de su cometido. A pesar de su gran valor no lo consideramos decisivo porque hay mucha gente que ahora vive en inquilinatos o hacinados en casas de departamentos por la escasez de viviendas y por falta de medios para pagarse una mejor locación.

¡NO... JULIAN!

Me gusta mucho tu hermanita y hasta estoy dispuesto a casarme con ella, pero de allí a que quieras explotar ese cariño con pechazos de toda clase... ¡No Julián!

Y DIJO NAPOLEON:

Ni toda la humanidad congregada para difamarte, ni todo el universo postrado de rodillas para cantar tus alabanzas, lograrán convencerte de pecados que no hayas cometido o de virtudes que no hayas profesado.

¿QUIEN FUE?

Guillermo Jennings Bryan. — Estadista, nació en Salem (EE. UU) el 19 de marzo de 1860 y murió el 26 de julio de 1925. Estudió abogacía. Fué jefe redactor del "World Herald" de Omaha. Actuó en política donde llegó a ser el prototipo de los demócratas norteamericanos. Puritano en materia religiosa luchó contra los grandes "trusts" y las grandes empresas financieras, industriales y ferroviarias. Librecambista, defensor celoso de las autonomías de los Estados, enemigo de la política de expansión, se opuso a la anexión de Puerto Rico y de las islas Filipinas. Apoyó la imposición de la "ley seca".

VERSITOS DE CARAMELOS

Le felicito a tu padre
y a tu madre complacido
por el placer que me han dado
con la hija que han tenido.

NIÑOS MODERNOS

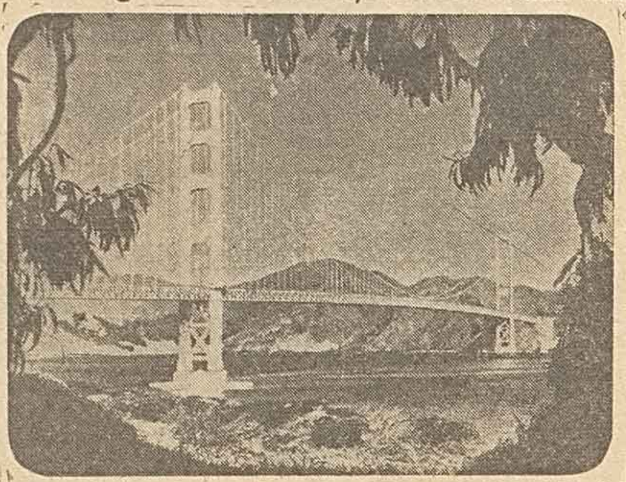
La mamá acostando a su hijo:

—...y ahora a dormir mi hijito porque sino voy a llamar al hombre malo.

—Llámalo no más, mamá, pero, entonces me tienes que dar cinco pesos o se lo cuento a papá.

A que se Tienda un Puente que una Santa Fe con Paraná Nada se Opone

La Ingeniería Moderna, con Atrevidas Concepciones Realizó ya Verdaderos Milagros



PUENTE DE LA PUERTA DE ORO. — que atraviesa la Bahía de San Francisco

HACE muy poco, los primeros mandatarios de la República Argentina y de los Estados Unidos del Brasil, generales Perón y Dutra, respectivamente, en un histórico abrazo, han sellado una vez más la tradicional amistad entre los dos grandes países de Sudamérica, en el centro mismo del Puente Internacional que une ya a Paso de los Libres y Uruguayana, ciudades situadas en ambas orillas del Río Uruguay. La ceremonia, solemne y brillante, ha puesto de manifiesto que nuestros ingenieros como los del Brasil, nada tienen que envidiar a sus colegas de la gran república del norte en cuanto a atrevimiento y seguridad se refiere. El Puente Internacional a que acabamos de aludir constituye una maravilla en su género y su construcción marca la iniciación de una nueva era para mayores comodidades en las comunicaciones entre los grandes centros de población separados por importantes corrientes de agua.

X X X

SANTA FE y Paraná, ciudades capitales de dos provincias argentinas del Litoral se hallan separadas por el río Paraná y puede afirmarse de que ni las balsas, ni las lanchas, ni las barcazas están a la altura de las circunstancias para cooperar eficientemente al tránsito de mercaderías que cada día se intensifica más. Es preciso apelar a grandes medios para sobrepasar el inconveniente a que nos referimos y dos soluciones han sido ya estudiadas para estrechar la distancia entre ambas ciudades: un túnel o un puente. Todas las opiniones están contestes en inclinarse hacia el puente. Han pasado ya a mejor vida los veleros de otros tiempos, cuyas altas arboladuras eran inconveniente casi insalva eran inconvenientes casi insalvables para el lanzamiento de un puente sobre un río como el Paraná. Las motonaves modernas no tienen mástiles, en la acepción estricta del vocablo y sus chimeneas cuando las tienen están reducidas a la mínima expresión. Nada se opone pues a la cristalización de una iniciativa, interesante por donde se la mire y cuyos beneficios mediatos e inmediatos serán incalculables.

X X X

ILUSTRAMOS esta nota con dos grabados en los que se pueden apreciar, no solamente la audacia de los ingenieros norteamericanos que diseñaron los puentes que atraviesan las Bahías de San Francisco y de Oaklán, sino la belleza de sus líneas y la seguridad que ofrecen al tránsito por más pesado que sea a pesar de la ligereza aparente de su estructura. Nos hemos entusiasmado días pasados con la vista publicada en todos los diarios del país del Puente de Paso de los Libres que, en su género, es también una maravilla de atrevimiento, de comodidad y de seguridad para el tráfico entre Brasil y nuestro país.

X X X

PERO si somos argentinos, somos también santafesinos y pedimos para nuestra provincia y para la de Entre Ríos un poco de la atención del gobierno central. Estas dos provincias del Litoral contribuyen en forma notable al acrecentamiento del patrimonio colectivo y a la potencialidad económica del país. El río Paraná que las divide, constituye a su vez a la par que un factor de riqueza para ambos, un obstáculo para su mayor acercamiento. Es necesario pues que ese obstáculo sea superado por la ciencia y así, acortadas las distancias, se abaratarán los fletes y las mercancías de tránsito no sufrirán las demoras actuales que tanto las encarecen.



OTRO PUENTE FAMOSO. — que une las ciudades de Oakland y San Francisco.

X X X

LOS diputados nacionales que tienen el honor de representar en la Cámara Joven a las Provincias de Santa Fe y de Entre Ríos están en el deber de apuntalar una iniciativa que no es nueva —los planos del puente entre Paraná y Santa Fe han sido ya hechos, si la memoria no nos es infiel— pero cuya realización se demora sin razón aparente. Es preciso que se unan todos los legisladores de tierra adentro para formar un bloque de resistencia contra el poder de absorción de la Capital Federal y vencer todos los obstáculos que se quieren crear para trabar el progreso de las provincias del litoral argentino. No se trata de una utopía, sino de una obra fácilmente realizable y de un costo que no puede asustar a nadie en estos tiempos que se barajan millones con suma facilidad porque los recursos de la República son inagotables. Algo de esas riquezas debe servir a fomentar el progreso de los de tierra adentro que son tan argentinos como los que viven en Buenos Aires y por consiguiente tienen los mismos derechos que ellos.

COSAS DE ROSARIO.—

HABLAMOS SIN SONRISAS

"CASTIGAT ridende mores"... las costumbres se castigan riendo, decían los antiguos y ello es muy cierto. Por eso nosotros hemos venido fustigando, entre risa y sonrisa, las causas de los males que tanto dañan a nuestra desamparada urbe. Pequeñas miserias, insignificantes detalles, dan la pauta de la altivez de un pueblo y así, desde estas columnas, interpretando el sentir colectivo, ponemos de manifiesto errores, fustigamos la lenidad de los poderes públicos, censuramos costumbres perniciosas y reprobamos hábitos incompatibles con la dignidad humana, sin herir susceptibilidades, sin agravios, con altura.

Hoy dejaremos de lado las sonrisas para enfocar un tema seriamente.

Lo que está ocurriendo con la Empresa Municipal de Transportes es intolerable. Antes, el pueblo tomaba más o menos a broma el mal servicio y el desquiciamiento de sus medios colectivos de locomoción. En cambio hoy, la inercia, la desidia, la despreocupación y la falta de respeto hacia el usuario, ha provocado una reacción explicable.

Antes, hasta ayer nomás, el pueblo toleraba y aguantaba "el pasito más adelante", el hacinamiento humano, la desconsideración del personal (salvo excepciones) para con señores y señoritas, la falta de material rodante, la modificación inconsulta de recorridos, la suciedad imperante en ómnibus y tranvías, los atrasos en los horarios y miles de cosas más que por sabidas no vale la pena puntualizar, pero desde que ocurriera el sangriento y lamentable accidente de hace unos días, la población no ha de tolerar más tanto desquicio ni tanta despreocupación.

El cinismo, —y perdonésenos expresión tan cruda— de las autoridades de la Empresa ha rebalsado la medida. El comunicado dado a publicidad como corolario del desgraciado accidente, revela una supina falta de conciencia y una total desaprensión en sus dirigentes. Poco ha faltado para que se le indilgue a la población el mal servicio que sufre la ciudad, pués en sus desatinadas expresiones llega a culpárselo al público de ser el causante exclusivo de lo que pudo adquirir los caracteres de catástrofe. Tan luego ellos que ordenan hacinar a los pasajeros como irracionales, con modales, gestos y ademanes dictatoriales y violentos.

Es preciso que todo ésto termine de una buena vez, sinó el pueblo pondrá coto violentamente a los desmanes de una Empresa, que tiene el más absoluto desprecio, por la dignidad, la vida y la seguridad de una población sufrida, tolerante, mansa, que ha de reaccionar a no dudarlo, tarde o temprano, como reaccionan con el vendaval las tranquilas aguas de los mares.

No es con vanas promesas formuladas desde hace muchos años como ha de corregirse tanto mal. Es preciso terminar con la manifiesta incapacidad de sus directivas, cortando de raíz, interviniendo con mano férrea la entidad, investigando seriamente y a fondo lo que hay y lo que no hay, poniendo a su frente personas capaces, competentes, técnicas si fuere preciso, para que Rosario tenga el servicio de transportes que se merece.

En la Inauguración de un Nuevo Pabellón del Seminario Mayor



PARTE DE LA CALIFICADA concurrencia que asistió ayer al acto de inauguración de un nuevo pabellón en el Seminario Mayor de Rosario. En el grabado aparece Su Eminencia el Cardenal y Obispo Diocesano de Rosario, Dr. Antonio Caggiano, acompañado por el gobernador de la provincia, Dr. Waldino Suárez; el ministro de Hacienda Sr. Tomás Vottero, el Obispo Auxiliar de la Diócesis, Monseñor Martínez, el jefe de Policía, Dr. Oscar Cantadore van Straat y otros funcionarios.

La Semana Internacional

DOS contecimientos marcaron la nota predominante de la semana pasada: el golpe de estado comunista en Hungría y la fuga del caudillo árabe Abd El Krim, que se refugió en Egipto. Los dos hechos se refieren casi esencialmente a la política europea, aunque indudablemente tendrán trascendencia mundial.

X X X

Ferenc Nagy fué arrojado del poder —estando él de descanso en Suiza— por un golpe de Estado preparado por los comunistas. Este golpe de Estado estaba previsto por determinadas circunstancias, y no debería extrañar nada hechos similares en Bulgaria y Rumania, sobre todo en el último de estos dos países. Por el tratado de paz recientemente firmado, los rusos deben abandonar todos los países de Europa Central antes de fin de año. En tal situación, los comunistas quieren afianzarse en el poder antes que sus "protectores" abandonen esos países, pues saben que una vez producido el retiro de las tropas rusas, tal hecho sería mucho más difícil de realizar.

Mr. TRUMAN

El golpe de Estado comunista en Hungría ha tenido amplísima repercusión en el exterior, donde llegó a considerárselo como una respuesta al plan Truman. Las dos super-potencias han fijado con claridad su posición. Rusia ha dado su visto bueno. Los Estados Unidos, por boca de su presidente, han calificado al hecho de "terrible desafuero" y han manifestado su voluntad de intervenir, y facilitar la acción de los grupos opositores al nuevo gobierno. No se pueden aún preveer las derivaciones que tendrá el caso húngaro.

X X X

Abd El Krim es el caudillo árabe que dirigió la guerra de las "Kabilas" de 1922, contra España y Francia. Vencido por los franceses, fué internado en la isla de la Reunión, la que abandonó hace pocas semanas, a especial pedido suyo, para trasladarse por razones de salud al sur de Francia, y empeñando su palabra de honor de no intentar fugarse ni actuar en política.

Nadie dudaba que el gobierno francés perseguía otras miras que atender a la salud de Abd El Krim al permitirle abandonar la reunión. Probablemente, él sería un factor de peso contra la acción de agentes españoles en Marruecos francés. Pero era, de todos modos, un arma de doble filo. Abd El Krim se ha refugiado en Egipto. El gobierno francés ha presentado una enérgica protesta, que no dió otro resultado que la iniciación de una violenta polémica entre la prensa de los dos países. Por su parte, Abd El Krim, ha formulado declaraciones, clamando por la absoluta independencia de Argelia, Túnez, y Marruecos, erigiéndose en campeón del mundo árabe. Pero es el caso de que ya hay otros "campeones" del mundo árabe, los que no se sentirán muy cómodos con la llegada de este competidor. Uno de ellos, el bey de Túnez, se ha referido a Abd El Krim, diciendo que los árabes no podrán tener confianza con él, porque "el que falta una vez a su palabra de honor, no tiene ya honor".

CRONICA

ROSARIO, LUNES 9 de JUNIO de 1947

AL SERVICIO DEL DERECHO

Al asumir su cargo el nuevo jefe de policía, general de brigada Arturo Bertollo ha tenido conceptos que invitan a la reflexión. Dijo, el nuevo funcionario, que el primer deber del policía es el respeto a la dignidad humana y que la institución policial debe estar al servicio del derecho. Con ello no ha dicho nada nuevo sino ha actualizado el principio básico de la institución guardadora del orden que, muchas veces, por distintas razones ha olvidado esas consignas substituyendo la justicia por la arbitrariedad y convirtiéndose en agente de opresión en lugar de ser custodia de la libertad. Numerosas son las denuncias que han echado sombra sobre el proceder de algunos funcionarios por malos tratos a los detenidos y no son raros los casos de inocentes que han estado largos años en las cárceles por confesiones arrancadas a la fuerza olvidando esa misión primordial que ha recalcaldo el general Bertollo de servir al derecho y amparar a la justicia. Las modernas concepciones de la justicia han refinado los métodos y procedimientos que, algunas veces tuvieron en nuestro país, reminiscencia de los tormentos inquisitorios. "Todo hombre que acude al funcionario policial en busca de la solución de un problema —dijo el general Bertollo— lo hace en un estado de exaltación, de depresión. Debe, por lo tanto, hallar en el funcionario al hombre correcto y consciente capaz de orientarlo y solucionarle su situación llevando a su centro normal ese estado de ánimo deprimido o exaltado". Esa función orientadora no ha sido puesta en práctica ya que siempre por no sabemos que complejo el funcionario policial siente la necesidad de hacer sentir al ciudadano que él es "autoridad" o quizás por temor de verse disminuído desea y hace demostración de su poder. Falta a muchos de ellos el tacto necesario para el trato y carecen, tal vez por deficiencia de cultura, de la capacidad necesaria para comprender que la jerarquía no se impone sino es la resultante de los valores intrínsecos del individuo. Por eso son oportunas las palabras del nuevo Jefe de Policía y por eso las destacamos en el comentario para que no se olvide, por sabido, lo que es piedra básica de toda institución: "Estar al servicio del derecho". Y son nuestros deseos que esas palabras no pasen de promesas o de una enunciación de principios sino que se traduzcan en hechos confirmatorios que asienten en el terreno de los hechos la belleza de su contenido.

GLOSAS DEL MOMENTO

"SI VIS PACEM..."

El presidente Truman, en un discurso recientemente pronunciado, ha dicho textualmente: "Debemos ser fuertes para defender la paz". La historia se repite porque hace ya muchos siglos que los antiguos hicieron suyos ese axioma al afirmar lo siguiente: "Si vis pacem para bellum", lo que traducido en buen romance dice que a pesar de las promesas formuladas por los estadistas de las Naciones Unidas de dotar a la humanidad con un mundo mejor, nos veremos en la necesidad de armarnos siempre más y más con el propósito de vivir en paz con los vecinos, lo que no deja de ser una verdadera y sangrienta ironía.

CARTAS EXPLOSIVAS.—

Es que, efectivamente, el mundo está que arde. En todas partes no sólo se discute sino que se pelea, se lanzan bombas y hasta se ha llegado a inventar las "cartas explosivas" que no dejan de ser en rigor de verdad el "neo plus ultra" de nuestra avanzada civilización. Recibimos nuestra correspondencia. Una de las cartas nos llama la atención. Papel satinado, de color suave, delicadamente perfumado. Sonreímos. Debe tratarse de una declaración. Temblando de emoción tomamos el cortapapel y tratamos de abrir la esquela. Una detonación y de pronto nos hallamos con las pestañas quemadas, un ojo dañado o la mandíbula rota. Una carta explosiva, muy bien "camouflada". Todo está subvertido y lo que es peor es que no podemos saber a donde vamos, con tantos líos.

"CRUZ ROJA ARGENTINA".—

Sin embargo hay gente que vela aún por la suerte de los pueblos que sufrieron en carne propia y cuánto, los horrores de la pasada guerra. Se ha iniciado ayer la tradicional "Semana de la Cruz Roja". En esta meritoria institución tienen cabida todos aquellos que sueñan con ayudar a los que sufren, a los que están en peligro de muerte, en fin a la humanidad doliente, física y espiritualmente. La Cruz Roja que celebra también un nuevo aniversario cuenta en Rosario con una filial, cuya obra de verdadera asistencia social ha merecido la estima y la consideración de todos los ciudadanos que saben de bondad y de hombría de bien. La labor desarrollada en nuestra ciudad por la Cruz Roja Argentina, filial Rosario, ha sido larga y fecunda. Por ello en esta semana dedicada a celebrarla las autoridades locales de la benemérita institución han recibido mensajes de congratulación, bien justificados por cierto.

HACE 25 AÑOS

(JUEVES 9 DE JUNIO DE 1922)

El Departamento Nacional del Trabajo publica una estadística, sobre el costo de los artículos de primera necesidad.

Igualando a 100 los promedios de 1916, el estudio basado en 57 artículos de primera necesidad, establece estas cifras: 1916, 100; 1917, 116; 1918, 136; 1919, 147; 1920, 160, 1921, 149.

Co se observa, el punto álgido del alza del costo de la vida fué el año 1920, con un 60 o|o de aumento sobre 1916, alza que disminuyó a un 49 o|o en 1921.

— — —

Varios diarios parisinos anuncian el descubrimiento de un sensacional "affaire", que se refiere a negociados en la venta de vino, y en el que estarían comprometidas altas figuras de la república.

Podría Suceder...

El pleito santafesino esta vez sí que parece que entra en vías de total solución. Han sido citados todos los principales protagonistas y la citación tiene algo de emplazamiento. Ya el asunto Santa Fe viene colmando la medida. Cuando parece que todo está arreglado, sale a luz una cuestión imprevista. En Santa Fe se solucionan las cosas y cuando se va a Buenos Aires para ratificarlas hay algunos a quienes asuntos importantes lem impiden trasladarse a esa ciudad. El gobernador ha viajado repetidas veces en los últimos tiempos y otros que habían prometido hacerlo no lo han hecho. Otras veces se viene de Buenos Aires con una palabra dada y aquí se plantean nuevas cuestiones que dilatan el pleito.

☆

Mañana, martes, día de la gran tenida en Buenos Aires, es de desear para bien de la provincia, que está cansada de asistir a este tira y afloja, que las cosas se solucionen de una buena vez. Parece que ahora hay deseos de hacerlo así. Políticos de los varios sectores en pugna nos lo han dicho. "Hay que terminar con esta cuestión y ponerse a trabajar", es ya frase común en ambientes peronistas. Más aún una corriente conciliatoria domina ahora todas las conversaciones. Excepto algunos, cuya responsabilidad es muy relativa, la mayoría de los dirigentes sostiene que ha llegado el momento de entenderse.

☆

Ayer nos decía una persona de indudable responsabilidad perteneciente a uno de los grupos que más actuación ha tenido en los entretelones de la política provincial que "Debe cesar la insidia, el odio, el desafecto puesto en los ataques que se lanzan los grupos del partido olvidando que proclaman sustentar un ideal común, apoyar a un mismo hombre, pertenecer a un sólo movimiento y que, por proceso natural de los acontecimientos, tendrán que luchar juntos en los comicios".

☆

Y nos agregaba después que "los hombres de Santa Fe deben encontrar la solución de este momento con tranquilidad. En esa solución debe ser respetado el gobernador, el intedente municipal de Rosario debe ser sostenido, los señores diputados nacionales deben ser considerados en sus miras de ingerencia saludable en el orden local, los señores senadores nacionales deben ser consultados y atendidos en sus gestiones, los señores legisladores provinciales deben ser valorizados, y los dirigentes de cada fracción deben ser tenidos en cuenta".

☆

En resúmen, todo un programa perfecto de concordia y conciliación. ¿Será posible arribar a eso? Nosotros hemos dicho desde un principio que en Santa Fe no existe problema institucional, que lo que mantiene divididos y en tensión a los sectores del oficialismo, y traba el normal desenvolvimiento de la administración pública con el consiguiente perjuicio para los intereses generales, no es otra cosa que malos entendidos y una exagerada magnificación de cuestiones sin mayor importancia, como así también un agigantamiento desmesurado de aspiraciones por lo general faltas de toda justificación.

☆

En la capital federal se conoce perfectamente la cuestión y no han podido desorientar a los dirigentes del oficialismo nacional los panoramas deformados que en más de una oportunidad le han sido llevados. Por eso se ha sostenido siempre que era necesario arribar a una solución conciliatoria. Ahora se está a punto de llegar a ella. Es tiempo ya de que no se inventen nuevas dificultades, y que se atienda a los superiores intereses de la convivencia general y se posterguen aspiraciones partidarias que, lo repetimos una vez más, por muy respetables que sean están en un plano absolutamente inferior a aquél en que juegan los intereses generales de la provincia y de la nación.